

INFORME DE RENDICION DE CUENTAS

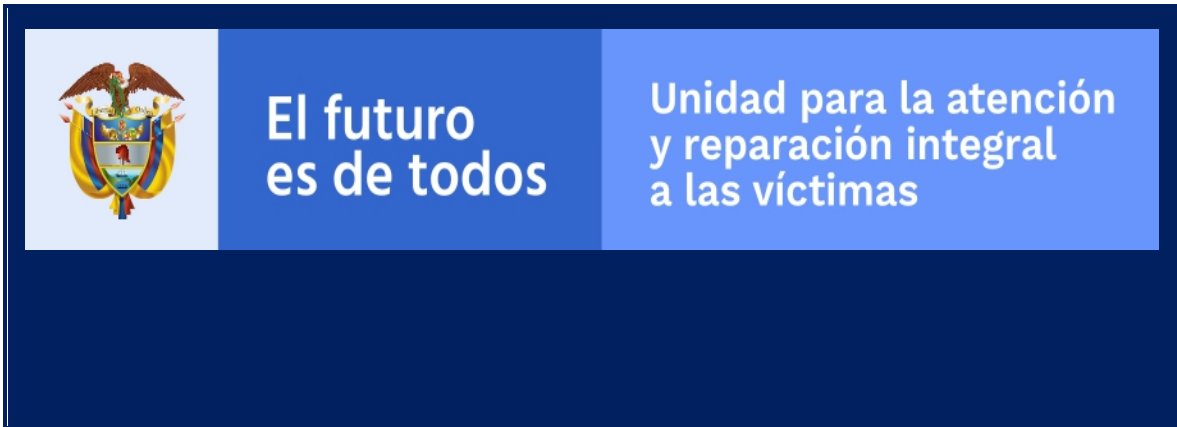


El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

Enero – diciembre de 2020

CONSTRUCCIÓN DE PAZ



Acuerdo de Paz

La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las víctimas ha venido desarrollando acciones que aportan a la construcción de Paz en Colombia. Este Informe de Rendición de Cuentas presenta la información de los avances de la implementación del Acuerdo de Paz, adelantadas entre el 1 de enero de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2020, sobre los siguientes puntos del Acuerdo:



Punto 5.
*Acuerdo sobre las
Víctimas del Conflicto.*

También, se encuentra información de los avances en las acciones que, aunque no son obligaciones explícitas del Acuerdo de Paz ni de los decretos reglamentarios, se han realizado en el marco de las competencias legales con el propósito de contribuir a la construcción de paz.

1. ¿Qué hicimos en el 2020?

a. Avances en los compromisos del Plan Marco de Implementación

Tras la firma del Acuerdo Final, y con el fin de garantizar la implementación de lo acordado, se diseñó el Plan Marco de Implementación - PMI, el cual integra el conjunto de compromisos, objetivos, metas, prioridades e indicadores acordados para dar cumplimiento al Acuerdo de Paz y cuya articulación se hace en el marco del documento CONPES 3932 de 2018.

En esta sección, encuentra la información sobre las acciones que viene desarrollando esta entidad para dar cumplimiento al Plan Marco de Implementación, organizadas por cada Punto del Acuerdo de Paz al que aportamos, los cuales son: **Punto 5. Acuerdo sobre las Víctimas del Conflicto.**



Punto 5.
*Acuerdo sobre las
Víctimas del Conflicto.*

[Punto 5 del Acuerdo: Acuerdo sobre las Víctimas del Conflicto.](#)

5.1 Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición

Reconocer a las víctimas como ciudadanos con derechos: A través del reconocimiento de que debe existir verdad plena sobre lo ocurrido; del reconocimiento de responsabilidad por parte de todos quienes participaron de manera directa o indirecta en el conflicto y se vieron involucrados de alguna manera en graves violaciones a los derechos humanos y graves infracciones al Derecho Internacional Humanitario; del principio de satisfacción de los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia, la reparación y la no repetición, sobre la

premisa de no intercambiar impunidades, teniendo en cuenta además los principios básicos de la Jurisdicción Especial para la Paz, entre los que se contempla que “deberá repararse el daño causado y restaurarse cuando sea posible.

Acción 1.

Programa de Reparación Colectiva:

Compromiso	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer los Planes nacionales de reparación colectiva, que tendrán un enfoque de género y estarán dirigidos a colectivos constituidos en grupos, organizaciones, incluidas las organizaciones de mujeres, gremios económicos, sindicatos, organizaciones de DDHH, partidos y movimientos políticos y sociales, organizaciones del sector religioso. • Incorporar en los Planes de reparación colectiva con enfoque territorial: <ol style="list-style-type: none"> 1. medidas materiales y simbólicas dirigidas a atender el daño 2. Medidas de convivencia y reconciliación 3. Articulación (PDET y otros Planes) 4. Planes de Acción 5. Mecanismos de Participación 6. Medidas de contribución a la reparación. 			
	Indicador	Tipo	Inicio	Fin
Planes nacionales de reparación colectiva fortalecidos	Temático	2018	2031	Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas
Porcentaje de planes nacionales de reparación colectiva étnicos con enfoque de género, mujer, familia y generación formulados, concertados, en implementación	Étnico	2017	2031	Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

Porcentaje de planes nacionales de reparación colectiva étnicos formulados, concertados, implementados con enfoque de género, mujer, familia y generación	Étnico	2017	2031	Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas
SRC étnicos en territorios PDET con planes de reparación colectiva, en formulación, concertados, consultados y en implementación	Étnico	2018	2031	Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas
Porcentaje de espacios de participación para definir prioridades en la implementación de las medidas de reparación colectiva con condiciones para garantizar la participación de las mujeres, implementados.	Género	2017	2031	Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas
Acciones específicas para mujeres indígenas, NARP y Rrom en los planes de reparación colectiva étnicos implementadas	Étnico	2017	2031	Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas
Porcentaje de planes concertados, consultados en	Étnico	2017	2031	Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

implementación e implementados				
Porcentaje de SRC étnicos con procesos de restitución de derechos territoriales que cuentan con planes de reparación colectiva formulados, concertados implementados	Étnico	2017	2031	Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas
Porcentaje de sujetos de reparación colectivos con PIRC étnicos concertados, consultados e implementados	Étnico	2017	2031	Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas
Sujetos de reparación colectiva con Plan de Reparación Colectiva implementado	Temático - Metas Trazadoras	2018	2031	Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

¿Cómo lo hicimos?



Durante el 2020, aun cuando la situación especial de restricción por aislamiento obligatorio, como respuesta a la Pandemia que afectó toda gestión durante esta vigencia, se realizó a través del desarrollo de la Ruta de Reparación Colectiva. Esta ruta contempla cinco fases, así como el seguimiento y monitoreo del proceso, de acuerdo con lo establecido en el Capítulo 8 – De la Reparación Colectiva, del Decreto 1084 de 2015. Adicionalmente, integra las cinco medidas de reparación que menciona la Ley 1448 de 2011. La Ruta de reparación colectiva, inicia desde el momento mismo en que se ha decidido sobre la inclusión del colectivo en el Registro Único de Víctimas (RUV) y finaliza con el cierre de la implementación del Plan Integral de Reparación Colectiva, una vez se ha cumplido con la totalidad de medidas acordadas con el Sujeto.

La implementación de la ruta de reparación colectiva, abarca los diferentes tipos de sujeto colectivo como lo son las comunidades (étnicas y no étnicas), organizaciones y grupos, incluyendo los casos de tipo nacional.

En estos últimos casos la implementación de los Planes de Reparación, considerando sus características se dirige en gran medida al fortalecimiento organizativo, teniendo en cuenta los daños colectivos identificados.

- ✓ Al cierre de la vigencia 2020, se implementaron resoluciones de fortalecimiento organizativo en 3 sujetos de reparación colectiva, relacionados así:

- Asociación De Trabajadores Campesinos del Carare - ATCC;
- Corporación Nuevo Arco Iris; y,
- REDEPAZ.

Se destaca que, con la implementación de la resolución de fortalecimiento organizativo de REDEPAZ se dio cumplimiento en su totalidad al Plan Integral de Reparación de este sujeto colectivo.

- ✓ Durante la vigencia 2020 no se ha presentado avance con los planes nacionales étnicos, en cuanto a su protocolización como hito, teniendo en cuenta las dificultades de avance presentadas durante la anualidad. En esta vigencia no se tenía proyectada la realización de protocolizaciones a planes nacionales de reparación colectiva étnicos; sin embargo, se realizó una articulación con el Ministerio del Interior en su calidad de garante y coordinador de la consulta previa.

Para la vigencia 2021 se plantea llegar al 75% del cumplimiento de indicador, el cual consiste en la protocolización de la consulta previa para la aprobación de 3 planes de reparación colectiva nacionales a saber:

- Pueblo Kankuamo
- Pueblo Misak
- Pueblo Yanacona

Algunas dificultades presentadas durante la vigencia, para la implementación del indicador:

- Las restricciones de acceso a las comunidades y pueblos étnicos.
- Las restricciones impuestas por el gobierno nacional, gobiernos locales y gobiernos propios a propósito de la emergencia generada por el covid-19.
- La imposibilidad de realizar actividades virtuales dentro del marco de la consulta previa.
- La decisión tomada por la Mesa Permanente de Concertación de los Pueblos Indígenas en cuanto a la negativa de desarrollar acciones de consulta previa, de manera virtual.
 - ✓ Para la vigencia 2020 se implementaron las siguientes acciones específicas para mujeres indígenas, Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras y Rrom en los planes de reparación colectiva étnicos.
- Apoyar el empoderamiento y visibilización de la Mujer Embera como la principal protagonista del ejercicio de resistencia y resiliencia del pueblo Embera katio del Resguardo de Cuti
- Apoyar el empoderamiento y visibilización de la Mujer Embera como la principal protagonista del ejercicio de resistencia y resiliencia del pueblo Embera katio del Resguardo de Tanela
- Avance en implementación de la medida de rehabilitación dirigida al fortalecimiento de las capacidades las mujeres del SRC Consejo Comunitario de Villa Arboleda. Participación de 45 mujeres en el mes agosto de 2020.
- Cierre de la acción de Garantías de No Repetición relacionada con el fortalecimiento organizativo a la comunidad, logrando la participación de 15 mujeres de los 30 formados en el Cabildo Nasa Wes'x La Gaitana como multiplicadores en noviembre de 2020.
- Cierre de la acción de Garantías de No Repetición relacionada con el fortalecimiento organizativo a la comunidad, logrando la participación de 17 mujeres de los 30 formados en el Pueblo Embera Chamí del Resguardo Honduras como multiplicadores en noviembre de 2020.
- Cierre de la acción de Garantías de No Repetición relacionada con el fortalecimiento organizativo a la comunidad, logrando la participación de 13 mujeres de los 30 formados en el Comunidad de Kanalitojo como multiplicadores en noviembre de 2020.

Es pertinente aclarar que en virtud de la emergencia presentada por el COVID 19, no se ha logrado la realización significativa de acciones debido que, hasta el mes de agosto de 2020, se pudo iniciar con la programación a propósito de las restricciones de movilidad y reunión establecidas por el gobierno nacional, gobiernos locales y gobiernos propios para mitigar los efectos de la pandemia.

- ✓ Durante la vigencia 2020, se concertaron y consultaron los Planes de Reparación Colectiva del Consejo Comunitario de Santo Madero, ubicado en el municipio de San Jacinto (Bolívar) y Nuevo Espinal - Barrancas Indígenas Wayuu, ubicado en el municipio de Barrancas (La Guajira).

Los avances, además de la construcción de los planes, se dan en clave del avance en la implementación de medidas de reparación, a pesar de la emergencia generada por el Covid 19, incluyendo la ejecución de la medida de indemnización colectiva.

- Se debe tener en cuenta que, a la fecha se han protocolizado 52 consultas previas para la aprobación de planes de reparación colectiva étnicos, es decir, se encuentran en fase de implementación, tarea que se ha venido desarrollando en virtud de los criterios constitucionales de racionalidad.

- ✓ Durante la vigencia 2020, se avanzó en la conformación de 19 Comités de impulso y Grupos de Apoyo.

En el 2020 se conformaron 19 espacios de participación en los que se evidencia la participación de un total de 151 mujeres y 163 hombres, lo que representa un 48,09% y un 51,91% respectivamente.

- ✓ Durante la vigencia 2020, se logró el cumplimiento en el 100% de implementación de las acciones reparadoras de los PIRC en 12 Sujetos de Reparación Colectiva:

1. Comunidad del Municipio de Topaipí;
2. La Comunidad de Simacota Sector Bajo;
3. La Comunidad de los Corregimientos de Turbay y El Mohán;
4. Pailitas;
5. Cabecera Municipal de Pueblo Rico;
6. Esmeralda;

7. La Comunidad de Guaduas, ubicada en el Municipio de Carmen de Atrato;
8. Redepaz
9. Cabecera Municipal de Villagarzón
10. El Placer
11. La Dorada
12. Comunidad de La Encarnación, La Clara y El Maravillo

Lo anterior implica el cumplimiento, en su totalidad, de las acciones contenidas en el Plan Integral de Reparación Colectiva, las cuales materializan las medidas de reparación concertadas con la comunidad, en el marco de los daños colectivos.

¿Quiénes se beneficiaron?

Durante la vigencia 2020, se avanzó en la conformación de 19 Comités de impulso y Grupos de Apoyo, beneficiando a los siguientes Sujetos de reparación colectiva:

1. Líbano;
2. Comunidades Afrocolombianas de Las Veredas El Cenizo, El Cristo, Mata y Casco Urbano de Machuca;
3. Resguardo Pioyá;
4. Grupo Chimborazo;
5. Fundación Humanitaria Nuevo Amanecer;
6. Resguardo Indígena Páez El Líbano;
7. Resguardo Indígena El Peñón Sotará;
8. Resguardo Indígena de Miranda La Cilia La Calera;
9. La Comunidad del Corregimiento de Riachuelo;
10. Pueblo Hitnu – Resguardos La Vorágine y San José de Lipa;
11. Corregimiento La Chapa;
12. Resguardo San Miguel;
13. Cabildo Indígena Nassa Uss;



14. Comunidad del Área Urbana del Municipio de San Rafael;
15. Cabildo Indígena Chaibaju;
16. Comunidad Indígena Siona Yocorobe Bajo Santa Helena;
17. Comunidad del Corregimiento de Micoahumado;
18. Asociación de Cabildos Indígenas Pueblo Siona Acips;
19. Consejo Comunitario Comunidades Negras del Caserío de Guarismo

Se desarrollaron 66 jornadas de alistamiento beneficiando a 52 sujetos:

1. Comunidad de la Zona Urbana de Silvia;
2. Comunidad el Siete y Veredas Aledañas;
3. Comunidad la Trocha (Veredas: El Once, Doce, Veinte, Diez, Quince, El Lamento, El Piñón, Care Perro, El Dieciocho Afro);
4. Cabecera Municipal de San Martín de Loba;
5. Región del Brazuelo de Papayal del Municipio de San Martín de Loba;
6. Resguardo Escopetera y Pirza;
7. Asfaddes;
8. Zipacoa;
9. Comité Cívico Por Los Derechos Humanos Del Meta;
10. Movimiento Cívico “Ramón Emilio Arcila” del Oriente Antioqueño Víctima del Conflicto Armado;
11. Pueblo U’wa – Resguardos Lagunas y Sabana de Curipao;
12. Resguardo San Miguel de la Castellana;
13. Vereda Agua Blanca;
14. Comunidad de Centro Poblado Uribe Uribe;
15. Comunidad del Corregimiento de Micoahumado;
16. Grupo Chimborazo;
17. La Comunidad De La Vereda Hinche Alto Y Bajo Del Municipio De La Palma,
18. Líbano;
19. Vereda La Palizúa (Chibolo);
20. San Lorenzo;
21. Comunidades Afrocolombianas De Las Veredas El Cenizo, El Cristo, Mata Y Casco Urbano De Machuca;
22. Resguardo Indígena Paez El Libano;
23. Resguardo Pioya;
24. La Comunidad Del Corregimiento De Riachuelo;
25. Corregimiento Los Brasiles -Vereda El Toco -Predio El Toco;
26. Consejo Comunitario Las Palmitas;
27. Pueblo Hitnu – Resguardos La Voragine Y San Jose De Lipa;
28. Pueblo Coreguaje;
29. Cañamomo Y Loma Prieta;
30. Consejo Comunitario De Comunidades Negras Del Corregimiento De Asnazu En Representacion De La Comunidad Negra Del Corregimiento De Asnazu;
31. Consejo Comunitario De Negritudes Zona Plana (Comzoplan) En Representacion De Las Comunidades Negras Asentadas En Las Veredas De Santa Ana, San Andres, El Cañon, Tierradura Y La Munda;
32. Comunidad Consejo Comunitario Ortulin;
33. Consejo Comunitario De Comunidades Negras Aganches, Representada Por La Comunidad Negra De Aganches;
34. Comunidad Indígena Zenu De Galapa;
35. Comunidad Indígena Zenu Berrugas San Onofre;
36. Consejo Comunitario Flamenco En Representacion De La Comunidad

Afrodescendiente Flamenco; 37. Consejo Comunitario Maria La Baja; 38. Resguardo Juribida Chori Alto Baudó; 39. Consejo Comunitario Nuevo Maja; 40. Resguardo Indígena El Peñón Sotara; 41. Cabildo Indígena Nassa Uss; 42. Consejo Comunitario De Comunidades Negras De San Pablo; 43. Comunidad Del Corregimiento San Rafael; 44. Comunidad Del Corregimiento Las Piedras; 45. Consejo Comunitario Paso El Tiempo De Las Comunidades Negras Y Afrocolombianas De La Vereda El Sena; 46. Consejo Comunitario De Comunidades Negras De Matuya; 47. Consejo Comunitario De Comunidades Negras De Los Bellos; 48. Resguardo Indígena La Aguada; 49. Consejo Comunitario Acaba; 50. Fundación Humanitaria Nuevo Amanecer; 51. Resguardo Indígena De Miranda La Cilia L Calera; 52. Consejo Comunitario Alto Guapi.

Se reporta el avance en un total de 31 sujetos asistidos técnicamente durante la vigencia, relacionados así:

1. Corregimiento Mejor Esquina;
2. Comunidad Zona Urbana de Silvia;
3. Comunidad Unión Peneya;
4. ANUC UR;
5. Organismos De Acción Comunal;
6. Comunidad De La Vereda Santa Lucía;
7. ASOCAB;
8. Cabecera Municipal de Mistrató;
9. Consejo Santo Madero;
10. CREDHOS;
11. ASAFIBU;
12. Corregimiento Ochalí;
13. Comunidades Afrocolombianas De Las Veredas El Cenizo, El Cristo, Mata Y Casco Urbano De Machuca;
14. Comunidad Afrocolombiana De Guacochito;
15. Comunidad Afrocolombiana De Badillo;

16. San Lorenzo;
17. Comunidad Choromando;
18. Corregimiento Salaminita;
19. Vereda La Charrasquera;
20. Comunidad Del Corregimiento Las Piedras;
21. Movimiento Cívico “Ramon Emilio Arcila” Del Oriente Antioqueño Víctima Del Conflicto Armado;
22. Grupo Chimborazo;
23. Comunidad De La Vereda El Neme Del Municipio De Valle De San Juan – Tolima;
24. Líbano;
25. Resguardo San José De Bacao (Trotola, Casa Grande, Robles, San Miguel Y Bocas De Vibora) – Eperara Siapidara;
26. Corregimiento La Chapa;
27. Cabildo Indígena Nassa Uss;
28. Casco Urbano Del Municipio De Totoro Cauca;
29. Nuevo Espinal – Barrancas Indígenas Wayuu;
30. Comunidad Corregimiento El Queremal En El Municipio De Dagua;
31. Comunidad De Buenos Aires – San Pedro

Para el cierre de la vigencia 2020, se avanza en la elaboración de documentos de diagnóstico o caracterización del daño colectivo, acumulando a la fecha la elaboración de los documentos en 30 sujetos, relacionados a continuación:

1. Corregimiento de Mejor Esquina;
2. Corregimiento de Cerro de Burgos;
3. Resguardo Yarinal San Marcelino – Pueblo Indígena Kichwa;
4. Resguardo Indígena Ondas del Cafre;
5. Resguardo Buenavista – Pueblo Siona;

6. Asafibu Asociación De Administradores Y Empleados De Empresas Bananeras De Uraba;
7. Comunidad Del Municipio De Almaguer;
8. Comunidad Afrocolombiana De Guacochito;
9. Corregimiento Ochalí;
10. Corregimiento De El Palo;
11. Comunidad De La Vereda Charras;
12. Comunidad Indígena Del Resguardo Piskwe Tha Fxjw;
13. Pueblo Yukpa Menkue – Sokorpa;
14. Comunidad Choromando;
15. Diócesis De Arauca;
16. Corregimiento Salaminita;
17. Campo Alegre Y Rosario;
18. Vereda La Charrasquera;
19. Consejo Comunitario Afrodescendientes De Ayapel;
20. Comunidad Afro Del Municipio De Montelibano;
21. Consejo Comunitario La Larga;
22. Cabildo Awa La Cabaña;
23. Consejo Comunitario La Toma;
24. Cabildo Indígena Jaieni Diona Portal La Fragueta;
25. Cabildo Indígena Sinai Alto Naya;
26. Resguardo Escopetera Y Pirza;
27. Vereda Puerto Esperanza;
28. Comunidad Afrocolombiana El Perro;
29. Comunidad Afrocolombiana El Alto De La Vuelta;
30. Comunidad Del Municipio De Lejanías

42 Sujetos de reparación colectiva se beneficiaron con la implementación de medidas de satisfacción y garantías de no repetición:

1. Redepaz, 2. La Dorada, 3. Corporación Nuevo Arco Iris; 4. Comunidad De Las Parcelas Los Cedros, La Carolina, La Paz De La Vereda San Isidro Del Municipio De San Alberto; 5. Cabecera Municipal De San Jose De Alban; 6. Vereda Guatemala; 7. Comunidad De San Jose Del Palmar; 8. IPC; 9. Cabecera Municipal Villagarzón; 10. Comunidad De La Encarnación, La Clara Y El Maravillo; 11. El Dorado; 12. Vereda La Palizúa (Chibolo); 13. La Comunidad Del Corregimiento De Riachuelo; 14. La Comunidad De Simacota Sector Bajo; 15. La Comunidad De Los Corregimientos De Turbay Y El Mohán; 16. Corregimiento De Sacramento; 17. La Comunidad De La Vereda Hinche Alto Y Bajo Del Municipio De La Palma; 18. Comunidad Del Municipio De Topaipi; 19. La Comunidad De La Inspección De Liberia (Veredas La Bella, Mogambo, Alto Palmas, Bajo Palmar, Laguna Larga, Lagunas, El Salitre, La Florida, Brasil, San Martín, El Pino, San Nicolás, Palestina, Liber; 20. Chameza; 21. Recetor; 22. Comunidad De Pichilin; 23. Vereda Canaán (Chibolo); 24. Cerro Azul; 25. Corregimiento Santa Cecilia; 26. Corregimiento De Santa Rita; 27. Corregimiento Puerto López; 28. San Joaquin; 29. Corregimiento De Leticia Y Sus Veredas; 30. Corregimiento Las Palmas – San Jacinto, Bolívar; 31. Zona Rural De Ovejas (Seis Veredas: Medellín, Lo Coquera, Borrachera, Nueva Colombia, El Palmar, San Francisco); 32. Agustin Codazzi – Corregimiento Casacara; 33. Alta Montaña – Elcarmen De Bolívar; 34. Paquemás; 35. Nueva Colonia (Todas Veredas Excepto Nueva Unión Y Asoteca); 36. Consejo Comunitario Mayor Del Bajo Atrato – Cocomaunguia; 37. Comunidad Indigena De La Puria; 38. Resguardo Sabaleta; 39. Consejo Comunitario Local De Tanguí; 40. Pueblo Embera Chami Del Resguardo De Honduras; 41. Comunidad Zenú De Puerto López – Veredas Los Almendros Y El Noventa; 42. Consejo Comunitario Villa Arboleda

También se avanzó con 57 sujetos de reparación colectiva con la implementación de la medida de restitución:

1. Municipio De Génova (Cabecera Municipal); 2. Esmeralda; 3. Comunidad De Las Parcelas Los Cedros, La Carolina, La Paz De La Vereda San Isidro Del Municipio De San Alberto.; 4. Cabecera Municipal De San Jose De Alban; 5. La Habana; 6. La Comunidad De Los Corregimientos De Turbay Y El Mohán; 7. Corregimiento Santa Cecilia; 8. Pailitas; 9. Ipc; 10. Corregimiento Las Palmas – San Jacinto, Bolívar; 11. Agustin Codazzi

– Corregimiento Casacara; 12. Resguardo Cuti – Embera Katios; 13. Cabecera Municipal De Cocorna; 14. Centro Poblado La Balsita; 15. Comunidad De La Encarnación, La Clara Y El Maravillo; 16. El Dorado; 17. La Gabarra; 18. Consejo Comunitario San Jose De Ure; 19. Asocab; 20. Centro Poblado Buenos Aires, Veredas La Estrella, Villa Nueva, La Merced, El Porvenir, Manizales, San Francisco, El Socorro, Sopetrán, La Aurora, San Antonio, Los Planes Y San Miguel; 21. Consejo Comunitario Renacer Negro; 22. Recetor; 23. Cuencas De Jiguamiando; 24. Mondo-Mondocito; 25. Comunidad Del Municipio De Topaipi; 26. Redepaz; 27. Resguardo Tanela – Embera Katios; 28. Playon De Orozco; 29. Corregimiento De Puerto Venus Y Las Veredas De: El Zafiro, La Hermosa, La Iguana, Aguacatal, El Piñal, Guadalito, El Bosque, Montecristo, Pedregal, Venecia, Quebrada Negra; 30. Comunidad De La Zona Urbana Y Veredas, Potrerito, Santa Rita La Mina, Beltran, Canoas La Vaga, Canoas Copete, Canoas San Roque, Y Balsillas – Municipio De Ataco, Tolima; 31. Corregimiento Minas De Irakal; 32. Poponte - Chiriguana; 33. Cabecera Municipal De Pueblo Rico; 34. Vereda La Cristalina Baja; 35. Corregimiento La Avianca (Pivijay); 36. Corregimiento De Santa Rita; 37. La Comunidad De Guaduas Ubicada En El Municipio De Carmen De Atrato; 38. Comunidad De Los Corregimientos Flor Del Monte Y La Peña; 39. Pueblo Ancestral De Ambalo; 40. Comunidad Kanalitojo (Pueblos Sikvani, Amorua Y Saliva); 41. Comunidad De Pichilin; 42. La Comunidad De Simacota Sector Bajo; 43. La Comunidad Del Corregimiento De Riachuelo; 44. Alta Montaña – Elcarmen De Bolívar; 45. Nueva Colonia (Todas Veredas Excepto Nueva Unión Y Asoteca); 46. Vereda Caucheras; 47. Comunidad Indigena De La Puria; 48. Consejo Comunitario Local De Tanguí; 49. Pueblo Embera Chami Del Resguardo De Honduras; 50. Consejo Comunitario Villa Arboleda; 51. La Comunidad Del Area Urbana Del Municipio De Tibu; 52. San Jose De Playon; 53. Cabildo Nasa We’sx La Gaitana; 54. Palenque De San Basilio – La Bonga; 55. Zipacoa; 56. Universidad De Cordoba; 57. Mesa LGBT Comuna 8.

Durante el 2020 se realizó el seguimiento a la implementación de la ruta en un total de 263 sujetos:

1. Comunidad Kanalitojo (Pueblos Sikvani, Amorua Y Saliva); 2. Cabecera Municipal Puerto Caicedo; 3. Cabecera Municipal Villagarzon; 4. La Comunidad De La Vereda Hince Alto Y Bajo Del Municipio De La Palma; 5. Comunidad Del Municipio De Topaipi; 6. Narrar Para Vivir; 7. Chameza; 8. Recetor; 9. Comunidad De Pichilin; 10. Redepaz; 11.

Agustin Codazzi – Corregimiento Casacara; 12. Resguardo Chidima Toló – Embera Katios; 13. Resguardo Pescadito – Embera Dobida; 14. Pueblo Kuna Tule (Resguardo Arquia); 15. Resguardo Cuti – Embera Katios; 16. Resguardo Tanela – Embera Katios; 17. La Comunidad Del Municipio De La Esperanza.; 18. La Dorada; 19. Vereda La Palizúa (Chibolo); 20. Pueblo Beto y – Resguardos Velasqueros, Julieros, Roqueros Y Genageros; 21. Playon De Orozco; 22. Cerro Azul; 23. Consejo Comunitario Rio Cauca Comunidad San Miguel; 24. Consejo Comunitario Rio Cauca Comunidad Lomitas; 25. Zona Urbana Del Municipio De Argelia; 26. Cabecera Municipal De Cocorna; 27. Centro Poblado La Balsita; 28. Corregimiento De Puerto Venus Y Las Veredas De: El Zafiro, La Hermosa, La Iguana, Aguacatal, El Piñal, Guadalito, El Bosque, Montecristo, Pedregal, Venecia, Quebrada Negra; 29. Focalizado Municipio De San Carlos; 30. Centro Poblado Buenos Aires, Veredas La Estrella, Villa Nueva, La Merced, El Porvenir, Manizales, San Francisco, El Socorro, Sopetrán, La Aurora, San Antonio, Los Planes Y San Miguel; 31. Comunidad Del Área Urbana Del Municipio De San Rafael; 32. Corregimiento Ochalí; 33. Comunidades Afrocolombianas De Las Veredas El Cenizo, El Cristo, Mata Y Casco Urbano De Machuca; 34. La Comunidad De Simacota Sector Bajo; 35. La Comunidad De Los Corregimientos De Turbay Y El Mohán; 36. La Comunidad Del Corregimiento De Riachuelo; 37. Palenque De San Basilio – La Bonga; 38. Alta Montaña – Elcarmen De Bolívar; 39. El Palmar; 40. Cabecera Municipal De San Jose De Alban; 41. Cabecera Municipal De Mistrató; 42. El Tres; 43. Paquemás; 44. Nueva Colonia (Todas Veredas Excepto Nueva Unión Y Asoteca); 45. Vereda Caucheras; 46. Cuencas De Jiguamiando; 47. Consejo Comunitario Mayor Del Bajo Atrato – Cocomanguia; 48. Concejales Y Diputados; 49. El Salado – El Carmen De Bolivar; 50. Asociación De Campesinos De Buenos Aires – Asocab; 51. Anmucic Nacional; 52. Liga De Mujeres Desplazadas; 53. Corregimiento Santa Cecilia; 54. Corregimiento Minas De Irakal; 55. Corregimiento Los Brasiles -Vereda El Toco -Predio El Toco; 56. Pailitas; 57. Poponte -Chiriguana; 58. Cabecera Municipal De Pueblo Rico; 59. Municipio De Génova (Cabecera Municipal); 60. Resguardo Indigena Tahami Del Alto Andágueda; 61. Comunidad De San Jose Del Palmar; 62. Comunidad El Siete Y Veredas Aledañas; 63. Comunidad La Trocha (Veredas: El Once, Doce, Veinte, Diez, Quince, El Lamento, El Piñon, Care Perro, El Dieciocho Afro); 64. Comunidad Indigena De La Puria; 65. Resguardo Sabaleta; 66. Consejo Comunitario Local De Tanguí; 67. Vereda La Cristalina Baja; 68. Corregimiento La Avianca (Pivijay); 69. El

Dorado; 70. Pueblo Embera Chami Del Resguardo De Honduras; 71. Corregimiento De Nueva Venecia Y Corregimiento De Buenavista (Municipio De Sitio Nuevo); 72. Corregimiento Puerto López; 73. Corregimiento Puerto López: Consejos Comunitarios De Villagrande, Chaparrosa Y Nueva Esperanza; 74. Zipacoa; 75. La Habana; 76. Arenillo – Pradera; 77. Líbano; 78. Consejo Comunitario Villa Arboleda; 79. La Gabarra; 80. Consejo Comunitario Las Palmitas; 81. Consejo Comunitario La Larga; 82. Vereda Guatemala; 83. Ipc; 84. Grupo Distrital De Seguimiento E Incidencia Al Auto 092 “Mujer Y Desplazamiento Forzado”; 85. Resguardo San José De Bacao (Trotola, Casa Grande, Robles, San Miguel Y Bocas De Vibora) – Eperara Siapidara; 86. San Joaquin; 87. Esmeralda; 88. Asociación De Trabajadores Campesinos Del Carare – Atcc; 89. Corregimiento De Leticia Y Sus Veredas; 90. Corregimiento Las Palmas – San Jacinto, Bolívar; 91. Universidad De Cordoba; 92. Sudan; 93. San Jose De Playon; 94. Zona Rural De Ovejas (Seis Veredas: Medellín, Lo Coquera, Borrachera, Nueva Colombia, El Palmar, San Francisco); 95. Comunidad De Los Corregimientos Flor Del Monte Y La Peña; 96. Consejo Comunitario De Santo Madero; 97. Consejo Comunitario San Jose De Ure; 98. Consejo Comunitario De Aracataca “Jacobo Perez Escobar”; 99. Pueblo U’wa – Resguardos Lagunas Y Sabana De Curipao; 100. Pueblo Hitnu – Resguardos La Voragine Y San Jose De Lipa; 101. Cabildo Nasa We’sx La Gaitana; 102. Pueblo Coreguaje; 103. Organismos De Accion Comunal; 104. Asfaddes; 105. Universidad Del Atlantico; 106. Comunidad De Union Peneya; 107. Comunidad De Peñas Coloradas; 108. Mondo-Mondocito; 109. Kwet Wala (Piedra Grande); 110. Cañamomo Y Loma Prieta; 111. San Lorenzo; 112. Comunidad Indígena Embera Dóbida De Bojayá; 113. Asociación Nacional De Usuarios Campesinos Unidad Y Reconstrucción – Anuc Ur; 114. Comunidad Del Municipio De Almaguer; 115. Consejo Comunitario De Comunidades Negras Del Corregimiento De Asnazu En Representacion De La Comunidad Negra Del Corregimiento De Asnazu; 116. Consejo Comunitario De Negritudes Zona Plana (Comzoplan) En Representacion De Las Comunidades Negras Asentadas En Las Veredas De Santa Ana, San Andres, El Cañon, Tierradura Y La Munda; 117. Resguardo Indígena Paez El Libano; 118. Comunidad Consejo Comunitario Ortulin; 119. Comunidad De La Zona Urbana De Silvia; 120. Consejo Comunitario De Comunidades Negras Aganches, Representada Por La Conumidad Negra De Aganches; 121. Consejo Comunitario Cerro Teta; 122. Consejo Comunitario La Alsacia, Cuenca Del Río Timba Y Marilopez En

Representacion De Las Comunidades Afrodescendientes De Los Corregimientos El Porvenir, El Ceral, Timba Y Las Veredas El Agua Blanca, La Peña Y Alsacia, La Union Llanito, El Bosque, Matero; 123. Asociación Central Nacional Provivienda; 124. Comunidad Indigena Zenu De Galapa; 125. Comunidad Indigena Zenu Berrugas San Onofre; 126. Consejo Comunitario Flamenco En Representacion De La Comunidad Afrodescendiente Flamenco; 127. Consejo Comunitario Maria La Baja; 128. Resguardo Juribida Chori Alto Baudo; 129. Cabecera Municipal De San Martin De Loba; 130. Region Del Brazuelo De Papayal Del Municipio De San Martin De Loba; 131. Corregimiento De El Palo; 132. Consejo Comunitario Nuevo Maja; 133. Pueblo Yanacona; 134. Resguardo Indigena El Peñon Sotara; 135. Resguardo San Miguel; 136. Cabildo Indigena Nassa Uss; 137. Corporacion Regional Para La Defensa De Los Derechos Humanos Credhos; 138. Corporación Nuevo Arco Iris; 139. Asafibu Asociacion De Administradores Y Empleados De Empresas Bananeras De Uraba; 140. Diocesis De Arauca; 141. Junta De Accion Comunal Vereda El Tigre; 142. Resguardo Escopetera Y Pirza; 143. Consejo Comunitario De Comunidades Negras De San Pablo; 144. Vereda La Charrasquera; 145. Corporacion Accion Humanitaria Por La Convivencia Y Paz Del Nordeste Antioqueño "Cahucopana"; 146. Resguardo San Miguel De La Castellana; 147. Comité Civico Por Los Derechos Humanos Del Meta; 148. Comunidad De La Vereda Charras; 149. Comunidad Del Corregimiento San Rafael; 150. Comunidad Del Corregimiento Las Piedras; 151. Consejo Comunitario Paso El Tiempo De Las Comunidades Negras Y Afrocolombianas De La Vereda El Sena; 152. Resguardo Belen De Iguana; 153. Consejo Comunitario De Comunidades Negras De Matuya; 154. Vereda Agua Blanca; 155. Consejo Comunitario De Comunidades Negras De Los Bellos; 156. Comunidad La Pelona; 157. Resguardo Indigena La Aguada; 158. Resguardo Pioya; 159. Movimiento Cívico "Ramon Emilio Arcila" Del Oriente Antioqueño Víctima Del Conflicto Armado; 160. Comunidad De Centro Poblado Uribe Uribe; 161. Consejo Comunitario Acaba; 162. Fundacion Humanitaria Nuevo Amanecer; 163. Comunidad Del Corregimiento De Micoahumado; 164. Asociacion De Campesinos Amuc; 165. Grupo Chimborazo; 166. Resguardo Indigena De Miranda La Cilia L Calera; 167. Consejo Comunitario Alto Guapi; 168. La Comunidad De La Inspección De Liberia (Veredas La Bella, Mogambo, Alto Palmas, Bajo Palmar, Laguna Larga, Lagunas, El Salitre, La Florida, Brasil, San Martín, El Pino, San Nicolás, Palestina, Liber; 169. Consejo Comunitario Renacer Negro; 170. Corregimiento De Mejor Esquina;

171. Comunidad De Las Parcelas Los Cedros, La Carolina, La Paz De La Vereda San Isidro Del Municipio De San Alberto.; 172. Vereda Canaán (Chibolo); 173. Pueblo Wiwa; 174. Pueblo Nukak; 175. La Comunidad Del Sector Antonia Santos Barrios Antonia Santos, Los Olivos, Sabana Verde , Carolinas Primavera Y Asentamientos Subnormal Brisas.; 176. Resguardo San Andres De Pisimbalá; 177. Fraguas; 178. Comunidad De La Encarnación, La Clara Y El Maravillo; 179. Consejo Comunitario De Cacarica; 180. Wayuu Finca La Esperanza; 181. Nuevo Espinal – Barrancas Indigenas Wayuu; 182. Focalizado Municipio De San Francisco; 183. Consejo Comunitario Afrodescendientes De Ayapel; 184. Comunidad Afro Del Municipio De Montelibano; 185. Focalizado Municipio De Granada; 186. Comunidad De La Vereda El Neme Del Municipio De Valle De San Juan – Tolima; 187. Comunidad De La Zona Urbana Y Veredas, Potrerito, Santa Rita La Mina, Beltran, Canoas La Vaga, Canoas Copete, Canoas San Roque, Y Balsillas – Municipio De Ataco, Tolima; 188. Corregimiento De Sacramento; 189. Corregimiento De Santa Rita; 190. Comunidad Zenú De Puerto López – Veredas Los Almendros Y El Noventa; 191. Comunidad Del Corregimiento El Queremal Ubicado En El Municipio De Dagua; 192. Comunidad De Buenos Aires – San Pedro; 193. Resguardo Buenavista – Pueblo Siona; 194. Cabildo Awa La Cabaña; 195. Resguardo Vegas De Santa Ana – Pueblo Siona; 196. Resguardo Yarinal San Marcelino – Pueblo Indigena Kichwa; 197. San Andrés De Pisimbalá (Campesino); 198. Consejo Comunitario La Toma; 199. Resguardos De Toribio, Tacueyó Y San Francisco – Proyecto Nasa; 200. Corregimiento Santa Isabel; 201. Comunidad Universidad Popular Del Cesar; 202. La Comunidad De Guaduas Ubicada En El Municipio De Carmen De Atrato; 203. La Comunidad Del Area Urbana Del Municipio De Tibu; 204. Comunidad Del Barrio Bellavista; 205. Consejo Comunitario La Nueva Esperanza Del Hoyo; 206. Comunidad Del Corregimiento De Valencia; 207. Cabildo Indígena Jaieni Diona Portal La Fragueta; 208. Comunidad Consejo Comunitario Rio Guengue Barranco En Representacion De La Comunidad Afrocolombiana Rio Guengue Barranco; 209. Cabildo Indigena Sinai Alto Naya; 210. Cabildo Indigena Paez Pueblo Nuevo Ceral; 211. Pueblo Ancestral De Ambalo; 212. Comunidad Choromando; 213. Resguardo Indigena Catalaura; 214. Comunidades Indígenas Puerto Vaupés, Mitú- Cachivera, El Recuerdo, Guamal Del Gran Resguardo Del Vaupés De Los Pueblos Guanano, Cubeo Y Desano.; 215. Resguardo Arara, Bacati, Caruru Y Lagos De Jamaicuru; 216. Resguardo Guanguí; 217. Comunidad Indigena Wayuu Tawaira; 218. Mesa Lgbt

Comuna 8; 219. Corregimiento Salaminita; 220. Resguardo Indígena Ingas Calentura; 221. Vereda Puerto Esperanza; 222. Comunidad Afrocolombiana El Perro; 223. Comunidad Afrocolombiana El Alto De La Vuelta; 224. Comunidad Afrocolombiana De Badillo; 225. Niños, Niñas Y Adolescentes, Del Hogar Juvenil De Monterrey; 226. Cabildo Inga Selvas Del Putumayo; 227. Resguardo Argelia; 228. Cabildo Indígena Chaibaju; 229. Consejo Comunitario General Del San Juan Acadesan; 230. Cabildo Indígena Inga De San Andres; 231. Comunidad Del Municipio De Lejanias; 232. Cabildo Indígena Telar Luz Del Amanecer; 233. Resguardo Indígena De Mayasquer Del Pueblo De Los Pastos; 234. Comunidad Indígena Siona Yocorobe Bajo Santa Helena; 235. Consejo Comunitario Afrodescendiente Rebellion; 236. Corregimiento La Chapa; 237. Asociación De Cabildos Indígenas Pueblo Siona Acips; 238. Comunidad Indígena Wounaan De Chachajo; 239. Consejo Comunitario Villa-Conto; 240. Asociación Campesina Del Valle Del Rio Cimitarra; 241. Asociación De Cabildos Inga Andino -Amazonico Kausai; 242. Cabildo Indígena Monterrey; 243. Comunidad Indígena Yamojoli; 244. Consejo Comunitario De Afrodescendientes Victoria Torres; 245. Consejo Comunitario Puerto Colombia; 246. Consejo Comunitario Tucurinca; 247. Consejo Comunitario Bocas De Chicao; 248. Pueblo Yaporogos Taira; 249. Resguardo Kwesx Kiwe Nasa; 250. Pueblo Sikuaní Resguardo Cachiveras Del Nare; 251. Pueblo Indígena Sikuaní Resguardo Caño Negro; 252. Comunidad Lgbti; 253. Consejo Comunitario Comunidades Negras Del Casrerío De Guarismo; 254. Comunidad De Resguardo Timbichucue; 255. Consejo Comunitario Cocomasur; 256. Pueblo Indígena Kichwa De Puerto Leguizamo; 257. Resguardo Indígena Paez Altamira; 258. Cabildo Indígena De La Comunidad Gran Tescual; 259. Consejo Comunitario De La Comunidad Negra De Sanjoc; 260. Cabildo Indígena Pijao-Calarca; 261. Resguardo Indígena Nuevo Horizonte; 262. Resguardo Indígena Sikuaní Domo Planas; 263. Resguardo Indígena Rio Orpua.

¿En qué municipios desarrollamos la acción?



Se desarrollaron acciones en la vigencia 2020 en 163 municipios de 28 departamentos relacionados a continuación:

1. Apartadó, Antioquia;
2. Argelia, Antioquia;
3. Caucasia, Antioquia;
4. Cocorná, Antioquia;
5. Dabeiba, Antioquia;
6. El Bagre, Antioquia;
7. Granada, Antioquia;
8. Marinilla, Antioquia;
9. Medellín, Antioquia;
10. Mutatá, Antioquia;
11. Nariño, Antioquia;
12. Remedios, Antioquia;
- 13.

San Carlos, Antioquia; 14. San Francisco, Antioquia; 15. San Luis, Antioquia; 16. San Rafael, Antioquia; 17. Segovia, Antioquia; 18. Turbo, Antioquia; 19. Urrao, Antioquia; 20. Yarumal, Antioquia; 21. Arauca, Arauca; 22. Tame, Arauca; 23. Barranquilla, Atlántico; 24. Bogotá, Bogotá; 25. Cartagena De Indias, Bolívar; 26. El Carmen De Bolívar, Bolívar; 27. El Peñón, Bolívar; 28. Mahates, Bolívar; 29. María La Baja, Bolívar; 30. Morales, Bolívar; 31. San Jacinto, Bolívar; 32. San Juan Nepomuceno, Bolívar; 33. San Martín De Loba, Bolívar; 34. Simití, Bolívar; 35. Tiquisio, Bolívar; 36. Villanueva, Bolívar; 37. Riosucio, Caldas; 38. Cartagena Del Chairá, Caquetá; 39. Florencia, Caquetá; 40. La Montañita, Caquetá; 41. Puerto Rico, Caquetá; 42. San José Del Fragua, Caquetá; 43. San Vicente Del Caguán, Caquetá; 44. Chámeza, Casanare; 45. Hato Corozal, Casanare; 46. Recetor, Casanare; 47. Almaguer, Cauca; 48. Balboa, Cauca; 49. Buenos Aires, Cauca; 50. Caldon, Cauca; 51. Caloto, Cauca; 52. Corinto, Cauca; 53. El Tambo, Cauca; 54. Guapí, Cauca; 55. Inzá, Cauca; 56. Lopez De Micay, Cauca; 57. Miranda, Cauca; 58. Patía, Cauca; 59. Popayán, Cauca; 60. San Sebastián, Cauca; 61. Santander De Quilichao, Cauca; 62. Silvia, Cauca; 63. Sotara, Cauca; 64. Suárez, Cauca; 65. Timbiquí, Cauca; 66. Toribío, Cauca; 67. Agustín Codazzi, Cesar; 68. Astrea, Cesar; 69. Chiriguaná, Cesar; 70. Curumaní, Cesar; 71. La Jagua De Ibirico, Cesar; 72. Pailitas, Cesar; 73. Pueblo Bello, Cesar; 74. San Alberto, Cesar; 75. San Diego, Cesar; 76. Valledupar, Cesar; 77. Acandí, Chocó; 78. Alto Baudó, Chocó; 79. Bagadó, Chocó; 80. Bajo Baudó, Chocó; 81. Bojayá, Chocó; 82. Carmen Del Darién, Chocó; 83. El Carmen De Atrato, Chocó; 84. El Litoral Del San Juan, Chocó; 85. Medio Atrato, Chocó; 86. Quibdó, Chocó; 87. Río Quito, Chocó; 88. Riosucio, Chocó; 89. San José Del Palmar, Chocó; 90. Tadó, Chocó; 91. Unguía, Chocó; 92. Ayapel, Córdoba; 93. Buenavista, Córdoba; 94. Montelíbano, Córdoba; 95. Montería, Córdoba; 96. San José De Uré, Córdoba; 97. La Palma, Cundinamarca; 98. Topaipí, Cundinamarca; 99. Viotá, Cundinamarca; 100. San José Del Guaviare, Guaviare; 101. Barrancas, La Guajira; 102. Maicao, La Guajira; 103. Riohacha, La Guajira; 104. Uribia, La Guajira; 105. Chivolo, Magdalena; 106. Ciénaga, Magdalena; 107. El Piñón, Magdalena; 108. Fundación, Magdalena; 109. Pivijay, Magdalena; 110. Plato, Magdalena; 111. Puebloviejo, Magdalena; 112. Remolino, Magdalena; 113. Santa Marta, Magdalena; 114. Sitionuevo, Magdalena; 115. Zona Bananera, Magdalena; 116. El Dorado, Meta; 117. Lejanias, Meta; 118. Puerto Gaitán, Meta; 119. Villavicencio, Meta; 120. Vistahermosa, Meta; 121. Albán, Nariño; 122. Cumbal, Nariño;

123. El Rosario, Nariño; 124. Leiva, Nariño; 125. Olaya Herrera, Nariño; 126. Puerres, Nariño; 127. Cúcuta, Norte De Santander; 128. La Esperanza, Norte De Santander; 129. Tibú, Norte De Santander; 130. Mocoa, Putumayo; 131. Orito, Putumayo; 132. Puerto Asís, Putumayo; 133. Puerto Caicedo, Putumayo; 134. Puerto Leguizamo, Putumayo; 135. San Miguel, Putumayo; 136. Santiago, Putumayo; 137. Valle Del Guamuez, Putumayo; 138. Villagarzón, Putumayo; 139. Génova, Quindío; 140. Mistrató, Risaralda; 141. Pueblo Rico, Risaralda; 142. Barrancabermeja, Santander; 143. Charalá, Santander; 144. Landázuri, Santander; 145. Lebrija, Santander; 146. Simacota, Santander; 147. Suratá, Santander; 148. Morroa, Sucre; 149. Ovejas, Sucre; 150. San Onofre, Sucre; 151. Ataco, Tolima; 152. Prado, Tolima; 153. Valle De San Juan, Tolima; 154. Cartago, Valle Del Cauca; 155. Dagua, Valle Del Cauca; 156. Guadalajara De Buga, Valle Del Cauca; 157. Jamundí, Valle Del Cauca; 158. Pradera, Valle Del Cauca; 159. San Pedro, Valle Del Cauca; 160. Carurú, Vaupés; 161. Mitú, Vaupés; 162. Cumaribo, Vichada; 163. Puerto Carreño, Vichada

¿Qué desafíos y retos tuvimos para el cumplimiento?



A las restricciones asociadas a la pandemia se le suman las medidas y restricciones adoptadas por el gobierno nacional, gobiernos locales y por último los gobiernos propios para el acceso a los territorios, para la mitigación de la pandemia. En esta misma línea se debe señalar la decisión tomada por la Mesa Permanente de Concertación de los Pueblos Indígenas de no permitir el desarrollo de las actividades dentro del marco de la Consulta Previa, de manera virtual. A pesar de lo señalado de manera precedente y como se puede evidenciar en la sección de avances la Unidad para las Víctimas continuó implementando la ruta de reparación colectiva, obteniendo avances significativos, siendo el más destacado el cumplimiento de los planes de 12 sujetos de reparación colectiva.

Acción 2.

Programa de retornos y reubicaciones:

Compromiso

Poner en marcha programas colectivos con enfoque territorial y de género, específicos de retorno y reubicación de personas en situación de desplazamiento y planes de retorno acompañado y asistido para víctimas en el exterior y fortalecer

su articulación a nivel territorial con la implementación de otros componentes de la Política de Reparación de Víctimas				
Indicador	Tipo	Inicio	Fin	Sector
Comunidades acompañadas en su proceso de retorno o reubicación	Temático	2019	2031	Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas
Porcentaje de planes de retorno o reubicación concertados e implementados de manera efectiva en condiciones de dignidad, voluntariedad y seguridad	Étnico	2017	2031	Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas
Programa de asentamiento retorno, devolución y restitución acordado e implementado con los territorios y pueblos étnicos priorizados en el literal d del punto 6.2.3 del acuerdo de paz en cada pueblo y territorio	Étnico	2017	2021	Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas
Comunidades reubicadas o retornadas, acompañadas con enfoque territorial y de género	Género	2019	2031	Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

¿Cómo lo hicimos?

En la vigencia 2020 la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, desde el Grupo de Retornos y Reubicaciones, logró llegar a mesa de retorno y reubicación, en el marco de la formulación con 387 comunidades no étnicas, en 25 departamentos y 154 municipios. Estas comunidades se encontraban dentro de los planes de retornos y reubicaciones municipales formulados y aprobados en vigencias anteriores. De estas 387 comunidades, 177 pertenecen a 56 municipios PDET.

Este proceso de reformulación de los planes de retornos y reubicaciones permitió actualizar tanto la información de la población que hace parte de la comunidad en proceso de retorno, reubicación o integración local, como la actualización de las necesidades de las comunidades y la verificación de las ya cumplidas y pendientes. Lo anterior permitirá continuar con la implementación de los planes y lograr su cierre cuando todas las acciones se encuentren cumplidas.



A diciembre de 2020, en comunidades étnicas se ha trabajado en torno a la cualificación de la información y del acompañamiento a población perteneciente a pueblos y comunidades étnicas, en cumplimiento con lo establecido en los Decretos Ley 4633, 4634 y 4635 de 2011. La apuesta por mejorar el acompañamiento, contribuir a la superación de la situación de vulnerabilidad y responder a las especificidades, usos y costumbres de esta población se ha realizado a partir de seis ejes de trabajo, de los cuales se han desarrollado cuatro durante la vigencia de 2020.

Un primer eje consistió en la revisión técnica de los documentos asociados a la formulación y aprobación de planes de retornos y reubicaciones municipales; según los lineamientos existentes en su momento, se formularon planes que contenían información de comunidades étnicas y no étnicas, lo cual ha dificultado la implementación al existir limitaciones para que las acciones aprobadas respondan a enfoques comunitarios, territoriales y diferenciales.

Así, se avanzó en la identificación de las comunidades étnicas y de las acciones que en su momento fueron formuladas y aprobadas en los planes de retornos y reubicaciones municipales. Dicha información se consignó en un formato diagnóstico preliminar, diseñado por el Grupo

de Retornos y Reubicaciones y revisado por la Dirección de Asuntos Étnicos.

Para la vigencia 2020 el año cierra con el siguiente universo de comunidades incluidas en los planes de retornos y reubicaciones aprobados:

TIPO	FASE (Formulado/Aprobado)	No. DE COMUNIDADES	No. DE MUNICIPIOS
Étnico	APROBADO	216	56

A partir de esta información se desarrolló el segundo eje de trabajo, comprendido por la realización de reuniones bilaterales con las entidades territoriales en las que se presentó el ejercicio del primer eje; se socializó a la Alcaldía la normatividad étnica; así como las generalidades conceptuales y operativas del acompañamiento. En este sentido, se logró fortalecer técnicamente a las Alcaldías en el acompañamiento a procesos con comunidades étnicas y se definió una fecha tentativa para realizar concertaciones comunitarias con pueblos y comunidades étnicas frente a las acciones a implementar.

Para ello, de manera conjunta entre el Grupo de Retornos y Reubicaciones y la Dirección de Asuntos Étnicos, se diseñó la metodología para llevar a cabo las concertaciones comunitarias, que permitieran la validación de acciones para que estas comunidades avancen en el fortalecimiento de su autonomía y formas de gobierno, identidad cultural, arraigo territorial y, de manera general en su proceso de superación de la situación de vulnerabilidad y estabilización socioeconómica. A través de jornadas dirigidas a los enlaces nacionales y territoriales del Grupo de Retornos y Reubicaciones y de la Dirección de Asuntos Étnicos, se presentó la metodología de concertación y se acompañaron espacios de planeación y articulación en las Direcciones Territoriales para realizar los ejercicios de concertación comunitaria en 110 comunidades étnicas.

En el tercer eje, se desarrollaron las concertaciones comunitarias, implementando la mencionada metodología. Así, se logró cumplir con la meta de realización de concertaciones propuestas, definiendo acciones en torno a los derechos al territorio, la autonomía y el gobierno propio, así como la identidad cultural. Cabe resaltar que una cantidad importante de procesos de acompañamiento se concentra en el departamento del Chocó. Como productos de esta fase, se cuenta con

las actas de concertación de los formatos de diagnóstico comunitario con las acciones concertadas durante la vigencia 2020. Frente a los resultados, se cuenta con 74 productos de actas y matrices con la respectiva aprobación técnica. Los restantes, se encuentran en construcción de productos, revisión técnica y en subsanación. Los productos que derivan del proceso que construyen los 3 ejes mencionados, buscan perfilar estos insumos en dirección a la propuesta que el Protocolo de Retornos y Reubicaciones para comunidades Étnicas plantea, esto como preparación a la transición a esta nueva normatividad.

El cuarto eje está orientado a la implementación de Esquemas Especiales de Acompañamiento – EEAC. En este eje se proyecta dar respuesta a las necesidades de las comunidades étnicas, así como a lo establecido en los Decretos Ley y los lineamientos para la incorporación del enfoque étnico propuestos por la Dirección de Asuntos Étnicos, frente a la implementación de acciones a través de proyectos presentados por las entidades territoriales para ser implementados a través de EEAC.

¿Quiénes se beneficiaron?

Comunidades étnicas



DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DE LA COMUNIDAD/PLAN COMUNITARIO
BOLIVAR	SAN ESTANISLAO	Concejo Comunitario Mango De La Pua li
CAQUETA	MILÁN	Resguardo Maticurú
	SAN VICENTE DEL CAGUÁN	Yaguara II
CAUCA	BUENOS AIRES	Vereda San Miguel
	GUAPI	Bajo Guapi
	GUAPI	Alto Guapi
	LÓPEZ DE MICAY	Veredad Cacahual
	SANTANDER DE QUILICHAO	Lomitas
	TIMBÍO	Kitek Kiwe
	TIMBIQUÍ	Consejo Comunitario Renacer Negro
	TIMBIQUÍ	Las Peñas
CHOCO	BAGADÓ	Uripia
	BAGADÓ	Ocotumbo
	BAGADÓ	Pasaguada
	BAGADÓ	Vivicora
	BAGADÓ	Bajo Curripipi
	BAGADÓ	Pescadito
	BAJO BAUDÓ	Piñal
	BAJO BAUDÓ	Bella Luz
	BAJO BAUDÓ	El Chorro
	BAJO BAUDÓ	Puerto Embera
	BAJO BAUDÓ	Puerto Samaria

	BAJO BAUDÓ	Afro la Isla
	BOJAYÁ	Amburibido
	BOJAYÁ	Chanu
	BOJAYÁ	Pueblo Nuevo
	BOJAYÁ	Bellavista
	EL LITORAL DEL SAN JUAN	Carra
	EL LITORAL DEL SAN JUAN	Dup Ap Dur
	EL LITORAL DEL SAN JUAN	Chagpien Tordo
	EL LITORAL DEL SAN JUAN	Chagpien Medio
	EL LITORAL DEL SAN JUAN	Pichima Quebrada
	EL LITORAL DEL SAN JUAN	Taparalito
	LORÓ	Chirriqui
	LORÓ	Currupe
	LORÓ	Currupe
	MEDIO ATRATO	Chibuga
	MEDIO ATRATO	Curichi
	MEDIO ATRATO	La Vuelta
	MEDIO ATRATO	La Manza
	MEDIO ATRATO	San Antonio
	MEDIO ATRATO	Auro Buey
	MEDIO ATRATO	San Jose Buey
	NUQUI	Tribuga
	TADÓ	Meseta
	TADÓ	Santa Fe
	TADÓ	Alto Muchido
	TADÓ	Alto Tarena
	ACANDÍ	Cocomanorte
	ACANDÍ	Cocomasur
	ACANDÍ	Cocomaseco
GUAVIARE	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	Comunidad Jiw Barranco Ceiba
GUAJIRA	FONSECA	Corregimiento Almapoque
	RIOHACHA	El Limon (Wiwa)
	SAN JUAN DEL CESAR	Los Haticos
META	LEJANIÁS	Embera Doquera
	MAPIRIPÁN	Comunidad Jiw - Resguardo Naexal Lajt
	PUERTO CONCORDIA	Comunidad Caño Sal
	PUERTO CONCORDIA	Comunidad Jiw Luna Roja
NARIÑO	ROBERTO PAYÁN	Vereda Fatima
PUTUMAYO	ORITO	Selavas Del Putumayo
	PUERTO ASÍS	Nuevo Amanecer
	SAN MIGUEL	San Marcelino, Juan Cristóbal Y San Luis De La Frontera
QUINDIO	CALARCÁ	Resguardo Karabijua Finca La Coqueta
RISARALDA	MISTRATÓ	Embera Chami, Resguardo Unificado Del Río San Juan
	PUEBLO RICO	Resguardos Gito Dokabu Y Unificado Chami
SUCRE	SAN MARCOS	Cabildo Aguas Frias
	SINCELEJO	Corregimiento La Peñata
VALLE DEL CAUCA	BUENAVENTURA	Wounaan San Juan Agua Clara
	BUENAVENTURA	Wounaan San Juan Chachajo
	BUENAVENTURA	Wounaan San Juan- Chamapuro
	BUENAVENTURA	Consejo Comunitario De Cabeceras

*Se relacionan comunidades étnicas con las que se establecen actas y matrices de trabajo.

Comunidades no étnicas

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DE LA COMUNIDAD/PLAN COMUNITARIO
META	ACACÍAS	Flor De Maná
CESAR	AGUSTÍN CODAZZI	Casacara
NARIÑO	ALBÁN	Tambo Bajo
NARIÑO	ALBÁN	Tambo Alto
NARIÑO	ALBÁN	La Viña
NARIÑO	ALBÁN	Guarangal
NARIÑO	ALBÁN	Fatima
NARIÑO	ALBÁN	El Salado
NARIÑO	ALBÁN	El Diviso
NARIÑO	ALBÁN	El Cebadero
NARIÑO	ALBÁN	El Carmelo
NARIÑO	ALBÁN	Campobello
NARIÑO	ALBÁN	Buenavista
LA GUAJIRA	ALBANIA	Remedios
ANTIOQUIA	ALEJANDRÍA	La Pava
ANTIOQUIA	ALEJANDRÍA	San Lorenzo
ANTIOQUIA	APARTADÓ	San Jose De Apartado
ANTIOQUIA	APARTADÓ	Obrero
ANTIOQUIA	APARTADÓ	20 De Enero
RISARALDA	APÍA	Familias Beneficiarias Programa Fest (Apia)
ARAUCA	ARAUQUITA	Chorros
ARAUCA	ARAUQUITA	Aguachica
ARAUCA	ARAUQUITA	Triunfo
ARAUCA	ARAUQUITA	Paz
ANTIOQUIA	ARGELIA	Centro Zonal el Zancudo
ANTIOQUIA	ARGELIA	Centro Zonal San Agustin
TOLIMA	ARMERO	Potosi
CESAR	ASTREA	Corregimiento De Santa Cecilia El Hebrón
TOLIMA	ATACO	Oriente de Ataco
SANTANDER	BARRANCABERMEJA	Tabla Roja
SANTANDER	BARRANCABERMEJA	Rancho J 5
SANTANDER	BARRANCABERMEJA	Ciénaga Del Opon
ATLÁNTICO	BARRANQUILLA	Gardenias
ATLÁNTICO	BARRANQUILLA	Villa Cordialidad
ATLÁNTICO	BARRANQUILLA	Villa De San Pablo Y Pinar Del Rio
CESAR	BECERRIL	Corregimiento De Estados Unidos
ANTIOQUIA	BETULIA	Luciano Restrepo
ANTIOQUIA	BETULIA	Altamira

ANTIOQUIA	BETULIA	Cabeceras
SANTANDER	BETULIA	La Putana
CAUCA	CAJIBÍO	Campoalegre, El Rosario, Pedregosa Y El Carmelo
ANTIOQUIA	CAREPA	Piedras Blancas
ANTIOQUIA	CAREPA	Zungo
ANTIOQUIA	CAREPA	Urbano
ANTIOQUIA	CAREPA	El Silencio
ANTIOQUIA	CARMEN DE VIBORAL	La Florida
ANTIOQUIA	CARMEN DE VIBORAL	La Linda
ANTIOQUIA	CAROLINA DEL PRINCIPE	La Clarita
ANTIOQUIA	CAROLINA DEL PRINCIPE	La Herradura
CÓRDOBA	CERETÉ	Altos De Las Acacias
SUCRE	CHALÁN	Rancho Rojo
SUCRE	CHALÁN	El Cielo
SUCRE	CHALÁN	Alemania
SUCRE	CHALÁN	Manzanares
SUCRE	CHALÁN	La Ceiba
CASANARE	CHÁMEZA	Chamezana
TOLIMA	CHAPARRAL	Zona Urbana
TOLIMA	CHAPARRAL	Zona Rural
CESAR	CHIRIGUANÁ	Corregimiento De Poponte
ANTIOQUIA	COCORNÁ	La Cima, La Paila, Los Morritos, Los Limones
SUCRE	COLOSÓ	Vijagual
SUCRE	COLOSÓ	Desbarrancado
SUCRE	COLOSÓ	Calle Larga
SUCRE	COLOSÓ	Bajo Don Juan Predio Pichilín
SUCRE	COLOSÓ	Chinulito
ANTIOQUIA	CONCORDIA	Morelia
ANTIOQUIA	CONCORDIA	La Raya
ANTIOQUIA	CONCORDIA	Tulipanes
ANTIOQUIA	CONCORDIA	ZONA URBANA
NORTE DE SANTANDER	CONVENCIÓN	Macanal
NORTE DE SANTANDER	CONVENCIÓN	Balcones
NORTE DE SANTANDER	CONVENCIÓN	La Libertad
NORTE DE SANTANDER	CONVENCIÓN	Cartagenita
NORTE DE SANTANDER	CONVENCIÓN	Guamal
CESAR	CURUMANÍ	Corregimiento Santa Isabel
ANTIOQUIA	DABEIBA	Camparrusia

ANTIOQUIA	DABEIBA	Corregimiento De San Jose De Urama
RISARALDA	DOSQUEBRADAS	Urbanización El Ensueño
RISARALDA	DOSQUEBRADAS	Multifamiliar Primavera Azul
RISARALDA	DOSQUEBRADAS	Parque Residencial Millenium
NORTE DE SANTANDER	EL CARMEN	Zaragoza
NORTE DE SANTANDER	EL CARMEN	Potrero Grande
CESAR	EL COPEY	Chimila
ANTIOQUIA	EL PEÑOL	Bonilla, Meseta
SUCRE	EL ROBLE	Tierra Santa
SUCRE	EL ROBLE	Santa Rosa
SUCRE	EL ROBLE	Rancho De La Cruz
SUCRE	EL ROBLE	Patillal
SUCRE	EL ROBLE	Palmital
SUCRE	EL ROBLE	Grillo Alegre
SUCRE	EL ROBLE	El Sitio
SUCRE	EL ROBLE	Cabecera Municipal
SUCRE	EL ROBLE	San Francisco
SUCRE	EL ROBLE	Las Tablitas
SUCRE	EL ROBLE	Cayo De Palma
NARIÑO	EL TABLÓN DE GÓMEZ	Los Alpes
NARIÑO	EL TABLÓN DE GÓMEZ	Pitalito Bajo
NARIÑO	EL TABLÓN DE GÓMEZ	Pitalito Alto
NARIÑO	EL TABLÓN DE GÓMEZ	Campoalegre
NARIÑO	EL TABLÓN DE GÓMEZ	La Victoria
NARIÑO	EL TABLÓN DE GÓMEZ	LAS ARADAS
CAUCA	EL TAMBO	San Joaquin
NORTE DE SANTANDER	EL TARRA	Corral De Piedra
NORTE DE SANTANDER	EL ZULIA	Alvarico
CAQUETÁ	FLORENCIA	La Bocana
CAQUETÁ	FLORENCIA	La Gloria
CAQUETÁ	FLORENCIA	Ronservalles
TOLIMA	FRESNO	Zona Urbana
TOLIMA	FRESNO	Zona Rural
META	FUENTE DE ORO	Puerto Santander
ATLÁNTICO	GALAPA	Villa Olimpica
SUCRE	GALERAS	Corregimiento De Baraya
HUILA	GARZÓN	Rural Zuluaga, El Batan, Palmitas
HUILA	GARZÓN	Urbano Baja Floresta, Los Canelos, Santa Clara Y Las Palmas

HUILA	GARZÓN	Urbano San Isidro, Gaitana, Jardín, Comuneros, Julio Bahamon, Juan Pablo Ij, Centro, Santa Teresa, Los Nogales Y Fundadores.
HUILA	GARZÓN	Rural San Jose De La Florida Y Caguán.
QUINDÍO	GÉNOVA	Casco Urbano
NORTE DE SANTANDER	HACARÍ	Locutama
NORTE DE SANTANDER	HACARÍ	Los Cedros
ANTIOQUIA	HELICONIA	Casco Urbano
HUILA	HOBO	Casco Urbano
TOLIMA	IBAGUÉ	Villa Del Sol
TOLIMA	ICONONZO	Icononzo centro
ANTIOQUIA	JERICÓ	Las Playas
ANTIOQUIA	JERICÓ	Castalia
CALDAS	LA DORADA	Ciudadela Xvi De Julio
CESAR	LA JAGUA DE IBIRICO	Corregimiento La Victoria De San Isidro
CUNDINAMARCA	LA PALMA	Zona Rural
CESAR	LA PAZ	San Jose De Oriente
CESAR	LA PAZ	Varas Blancas
QUINDÍO	LA TEBAIDA	Casco Urbano
ANTIOQUIA	LA UNIÓN	El Cardal
ANTIOQUIA	LA UNIÓN	Mesopotamia
ANTIOQUIA	LA UNIÓN	San Juan
ANTIOQUIA	LA UNIÓN	San Miguel-Santa Cruz
SANTANDER	LANDÁZURI	Corregimiento La India
SANTANDER	LANDÁZURI	San Ignacio
SANTANDER	LANDÁZURI	Rio Blanco
SANTANDER	LANDÁZURI	Plan De Armas
SANTANDER	LANDÁZURI	Miralindo
TOLIMA	LÉRIDA	Zona Urbana
TOLIMA	LÉRIDA	Zona Rural
TOLIMA	LÍBANO	San Fernando
TOLIMA	LÍBANO	Campo Alegre
TOLIMA	LÍBANO	Tierra Adentro
TOLIMA	LÍBANO	Santa Teresa
TOLIMA	LÍBANO	Casco Urbano
TOLIMA	LÍBANO	CONVENIO
ANTIOQUIA	LIBORINA	Cristobal
ANTIOQUIA	LIBORINA	Sauces
NARIÑO	LOS ANDES	Paraiso

	NARIÑO	LOS ANDES	Palacio
	NARIÑO	LOS ANDES	Casco Urbano
	SANTANDER	MÁLAGA	Vereda Guasimo Y Barsal
	SANTANDER	MÁLAGA	Vereda Lavadero Y Casco Urbano
	ATLÁNTICO	MALAMBO	Ciudadela Real Del Caribe
	CESAR	MANAURE Balcón del Cesar	Sabanas De León
	CALDAS	MANIZALES	Proyecto De Vivienda Gratuita San Sebastián
	CALDAS	MANIZALES	Proyecto De Vivienda Gratuita Bosques De Bengala
	BOLÍVAR	MARÍA LA BAJA	San Jose Del Playon
	BOLÍVAR	MARÍA LA BAJA	Mampujan
	CALDAS	MARQUETALIA	Proyectos De Vivienda Gratuita Urbanización San Cayetano
	SANTANDER	MATANZA	Santa Cruz De La Colina Y El Paujil
	SANTANDER	MATANZA	Casco Urbano Y Veredas Cercanas (Tanque, La Cabrera, Caiga, Bachiga Y El Palmar)
	CAQUETÁ	MILÁN	Granario
	CAQUETÁ	MILÁN	Pueblo Nuevo
	CAQUETÁ	MILÁN	Centro
	CAUCA	MIRANDA	Guatemala
	PUTUMAYO	MOCOA	Palermo Sur
	PUTUMAYO	MOCOA	Nueva Esperanza
	PUTUMAYO	MOCOA	Planadas
	PUTUMAYO	MOCOA	Paraiso
	PUTUMAYO	MOCOA	Villa Rosa
	ANTIOQUIA	MONTEBELLO	El Gavilan
	ANTIOQUIA	MONTEBELLO	Sabanitas
	CÓRDOBA	MOÑITOS	La Rada
	CÓRDOBA	MOÑITOS	No Te Cebes
	BOLÍVAR	MORALES	Minagallo
	BOLÍVAR	MORALES	Villa Noris
	BOLÍVAR	MORALES	Micoahumado
	BOLÍVAR	MORALES	Corcovado
	BOLÍVAR	MORALES	Cabecera Municipal
	BOLÍVAR	MORALES	La Esmeralda
	BOLÍVAR	MORALES	Bodega Central
	BOLÍVAR	MORALES	La Palma
	BOLÍVAR	MORALES	El Dique
	BOLÍVAR	MORALES	Boca De La Honda
	CAQUETÁ	MORELIA	Rural

CAQUETÁ	MORELIA	Urbano
SUCRE	MORROA	Pichilin
SUCRE	MORROA	Cambimba (Corregimiento De Baraya, Pertenencia, Palenciano De Las Puyas Y Bañadera)
ANTIOQUIA	MUTATÁ	Centro Poblado Pavarandó
ANTIOQUIA	MUTATÁ	Chontadural - Colbalso
ANTIOQUIA	MUTATÁ	Centro Poblado Pavarandocito
ANTIOQUIA	MUTATÁ	Bedo Piñales
ANTIOQUIA	NARIÑO	Centro Participativo Las Mangas
TOLIMA	NATAGAIMA	Bateas
TOLIMA	NATAGAIMA	Casco Urbano
TOLIMA	NATAGAIMA	Montefrio
TOLIMA	NATAGAIMA	Palmita
TOLIMA	NATAGAIMA	Pocharco
TOLIMA	NATAGAIMA	Pueblo Nuevo
TOLIMA	NATAGAIMA	Velù
ANTIOQUIA	NECHÍ	Correntoso
ANTIOQUIA	NECHÍ	Caño Pescado
ANTIOQUIA	NECHÍ	Londres
HUILA	NEIVA	Iv Centenario
BOLÍVAR	NOROSÍ	Mina Estrella
BOLÍVAR	NOROSÍ	El Bebedero
BOLÍVAR	NOROSÍ	Mina Brisa
BOLÍVAR	NOROSÍ	Villa Ariza
BOLÍVAR	NOROSÍ	Cabecera Municipal
BOLÍVAR	NOROSÍ	Olivares
BOLÍVAR	NOROSÍ	Santa Helena
BOLÍVAR	NOROSÍ	Casa De Barro
BOLÍVAR	NOROSÍ	Buena Señá
NORTE DE SANTANDER	OCAÑA	La Union
PUTUMAYO	ORITO	Brisas Del Guamuez
PUTUMAYO	ORITO	La Cabaña, El Achotico
PUTUMAYO	ORITO	Nuevo Mundo
SUCRE	OVEJAS	La Peña
SUCRE	OVEJAS	Pijiguay Y Vereda El Zapato
SUCRE	OVEJAS	La Europa
SUCRE	OVEJAS	Flor Del Monte
SUCRE	OVEJAS	Don Gabriel
SUCRE	OVEJAS	Chengue
BOYACÁ	PÁEZ	Centro Poblado De Paez

	BOYACÁ	PÁEZ	Sirasi
	BOYACÁ	PÁEZ	La Uruia
	CESAR	PAILITAS	Parte Alta Serranía De Perijá
	HUILA	PALERMO	Casco Urbano
	ATLÁNTICO	PALMAR DE VARELA	Urbanización Villa Nery
	CESAR	PELAYA	Parte Alta de la Serranía del Perijá (Carrizal - Triunfo)
	CESAR	PELAYA	Parte Baja de la Serranía del Perijá (6 de Mayo y Manatíal)
	CALDAS	PENSILVANIA	Ecobetania
	RISARALDA	PEREIRA	Ciudadela Salamanca
	CAUCA	PIENDAMÓ - TUNÍA	Zona Urbana
	HUILA	PITAL	Urbano
	HUILA	PITAL	Rural
	HUILA	PITALITO	Urbano
	HUILA	PITALITO	Rural Corregimiento Regueros-Charguayaco
	HUILA	PITALITO	Rural Comunidad Corregimiento La Laguna
	HUILA	PITALITO	Rural Comunidad Bruselas
	HUILA	PITALITO	Rural Comunidad Chillurco Y Criollo
	TOLIMA	PLANADAS	Bilbao
	TOLIMA	PLANADAS	Gaitania Y Casco Urbano
	VALLE DEL CAUCA	PRADERA	El Libano
	CESAR	PUEBLO BELLO	Minas De Iracal
	PUTUMAYO	PUERTO ASÍS	Villa Rosa
	PUTUMAYO	PUERTO ASÍS	Londres
	PUTUMAYO	PUERTO ASÍS	La Piña Y La Frontera
	ANTIOQUIA	PUERTO BERRÍO	Villas De Abigail
	PUTUMAYO	PUERTO CAICEDO	Vereda La Isla
	ATLÁNTICO	PUERTO COLOMBIA	Casco Urbano
	PUTUMAYO	PUERTO GUZMÁN	Jairo De Jesus Casanova
	META	PUERTO LÓPEZ	Las Delicias
	META	PUERTO LÓPEZ	El Rodeo
	META	PUERTO LÓPEZ	El Molino
	SANTANDER	PUERTO WILCHES	Vijagual
	SANTANDER	PUERTO WILCHES	Puente Sogamoso
	SANTANDER	PUERTO WILCHES	Bellavista
	ATLÁNTICO	REPELÓN	Vereda Pita
	TOLIMA	RIOBLANCO	Herrera
	TOLIMA	RIOBLANCO	Puerto Saldaña Y Maracaibo
	SANTANDER	RIONEGRO	San Rafael De Lebrija

SANTANDER	RIONEGRO	Zona Occidental
SANTANDER	RIONEGRO	Zona Central Y Veredas
SANTANDER	RIONEGRO	Casco Urbano Y Veredas
CAUCA	ROSAS	Zona 1 (El Cefiro, Ufugu y La Violeta)
ATLÁNTICO	SABANALARGA	Urbanización La Florida
CALDAS	SAMANÁ	Beneficiarios De Sentencia De Restitución De Tierras Vereda El Congal Centro Poblado Del Corregimiento De San Diego
NORTE DE SANTANDER	SAN CALIXTO	Algarrobos
NORTE DE SANTANDER	SAN CALIXTO	Quebrada Azul
NORTE DE SANTANDER	SAN CALIXTO	Vista Hermosa
NORTE DE SANTANDER	SAN CALIXTO	San Roque
NORTE DE SANTANDER	SAN CALIXTO	La Marina
NORTE DE SANTANDER	SAN CALIXTO	Veredas La Quina
ANTIOQUIA	SAN CARLOS	Palmichal, Choco , Hondita
ANTIOQUIA	SAN FRANCISCO	Casco Urbano
PUTUMAYO	SAN FRANCISCO	Urbanización Nueva Esperanza
BOLÍVAR	SAN JACINTO	Bajo Grande
BOLÍVAR	SAN JACINTO	Villa Alegría
BOLÍVAR	SAN JACINTO	Las Palmas
LA GUAJIRA	SAN JUAN DEL CESAR	Veracruz
LA GUAJIRA	SAN JUAN DEL CESAR	Caracoli
BOLÍVAR	SAN JUAN NEPOMUCENO	San Cayetano
BOLÍVAR	SAN JUAN NEPOMUCENO	Corralito
BOLÍVAR	SAN JUAN NEPOMUCENO	San Jose Del Peñon
BOLÍVAR	SAN JUAN NEPOMUCENO	La Haya
BOLÍVAR	SAN JUAN NEPOMUCENO	San Agustin
ANTIOQUIA	SAN LUIS	Vereda La Cristalina
ANTIOQUIA	SAN LUIS	Corregimiento Prodigio (Los Medios Y La Confusa)
PUTUMAYO	SAN MIGUEL	San Juan Bosco, Y El Maizal.
PUTUMAYO	SAN MIGUEL	El Espinal
PUTUMAYO	SAN MIGUEL	Nueva Risaralda
PUTUMAYO	SAN MIGUEL	Risaralda
SUCRE	SAN ONOFRE	La Pelona
SUCRE	SAN ONOFRE	Cacique
SUCRE	SAN ONOFRE	Finca La Alemania
SUCRE	SAN ONOFRE	Palito Monte

BOLÍVAR	SAN PABLO	Corregimiento Cañabral Bajo
BOLÍVAR	SAN PABLO	Corregimiento Carmen De Cucu
BOLÍVAR	SAN PABLO	Corregimiento Guarigua
BOLÍVAR	SAN PABLO	Corregimiento Cerro Azul
BOLÍVAR	SAN PABLO	Corregimiento Santo Domingo
BOLÍVAR	SAN PABLO	Corregimiento Socorro
BOLÍVAR	SAN PABLO	Corregimiento La Virgencita
BOLÍVAR	SAN PABLO	Corregimiento Villa Nueva
BOLÍVAR	SAN PABLO	Corregimiento Cañaletal
BOLÍVAR	SAN PABLO	Corregimiento Pozo Azul
BOLÍVAR	SAN PABLO	Corregimiento Vallecitos
BOLÍVAR	SAN PABLO	Agua Sucia
ANTIOQUIA	SAN RAFAEL	Zona 8 (Balsas, Cuervos, El Charco, El Silencio, La Cumbre)
ANTIOQUIA	SAN RAFAEL	Zona 9 (Cipres, Farallones, La Clara, Peñoles, Samaria, Media Cuesta)
ANTIOQUIA	SAN ROQUE	Santa Barbara
ANTIOQUIA	SAN ROQUE	San Juan
CAQUETÁ	SAN VICENTE DEL CAGUÁN	Alto Avance
CAQUETÁ	SAN VICENTE DEL CAGUÁN	La Union 2
NARIÑO	SANDONÁ	Villa Cafelina
ANTIOQUIA	SANTA FÉ DE ANTIOQUIA	Socorro De Sabanas: La Mesa. La Tolda, El Jague, Moraditas Parte Alta, Fatima, El Plan, Pedregal, El Filo
ANTIOQUIA	SANTA FÉ DE ANTIOQUIA	Corregimiento Tonuzco: El Churimbo, Yerbabuena, Peñitas, Montañitas, Rodeo, Las Azules, El Carmen, La Aldea, Ogozco
ANTIOQUIA	SANTA FÉ DE ANTIOQUIA	La Noque: Obregon, La Usa, Cañaverl
BOLÍVAR	SANTA ROSA DEL SUR	Villa Esperanza Cabecera Municipal
BOLÍVAR	SANTA ROSA DEL SUR	Corregimiento Buena Vista
BOLÍVAR	SANTA ROSA DEL SUR	Los Robles - Corregimiento Villaflor
BOLÍVAR	SANTA ROSA DEL SUR	Corregimiento San Juan De Rio Grande
BOLÍVAR	SANTA ROSA DEL SUR	Ciudadela De La Paz
CAUCA	SANTANDER DE QUILICHAO	Prados De La Samaria
NORTE DE SANTANDER	SARDINATA	Luis Vero
PUTUMAYO	SIBUNDOY	Rural Vereda San Felix, Tamabioy Y Sagrado Corazon De Jesus
PUTUMAYO	SIBUNDOY	Urbano Barrio Nuevo Milenio, Pablo Vi, Betania, El Cedro, Fatima, Nuevo Milenio, Lanceros Y Pinos

BOLÍVAR	SIMITÍ	El Garzal
BOLÍVAR	SIMITÍ	Corregimiento San Joaquin
BOLÍVAR	SIMITÍ	Corregimiento Santa Lucia
BOLÍVAR	SIMITÍ	Corregimiento Paraiso
BOLÍVAR	SIMITÍ	Corregimiento Monterrey
BOLÍVAR	SIMITÍ	Corregimiento Diamante
BOLÍVAR	SIMITÍ	Corregimiento Brisas De Mendoza
BOLÍVAR	SIMITÍ	Corregimiento Sinaí (Antes Ánimas Bajas)
BOLÍVAR	SIMITÍ	Corregimiento Animas Altas
BOLÍVAR	SIMITÍ	Campo Pallares
BOLÍVAR	SIMITÍ	Corregimiento San Luis
BOLÍVAR	SIMITÍ	Corregimiento San Blas
BOLÍVAR	SIMITÍ	Corregimiento Cerro De Veracruz (Antes Cerro De Burgos)
BOLÍVAR	SIMITÍ	Cabecera Municipal
MAGDALENA	SITIONUEVO	Buenavista
MAGDALENA	SITIONUEVO	Nueva Venecia
ATLÁNTICO	SOLEDAD	Nueva Esperanza
ANTIOQUIA	SONSÓN	Aguas Frias, La Danta
ATLÁNTICO	SUAN	Urbanización Maria Inmaculada
NARIÑO	TANGUA	Las Palmas
HUILA	TARQUI	Casco Urbano
NORTE DE SANTANDER	TEORAMA	El Limon
NORTE DE SANTANDER	TEORAMA	Puente Azul
NORTE DE SANTANDER	TEORAMA	El Pantano
NORTE DE SANTANDER	TEORAMA	Mata De Tilo
NORTE DE SANTANDER	TEORAMA	El Juncal
ANTIOQUIA	TITIRIBÍ	Sitio Viejo
ANTIOQUIA	TITIRIBÍ	Albania
CUNDINAMARCA	TOPAIPÍ	San Antonio
CUNDINAMARCA	TOPAIPÍ	Naranjal
VALLE DEL CAUCA	TRUJILLO	La Sonora y El Tabor
VALLE DEL CAUCA	TULUÁ	Puerto Frazadas
BOYACÁ	TUNJA	Urbanizacion Antonia Santos.
ANTIOQUIA	TURBO	Pueblo Bello
ANTIOQUIA	TURBO	Pescadores
ANTIOQUIA	TURBO	El Tres
ANTIOQUIA	URRAO	ZONAL PABON
ANTIOQUIA	URRAO	ZONAL PENDERISCO

CÓRDOBA	VALENCIA	Villanueva
TOLIMA	VALLE DE SAN JUAN	Casco Urbano
TOLIMA	VALLE DE SAN JUAN	Zona Rural
META	VILLAVICENCIO	Comuna 8B
META	VILLAVICENCIO	Comuna 8A
META	VILLAVICENCIO	Comuna 5
META	VILLAVICENCIO	Comuna 4
CALDAS	VITERBO	Valles De Canaán
CALDAS	VITERBO	Santa Elena
ANTIOQUIA	YOLOMBÓ	Maracaibo
ANTIOQUIA	YOLOMBÓ	Villanueva
ANTIOQUIA	YOLOMBÓ	Cachumbal
ANTIOQUIA	YONDÓ	San Francisco
ANTIOQUIA	YONDÓ	San Luis Beltran
ANTIOQUIA	YONDÓ	Los Puertos
ANTIOQUIA	YONDÓ	San Miguel Del Tigre
ANTIOQUIA	YONDÓ	La Carolina Vereda Las Lomas
ANTIOQUIA	YONDÓ	Cabecera Municipal

¿En qué municipios desarrollamos la acción?

A continuación, la relación de los municipios:



MUNICIPIO	MUNICIPIO	MUNICIPIO
ACACÍAS	IBAGUÉ	PUERTO BERRÍO
ACANDÍ	ICONONZO	PUERTO CAICEDO
AGUSTÍN CODAZZI	JERICÓ	PUERTO COLOMBIA
ALBÁN	LA DORADA	PUERTO CONCORDIA
ALBANIA	LA JAGUA DE IBIRICO	PUERTO GUZMÁN
ALEJANDRÍA	LA PALMA	PUERTO LÓPEZ
APARTADÓ	LA PAZ	PUERTO WILCHES
APÍA	LA TEBAIDA	REPELÓN
ARAUQUITA	LA UNIÓN	RIOBLANCO
ARGELIA	LANDÁZURI	RIOHACHA
ARMERO	LEJANÍAS	RIONEGRO
ASTREA	LÉRIDA	ROBERTO PAYÁN
ATACO	LÍBANO	ROSAS
BAGADÓ	LIBORINA	SABANALARGA

BAJO BAUDÓ	LLORÓ	SAMANÁ
BARRANCABERMEJA	LÓPEZ DE MICAY	SAN CALIXTO
BARRANQUILLA	LOS ANDES	SAN CARLOS
BECERRIL	MÁLAGA	SAN ESTANISLAO
BETULIA	MALAMBO	SAN FRANCISCO
BOJAYÁ	MANAURE BALCÓN DEL CESAR	SAN JACINTO
BUENAVENTURA	MANIZALES	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE
BUENOS AIRES	MAPIRIPÁN	SAN JUAN DEL CESAR
CAJIBÍO	MARÍA LA BAJA	SAN JUAN NEPOMUCENO
CALARCÁ	MARQUETALIA	SAN LUIS
CAREPA	MATANZA	SAN MARCOS
CARMEN DE VIBORAL	MEDIO ATRATO	SAN MIGUEL
CAROLINA DEL PRINCIPE	MILÁN	SAN ONOFRE
CERETÉ	MIRANDA	SAN PABLO
CHALÁN	MISTRATÓ	SAN RAFAEL
CHÁMEZA	MOCOA	SAN ROQUE
CHAPARRAL	MONTEBELLO	SAN VICENTE DEL CAGUÁN
CHIRIGUANÁ	MOÑITOS	SANDONÁ
COCORNÁ	MORALES	SANTA FÉ DE ANTIOQUIA
COLOSÓ	MORELIA	SANTA ROSA DEL SUR
CONCORDIA	MORROA	SANTANDER DE QUILICHAO
CONVENCIÓN	MUTATÁ	SARDINATA
CURUMANÍ	NARIÑO	SIBUNDOY
DABEIBA	NATAGAIMA	SIMITÍ
DOSQUEBRADAS	NECHÍ	SINCELEJO
EL CARMEN	NEIVA	SITIONUEVO
EL COPEY	NOROSÍ	SOLEDAD
EL LITORAL DEL SAN JUAN	NUQUI	SONSÓN
EL PEÑOL	OCAÑA	SUAN
EL ROBLE	ORITO	TADÓ
EL TABLÓN DE GÓMEZ	OVEJAS	TANGUA

EL TAMBO	PÁEZ	TARQUI
EL TARRA	PAILITAS	TEORAMA
EL ZULIA	PALERMO	TIMBÍO
FLORENCIA	PALMAR DE VARELA	TIMBIQUÍ
FONSECA	PELAYA	TITIRIBÍ
FRESNO	PENSILVANIA	TOPAIPÍ
FUENTE DE ORO	PEREIRA	TRUJILLO
GALAPA	PIENDAMÓ – TUNÍA	TULUÁ
GALERAS	PITAL	TUNJA
GARZÓN	PITALITO	TURBO
GÉNOVA	PLANADAS	URRAO
GUAPI	PRADERA	VALENCIA
HACARÍ	PUEBLO BELLO	VALLE DE SAN JUAN
HELICONIA	PUEBLO RICO	VILLAVICENCIO
HOBO	PUERTO ASÍS	VITERBO
		YOLOMBÓ
		YONDÓ

¿Qué desafíos y retos tuvimos para el cumplimiento?



Teniendo en cuenta que durante la vigencia 2020, se presentó la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus - COVID 19, frente a lo cual el Gobierno Nacional expide el Decreto 417 de 2020 por el cual se declara estado de emergencia económica, social y ecológica en todo el territorio nacional, donde se restringen las congregaciones en los sitios públicos y las aglomeraciones, viéndose afectadas las acciones que se tenían proyectadas para el acompañamiento en el proceso de retorno, reubicación o integración local a las personas y comunidades víctimas de desplazamiento forzado.

Lo anterior, afectó la frecuencia de las intervenciones en territorio, toda vez que estas se tenían proyectadas conforme a lo establecido en la operatividad y puesta en marcha del protocolo de retornos y reubicaciones, adoptado bajo la resolución 3320 del 22 de noviembre de 2019; sin embargo, se implementaron alternativas como la virtualidad, lo que permitió avanzar en diálogos comunitarios, concertaciones y mesas de retornos y reubicación.

Acción 3.

Mapa de victimización:

Compromiso	Construir un mapa de victimización, individual y colectivo que servirá como fuente de información e instrumento de reconocimiento y memoria, de hechos cometidos con ocasión del conflicto que no estén dentro del universo de víctimas objeto de registro en el Programa de Reparación Integral a Víctimas			
Indicador	Tipo	Inicio	Fin	Sector
Mapa de victimización individual y colectivo elaborado	Temático	2018	2021	Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

¿Cómo lo hicimos?

Durante 2020 culminó la construcción del Mapa de Victimización, ejercicio que tuvo como resultado la implementación de un visor geográfico para la visualización de las fichas de victimización y los documentos de análisis de los módulos 1, 2 y 3.

Como estrategia de análisis, se desarrolló la Metodología de Perfiles de Victimización (MPV), por medio de la cual es posible examinar la información contenida en el Registro Único de Víctimas (RUV) y tomar las declaraciones de las víctimas como fuente primaria para la construcción de memoria. Con esto se pretende identificar algunos elementos característicos de las víctimas, los victimarios, el modus operandi y otras peculiaridades de los hechos o eventos revisados.

Los productos de estos análisis han sido denominados fichas de victimización y son los contenidos de la herramienta visual propuesta para los módulos en que se divide el Mapa de Victimización.

En el 2020 los módulos 2 y 3 fueron culminados. En el módulo dos se encuentran los casos priorizados entre aquellos que hacen referencia a víctimas que surtieron el proceso de valoración individual y no hacen parte del universo de incluidos bajo la causal de extemporaneidad. De lo anterior, se consolidaron 152 fichas.



Por su parte, el módulo tres aborda a los Sujetos Colectivos que no están dentro del universo de víctimas objeto de registro en el Programa de Reparación Integral de Víctimas, bajo la causal de extemporaneidad; ejercicio del cual se obtuvo un total de 27 fichas.

Las fichas de victimización de cada uno de los universos abordados se encuentran cargadas en el visor y acompañadas de un documento de análisis; este se puede encontrar en el siguiente enlace:

<https://vgv.unidadvictimas.gov.co/mapavictimizacion/>

Es importante destacar que, en 2020 se llevaron a cabo mesas de trabajo con las entidades del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SIVJRN); en la última de ellas, ocurrida el 3 de diciembre de 2020, se socializó este visor.



¿Quiénes se beneficiaron?

El Mapa de Victimización se constituye como fuente de información e instrumento de reconocimiento y memoria por los hechos cometidos con ocasión del conflicto que no están dentro del universo de víctimas objeto de registro en el Programa de Reparación Integral de Víctimas.



¿En qué municipios desarrollamos la acción?

La construcción del Mapa de Victimización se hizo a partir de la información contenida en el RUV, por lo que no se desarrollaron actividades en el territorio. Asimismo, la articulación con el SIVJRN se realizó a través de mesas técnicas llevadas a cabo principalmente de forma virtual, en razón a las restricciones impuestas por la pandemia.



¿Qué desafíos y retos tuvimos para el cumplimiento?

Un gran logro en 2020 fue la culminación y socialización de los contenidos, superando los retos derivados del aislamiento asociado a la pandemia por el COVID-19.

Acción 4.

Centros regionales con acompañamiento psicosocial:

Compromiso

Multiplicar los centros locales de atención a las víctimas e impulsar estrategias móviles para llegar a los lugares más apartados, con el propósito de ampliar la cobertura pública y despliegue territorial, y mejorar la calidad de la atención

	psicosocial para la recuperación emocional de las víctimas de acuerdo con el daño específico que hayan padecido, entre ellas las afectaciones particulares de las víctimas de violencia sexual.			
Indicador	Tipo	Inicio	Fin	Sector
Centros regionales de atención a víctimas con acompañamiento psicosocial, en funcionamiento	Temático	2017	2031	Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

¿Cómo lo hicimos?

Durante el 2020 se garantizó la atención en los Centros Regionales de Atención a Víctimas, CRAV, favoreciendo la recuperación emocional, mitigación de los daños psicosociales y el sufrimiento emocional generado a las víctimas, sus familias y comunidades, como consecuencia de las graves violaciones a los derechos humanos y las infracciones al derecho internacional humanitario.

Esta atención se brindó por medio de la estrategia no presencial, garantizando el acceso a la medida de rehabilitación psicosocial en los CRAV, llegando con una oferta acorde a las necesidades de las víctimas. Para esto, se realizó la formación a los profesionales psicosociales que implementan la atención y el seguimiento constante a la atención brindada a las víctimas.



En el marco de la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional, el Grupo de Enfoque Psicosocial de la Unidad para las Víctimas diseñó e implementó la Estrategia de Atención Psicosocial No Presencial, la cual tiene por objetivo facilitar la experiencia emocional de los y las víctimas sobrevivientes producto de las afectaciones generadas por los hechos de violencia, brindando herramientas de representación, que permitan su integración a la historia de vida, como parte del proceso de recuperación emocional. Esta estrategia la implementan los 32 profesionales psicosociales que realizan acciones en los CRAV y se realiza para garantizar la atención psicosocial y el acceso a la medida de rehabilitación en dichos municipios, mientras se supera la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno nacional.

¿Quiénes se beneficiaron?

Se garantizó el acceso a la medida de rehabilitación psicosocial con la atención en los 32 CRAV a 3.200 víctimas.



La atención psicosocial se realizó en 6 encuentros de máximo 12 sesiones virtuales, dependiendo de las necesidades psicosociales de los y las participantes, con una duración de aproximadamente 90 minutos cada sesión.

El seguimiento a la atención psicosocial ha mostrado que la percepción de rehabilitación de las víctimas mejora al avanzar las sesiones, la evaluación de los profesionales psicosociales frente a la atención que realizan es positiva evidenciando una mejoría en las víctimas a partir de los objetivos planteados en cada sesión.

¿En qué municipios desarrollamos la acción?

La atención psicosocial se realizó en los 32 CRAV, en los cuales se tiene actualmente cobertura.



CENTROS REGIONALES DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS		
DIRECCION TERRITORIAL	DEPARTAMENTO	CIUDAD
DIRECCIÓN TERRITORIAL URABA	ANTIOQUIA	APARTADÓ
DIRECCIÓN TERRITORIAL NORTE DE SANTANDER Y ARAUCA	ARAUCA	ARAUCA
DIRECCION TERRITORIAL ATLANTICO	ATLÁNTICO	BARRANQUILLA
DIRECCION TERRITORIAL VALLE	VALLE DEL CAUCA	BUENAVENTURA
DIRECCIÓN TERRITORIAL DE VALLE	VALLE DEL CAUCA	CALI
DIRECCIÓN TERRITORIAL ANTIOQUIA	ANTIOQUIA	CAUCASIA
DIRECCIÓN TERRITORIAL NORTE DE SANTANDER Y ARAUCA	NORTE DE SANTANDER	CÚCUTA
DIRECCION TERRITORIAL CESAR Y GUAJIRA	CESAR	CURUMANÍ
DIRECCION TERRITORIAL NARIÑO	NARIÑO	EL CHARCO
DIRECCION TERRITORIAL CESAR Y GUAJIRA	LA GUAJIRA	EL MOLINO
DIRECCION TERRITORIAL CAQUETA Y HUILA	CAQUETÁ	FLORENCIA
DIRECCIÓN TERRITORIAL CÓRDOBA	CÓRDOBA	MONTERÍA
DIRECCIÓN TERRITORIAL CAQUETA Y HUILA	HUILA	NEIVA
DIRECCIÓN TERRITORIAL NORTE DE SANTANDER Y ARAUCA	NORTE DE SANTANDER	OCAÑA
DIRECCION TERRITORIAL EJE CAFETERO	RISARALDA	PEREIRA
DIRECCION TERRITORIAL CAQUETA Y HUILA	HUILA	PITALITO
DIRECCIÓN TERRITORIAL CAUCA	CAUCA	POPAYÁN
DIRECCIÓN TERRITORIAL CHOCÓ	CHOCÓ	QUIBDÓ

DIRECCION TERRITORIAL NARIÑO	NARIÑO	SAN ANDRÉS DE TUMACO
DIRECCIÓN TERRITORIAL META Y LLANOS ORIENTALES	GUAVIARE	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE
DIRECCIÓN TERRITORIAL MAGDALENA	MAGDALENA	SANTA MARTA
DIRECCION TERRITORIAL CAUCA	CAUCA	SANTANDER DE QUILICHAO
DIRECCIÓN TERRITORIAL SUCRE	SUCRE	SINCELEJO
DIRECCIÓN TERRITORIAL CENTRAL	CUNDINAMARCA	SOACHA
DIRECCION TERRITORIAL ATLANTICO	ATLÁNTICO	SOLEDAD
DIRECCION TERRITORIAL NORTE DE SANTANDER Y ARAUCA	ARAUCA	TAME
DIRECCIÓN TERRITORIAL CESAR Y GUAJIRA	CESAR	VALLEDUPAR
DIRECCIÓN TERRITORIAL META Y LLANOS ORIENTALES	META	VILLAVICENCIO
DIRECCION TERRITORIAL CENTRAL	CUNDINAMARCA	LA PALMA
DIRECCION TERRITORIAL CENTRAL	CUNDINAMARCA	VIOTA
DIRECCION TERRITORIAL CESAR Y GUAJIRA	GUAJIRA	RIOHACHA
DIRECCION TERRITORIAL NARIÑO	NARIÑO	POLICARPA

¿Qué desafíos y retos tuvimos para el cumplimiento?

En el marco de la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional, el Grupo de Enfoque Psicosocial de la Unidad para las Víctimas diseñó e implementó la Estrategia de Atención Psicosocial No Presencial, como parte del proceso de recuperación emocional. Esta estrategia la implementan los 32 profesionales psicosociales que realizan acciones en los Centros Regionales de Atención a Víctimas – CRAV y se realiza para garantizar la atención psicosocial y el acceso a la medida de rehabilitación en dichos municipios mientras se supera la emergencia sanitaria decretada por el gobierno nacional.



Dentro de los principales retos y desafíos se encontró el poder garantizar la atención psicosocial de forma no presencial de acuerdo con las necesidades de las víctimas, de forma constante y con calidad; así mismo, lograr disminuir la desconfianza hacia el Estado por llegar a realizar la atención de una forma no tradicional (presencial); sin embargo, esto generó mayor aceptación de las personas al sentir que la estrategia permitió mitigar su sufrimiento.

b. Avances en Instrumentos Normativos y Otras Acciones para la Construcción de Paz.

A continuación, se encuentra el avance de las acciones que ha desarrollado esta entidad en cumplimiento de normatividad derivada de la implementación del Acuerdo de Paz que no están directamente relacionadas con un producto e indicador asociado a PMI; y aquellas acciones que, en cumplimiento de las funciones propias de la entidad, se desarrollaron para cumplir lo acordado.

Instrumentos normativos

En esta sección encuentra la información sobre otras acciones que viene desarrollando esta entidad para dar cumplimiento a decretos o leyes que se han expedido con posterioridad a la firma del Acuerdo de Paz.

Compromiso Normativo	Ley que proroga la vigencia de la Ley 1448 de 2011
Decreto Ley	Ley 2078 de 2021 “por medio de la cual se modifica la Ley 1448 de 2011 y los Decretos Ley Étnicos 4633 de 2011, 4634, de 2011 y 4635 de 2011 prorrogando por 10 años su vigencia”

¿Cómo lo hicimos?



El Presidente Ivan Duque sancionó la Ley 2078 del 8 de enero de 2021, por medio de la cual se proroga la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras hasta el año 2031. Asimismo, se prorrogaron los decretos ley étnicos 4633, 4634 y 4635 que protegen a los pueblos indígenas, afro y Rrom. Esta Ley inició su trámite en el Congreso en el año 2019, y contó con el apoyo del gobierno nacional, como señal inequívoca de su compromiso con la garantía de los derechos de las víctimas del conflicto.

¿Quiénes se beneficiaron?



Se benefician de la proroga todas las víctimas que ya estén incluidas en el RUV – más de 9 millones de personas – y quienes sufran nuevos hechos victimizantes, al contar con un marco normativo para su atención, asistencia y reparación hasta el año 2031.

¿Qué desafíos y retos tuvimos para el cumplimiento?



Este Gobierno, consciente de las desafortunadas afectaciones en los derechos de un universo importante de colombianos producto de la violencia que padeció el país, decidió incorporar en su plan de gobierno, el análisis y gestión de la prórroga de la Ley con criterios serios y responsables de cara a las expectativas de las víctimas.

La aprobación y sanción de esta Ley se realiza en el contexto de un consenso nacional, entre los diferentes partidos políticos en el Congreso de la República, y con el respaldo del Gobierno, que coincidieron en hacer de los derechos de las víctimas un factor en torno al cual se debe unir todo el país y todos los sectores.

Sin embargo, la financiación de todas las acciones dispuestas en la normatividad y garantizar el acceso a todas las víctimas incluidas en el RUV sigue siendo un reto.

Otras Acciones para la Construcción de Paz

En esta sección encuentra la información sobre las acciones adicionales a lo establecido en el Acuerdo de Paz y en los instrumentos normativos expedidos, que, aunque no correspondan a obligaciones que hayan sido establecidas de manera explícita, se han desarrollado por ser convenientes o necesarias para contribuir a su implementación en el marco de las competencias legales:

Acciones para la Construcción de Paz

Acciones Implementadas en los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET).

Los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial –PDET– son un instrumento especial de planificación y gestión a 15 años, para llevar de manera prioritaria y con mayor celeridad en los territorios más afectados por el conflicto armado, con mayores índices de pobreza, presencia de economías ilícitas y debilidad institucional, el desarrollo rural que requieren estos territorios. El proceso PDET se realiza en 170 municipios agrupados en 16 subregiones.

El Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial- PDET es un proceso de construcción y participación, que va a reflejar la visión colectiva de los actores del territorio. Es por lo que la participación de las comunidades es fundamental, ya que el PDET busca reivindicar su valor protagónico en la promoción de su propio desarrollo.

Acción 1. Víctimas en los municipios PDET.

Actividades que se desarrollaron:

¿Cómo lo hicimos?

Continuamos con el proceso de valoración de las solicitudes de inscripción en el RUV de las personas que se consideran víctimas en el marco del conflicto. Esto dentro de los tiempos estipulados en la Ley 1448 de 2011 para dar una respuesta oportuna y efectiva a las víctimas.

Adicionalmente, se fortaleció el proceso de valoración de eventos masivos, lo que permitió continuar con la ruta de atención y asistencia de las víctimas que se vieron afectadas dentro de emergencias humanitarias.



Por otro lado, teniendo en cuenta el cambio de administraciones municipales, realizamos el programa de *Formación a Ministerio Público* en municipios PDET, a través de jornadas individuales y masivas a nivel nacional, lo cual permitió un acercamiento a cada funcionario delegado en la toma de declaración. En estas jornadas se abordaron los siguientes temas: generalidades de la Ley 1448 de 2011, toma de declaración en físico y en línea, eventos de tipo masivo y confinamiento.

Zona PDET	N.º de formaciones
Alto Patía y Norte del Cauca	21
Cuenca del Caguán y Piedemonte Caquetense	12
Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño	11
Chocó	11
Macarena Guaviare	9
Pacífico y Frontera Nariñense	9
Sierra Nevada – Perijá – Zona Bananera	9

Sur de Bolívar	7
Catatumbo	4
Montes de María	4
Urabá Antioqueño	4
Sur de Córdoba	3
Arauca	2
Putumayo	2
Sur del Tolima	2
Pacífico Medio	1
Total General	111

Tabla. Número de jornadas de formación a Ministerio Público por zona PDET

¿Quiénes se beneficiaron?*

Durante 2020 fueron **incluidas** en el RUV **139.653** personas únicas** por hechos ocurridos en municipios PDET.

- ✓ Mujeres: 51,4%
- ✓ Hombres: 48,4%
- ✓ Personas con orientación sexual e identidad de género diversa: 0,1%
- ✓ Personas con discapacidad: 4,1%
- ✓ Personas con autorreconocimiento étnico: 39,2%
 - Negro o afrocolombiano: 25,3%
 - Indígena: 12,7%
 - Palenquero: 1%
 - Raizal del Archipiélago de San Andrés y Providencia: 0,1%
 - Gitano o Rrom: 0,04%
- ✓ Niños, niñas y adolescentes: 33,1%
- ✓ Personas mayores: 1,3%



Por otro lado, es importante señalar que en los 170 municipios PDET se **ubican 2.476.721** víctimas únicas. Las subregiones PDET con mayor presencia de ellas son Sierra Nevada – Perijá – Zona Bananera (17%), Urabá Antioqueño (11%) y Montes de María (9%).

Zona PDET	N.º de víctimas
Sierra Nevada – Perijá – Zona Bananera	431.355

Urabá Antioqueño	276.027
Montes de Maria	217.646
Pacífico Medio	198.897
Cuenca del Caguán y Piedemonte Caquetense	193.368
Alto Patía y Norte del Cauca	176.377
Pacífico y Frontera Nariñense	176.219
Putumayo	136.351
Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño	129.878
Sur de Córdoba	127.319
Catatumbo	92.536
Chocó	86.948
Macarena Guaviare	69.491
Sur de Bolívar	67.073
Arauca	64.779
Sur del Tolima	32.457

Tabla 1. Número de víctimas residentes por zona PDET

De estas víctimas tenemos la siguiente caracterización por enfoque diferencial:

- ✓ Mujeres: 51,9%
- ✓ Hombres: 48%
- ✓ Personas con orientación sexual e identidad de género diversa: 0,04%

- ✓ Personas con discapacidad: 4,3%

- ✓ Personas con autorreconocimiento étnico: 28,5%
 - Negro o afrocolombiano: 21,1%
 - Indígena: 7,1%
 - Palenquero: 0,1%
 - Raizal del Archipiélago de San Andrés y Providencia: 0,1%
 - Gitano o Rrom: 0,1%

- ✓ Niños, niñas y adolescentes: 27,2%
- ✓ Personas mayores: 11%

*Cifras con corte al 1 de febrero de 2021.

** Víctima identificada de manera única, ya sea por su número de identificación, por su nombre completo o por una combinación de ellos.



¿En qué municipios desarrollamos la acción?

La información de víctimas incluidas en el RUV durante 2020 presentadas en el apartado anterior corresponde a hechos ocurridos en los 170 municipios PDET.



¿Qué desafíos y retos tuvimos para el cumplimiento?

Dentro de la declaratoria de pandemia y por las restricciones en el desplazamiento dentro del territorio nacional para mantener la cuarentena, uno de los grandes desafíos fue poder brindar soporte a las diferentes entidades del Ministerio Público para la toma de la declaración, teniendo en cuenta, además, los cambios de administraciones territoriales, que demandaban capacitación a los nuevos funcionarios. Sin embargo, esta situación fue afrontada exitosamente a través de la estrategia de capacitación virtual, la cual permitió el acercamiento, uno a uno, a los funcionarios y la difusión del programa de Formación a Ministerio Público.

Por otro lado, ante las restricciones que impone la pandemia para las personas que deseen presentar su solicitud de inscripción al RUV, actualmente, el procedimiento de valoración considera esta situación como una circunstancia de fuerza mayor que impide a las víctimas rendir su declaración dentro de los términos establecido en la Ley, en aquellos casos en los que los mismos se hubiesen vencido en el periodo comprendido desde el 16 de marzo de 2020 y hasta tanto no se normalice la atención por las diferentes entidades del Ministerio Público, y así puedan acceder a rendir su declaración.

Acción 2. Prevención y Atención de Emergencias.

1. Implementación de acciones en municipios PDET para la realización de Proyectos de Infraestructura Social y Comunitaria y Proyectos Agropecuarios, en consonancia con la resolución 00021 de 2019.
2. Apoyo a hogares víctimas, en el marco del conflicto.
3. Focalización de municipios ubicados en zonas con alto Índice de Riesgo de Victimización -IRV, de acuerdo con la misionalidad de la Subdirección de Prevención y Atención de Emergencias.

Actividades que se desarrollaron:

¿Cómo lo hicimos?



Realizamos la implementación de acciones, de acuerdo con las condiciones establecidas en la resolución de Atención Humanitaria Inmediata 00021 de 2019, en la cual se indican los montos máximos de apoyo para suministro de materiales en Proyectos de Infraestructura Social y Comunitaria (PISC) y entrega de insumos y herramientas para proyectos agropecuarios, sugiriendo a los municipios que la implementación realizada esté ubicada en una zona con alto índice de riesgo de victimización (IRV).

La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas implementó, en 2020, 60 acciones en 49 municipios PDET con Proyectos de Infraestructura Social y Comunitaria (PISC) y Proyectos Agropecuarios, invirtiendo un total de \$6.198.472.369,24 millones de pesos en el suministro de materiales de construcción, dotación de mobiliario e insumos, semillas y herramientas agropecuarias. De estas 60 acciones, 40 implementaron iniciativas contenidas en los Planes de Acción para la Transformación Regional de manera parcial o total, desarrollando los pilares 4 y 8 para PISC y el pilar 6 para Proyectos Agropecuarios.



¿Quiénes se beneficiaron?

En el 2020, en total se apoyaron 60 proyectos agropecuarios y de infraestructura social y comunitaria, en beneficio de las víctimas, en 13 departamentos y 49 municipios PDET.



¿En qué municipios desarrollamos la acción?

La acción se desarrolló en los siguientes municipios:

Argelia, Ataco, Balboa, Barbacoas, Bojayá, Caloto, Cantagallo, Carepa, Chaparral, Curillo, El Carmen, El Charco, El Tambo, Francisco Pizarro, Fundación, Hacarí, La Macarena, La Tola, Leiva, López de Micay, Magui, Mapiripan, María La Baja, Mercaderes, Milán, Mocoa, Morales, Mosquera, Murindó, Nechí, Piendamó, Planadas, Policarpa, Pueblo Bello, Puerto Caicedo, Puerto Concordia, Ricaurte, Rioblanco, San José de Ure, San Pedro de Urabá, San Vicente del Caguán, Santa Bárbara, Sardinata, Sipí, Solano, Suárez, Toribio, Unguía y Valle del Guamuez.

¿Qué desafíos y retos tuvimos para el cumplimiento?



Para el año 2020 debido a la pandemia por COVID-19 el mayor reto y desafío fue continuar con la oferta de apoyo para los proyectos a los entes territoriales. Esto debido a que como las entidades territoriales priorizaron recursos para la atención de la pandemia, les fue muy difícil aportar lo correspondiente a la mano de obra o acompañamiento técnico; así mismo se presentaron retrasos en la entrega de documentación por parte de las entidades territoriales; sumado a la dificultad de consecución de ciertos productos por el cierre de fábricas y la disminución en las importaciones.

SUBREGION PDET	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DE LA COMUNIDAD	TIPO DE ACCION	ACCIONES	DESCRIPCION DE LA ACCION	VIGENCIAS	INVERSION	AREA	TOTAL PERSONAS ISC (P) / TOTAL FAMILIAS AGRO (F)	PILAR
URABA ANTIOQUEÑO	ANTIOQUIA	SAN PEDRO DE URABA	INSTITUCION EDUCATIVA SAN PEDRO DE URABÁ, SAN PEDRO DE URABÁ - ANTIOQUIA	PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y COMUNITARIA – PREVENCIÓN	1	CONSTRUCCION DE CUBIERTA Y CANCHA POLIDEPORTIVA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN PEDRO DE URABA, MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABA – ANTIOQUIA	1	\$ 225.580.246,56	SUBDIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	1227 P	8
ALTO PATIA - NORTE DEL CAUCA	CAUCA	BALBOA	COMUNIDADES DE LAS VEREDAS VILLANUEVA, PLAN GRANDE Y SAN ALFONSO	PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y COMUNITARIA – PREVENCIÓN	1	CONSTRUCCION DE TRES SALONES COMUNALES EN LAS VEREDAS VILLANUEVA, PLAN GRANDE Y SAN ALFONSO, MUNICIPIO BALBOA - CAUCA	1	\$ 224.445.415,73	SUBDIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	950 P	8
ALTO PATIA - NORTE DEL CAUCA	CAUCA	MERCADERES	COMUNIDADES DE LOS CORREGIMIENTOS LA ARBOLEDA Y LA ESMERALDA	PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y COMUNITARIA – PREVENCIÓN	1	CONSTRUCCIÓN DE CENTROS COMUNITARIOS EN LOS CORREGIMIENTOS LA ARBOLEDA Y LA ESMERALDA, MUNICIPIO MERCADERES - CAUCA	1	\$ 94.843.066,92	SUBDIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	1440 P	8
ALTO PATIA - NORTE DEL CAUCA	CAUCA	PIENDAMO	VEREDA EL HOGAR, COMUNIDADES VULNERABLES Y VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO.	PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y COMUNITARIA – PREVENCIÓN	1	CONSTRUCCIÓN DE PLACA POLIDEPORTIVA, ZONA RURAL VEREDA EL HOGAR LA ALCALDÍA DE PIENDAMÓ - TUNÍA, CAUCA.", PARA COMUNIDADES VULNERABLES Y VÍCTIMAS DEL	1	\$ 162.211.204,68	SUBDIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	517 P	4

Informe de Rendición de Cuentas de Paz - 2020
Plan Marco de Implementación - PMI



						CONFLICTO ARMADO.”					
URABA ANTIOQUEÑO	ANTIOQUIA	CAREPA	COMUNIDAD EDUCATIVA	PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y COMUNITARIA – PREVENCIÓN	1	DOTACIÓN MOBILIARIO PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL VEREDA EL CERRO DEL MUNICIPIO DE CAREPA ANTIOQUIA	1	\$ 73.721.126,06	SUBDIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	759 P	N/A
PUTUMAYO	PUTUMAYO	VALLE DEL GUAMUEZ	COMUNIDAD MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ	PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y COMUNITARIA – PREVENCIÓN	1	CONSTRUCCIÓN DE LA PLAZA PARQUE EN LA VEREDA SAN ISIDRO DEL MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ PUTUMAYO	1	\$ 219.236.000,08	SUBDIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	193 P	N/A
CUENCA DEL CAGUAN Y PIEDEMONT E CAQUETEÑO	CAQUETA	SAN VICENTE DEL CAGUAN	VEREDA SINAÍ, MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN	PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y COMUNITARIA – PREVENCIÓN	1	FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y COMUNITARIA A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA DEPORTIVA EN LA VEREDA EL SINAÍ DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN CAQUETÀ	1	\$ 45.209.784,29	SUBDIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	218 P	N/A
CUENCA DEL CAGUAN Y PIEDEMONT E CAQUETEÑO	CAQUETA	SAN VICENTE DEL CAGUAN	VEREDA EL GUAYABO, MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN	PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y COMUNITARIA - PREVENCIÓN	1	FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y COMUNITARIA A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA DEPORTIVA EN LA VEREDA EL GUAYABO DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN CAQUETÀ	1	\$ 45.209.784,29	SUBDIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	99 P	N/A

Informe de Rendición de Cuentas de Paz - 2020
Plan Marco de Implementación - PMI



CUENCA DEL CAGUAN Y PIEDEMONT E CAQUETEÑO	CAQUETA	SAN VICENTE DEL CAGUAN	VEREDA URRACA, MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN	PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y COMUNITARIA - PREVENCIÓN	1	FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y COMUNITARIA A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA DEPORTIVA EN LA VEREDA URRACA DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN CAQUETÀ	1	\$ 45.209.784,29	SUBDIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	87 P	N/A
CUENCA DEL CAGUAN Y PIEDEMONT E CAQUETEÑO	CAQUETA	SAN VICENTE DEL CAGUAN	VEREDA NUEVA ETAPA, MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN	PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y COMUNITARIA - PREVENCIÓN	1	FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y COMUNITARIA A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA DEPORTIVA EN LA VEREDA NUEVA ETAPA DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN CAQUETÀ	1	\$ 41.653.864,71	SUBDIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	87 P	N/A
ALTO PATIA - NORTE DEL CAUCA	CAUCA	CALOTO	VEREDAS HUASANÓ Y ALTAMIRA	PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y COMUNITARIA - PREVENCIÓN	1	CONSTRUCCIÓN DE DOS SALONES COMUNALES EN LAS VEREDAS HUASANÓ Y ALTAMIRA, MUNICIPIO CALOTO - CAUCA	1	\$ 224.782.306,19	SUBDIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	458 P	8
CHOCO	ANTIOQUIA	MURINDO	COMUNIDAD EDUCATIVA	PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y COMUNITARIA - PREVENCIÓN	1	DOTACIÓN MOBILIARIO A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MURINDO Y SUS SEDES RURALES OPOGADO, PRIMAVERA, CAMPO ALEGRE, BEBARAMEÑO Y TURRIQUITADO, DEL MUNICIPIO DE MURINDO ANTIOQUIA	1	\$ 73.703.696,45	SUBDIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	137 P	N/A

Informe de Rendición de Cuentas de Paz - 2020
Plan Marco de Implementación - PMI



SUR DE CORDOBA	CORDOBA	SAN JOSE DE URE	COMUNIDAD EDUCATIVA	PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y COMUNITARIA - PREVENCIÓN	1	MOBILIARIO Y DOTACIÓN ESCOLAR, PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS LA INMACULADA DE VERSALLES, INSTITUCIÓN EDUCATIVA PUERTO COLOMBIA Y EL CENTRO EDUCATIVO EMBERA BATATADO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE URE, DEPARTAMENTO DE CORDOBA.	1	\$ 73.735.775,66	SUBDIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	525 P	N/A
SIERRA NEVADA - PERIJA	MAGDALENA	FUNDACION	COMUNIDAD CASERIO OBATALÁ	PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y COMUNITARIA - PREVENCIÓN	1	CONSTRUCCIÓN DE SALON COMUNAL UBICADO EN EL CASERÍO DE OBATALA, JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE FUNDACIÓN MAGDALENA	1	\$ 188.667.198,11	SUBDIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	99 P	8
SIERRA NEVADA - PERIJA	CESAR	PUEBLO BELLO	COMUNIDAD INSTITUCION EDUCATIVA JULIO FLOREZ	PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y COMUNITARIA - PREVENCIÓN	1	CONSTRUCCIÓN DE DOS AULAS NUEVAS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA JULIO FLOREZ EN EL CORREGIMIENTO NUEVO COLON, MUNICIPIO PUEBLO BELLO – CESAR	1	\$ 174.537.195,37	SUBDIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	327 P	4
PACIFICO Y FRONTERA NARIÑENSE	NARIÑO	LA TOLA	COMUNIDAD MUNICIPIO DE LA TOLA	PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y COMUNITARIA - PREVENCIÓN	1	REALIZAR LA ADECUACION DEL ALBERGUE PARA LAS VÍCTIMAS DEL MUNICIPIO DE LA TOLA - NARIÑO	1	\$ 62.494.544,93	SUBDIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	131 P	N/A

Informe de Rendición de Cuentas de Paz - 2020
Plan Marco de Implementación - PMI



PACIFICO Y FRONTERA NARIÑENSE	NARIÑO	SANTA BARBARA	COMUNIDAD VICTIMAS SANTA BARBARA DE ISCUANDE, NARIÑO	PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y COMUNITARIA - PREVENCIÓN	1	ADECUACION Y REHABILITACIÓN DEL CENTRO ALBERGUE COMUNITARIO PARA LAS VICTIMAS EN SANTA BÁRBARA DE ISCUANDE - NARIÑO	1	\$ 46.863.944,58	SUBDIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	456 P	N/A
PACIFICO Y FRONTERA NARIÑENSE	NARIÑO	MOSQUERA	COMUNIDAD MUNICIPIO DE MOSQUERA	PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y COMUNITARIA - PREVENCIÓN	1	CONSTRUCCIÓN DE EL ALBERGUE PARA LA POBLACION VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO, MUNICIPIO MOSQUERA - NARIÑO	1	\$ 224.949.545,37	SUBDIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	126 P	8
CUENCA DEL CAGUAN Y PIEDMONT E CAQUETEÑO	CAQUETA	SOLANO	INSPECCIÓN PUERTO TEJADA, SOLANO	PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y COMUNITARIA - PREVENCIÓN	1	CONSTRUCCIÓN CENTRO COMUNITARIO PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL Y LA CONVIVENCIA PACÍFICA EN LA INSPECCIÓN DE PUERTO TEJADA DEL MUNICIPIO DE SOLANO CAQUETÁ	1	\$ 212.683.268,09	SUBDIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	175 P	8
SUR DE BOLIVAR	BOLIVAR	CANTAGALLO	COMUNIDAD EDUCATIVA	PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y COMUNITARIA - PREVENCIÓN	1	DOTACIÓN DE MOBILIARIO PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ MARÍA CUÉLLAR SEDE BRISAS DE BOLÍVAR EN DESARROLLO DEL PROCESO DE PREVENCIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL DE LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE CANTAGALLO - BOLÍVAR	1	\$ 65.860.930,37	SUBDIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	108 P	N/A

Informe de Rendición de Cuentas de Paz - 2020
Plan Marco de Implementación - PMI



PUTUMAYO	PUTUMAYO	MOCOA	COMUNIDAD EDUCATIVA	PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y COMUNITARIA - PREVENCIÓN	1	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA A TRAVÉS DE LA DOTACIÓN DE MOBILIARIO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIUDAD MOCOA	1	\$ 20.917.123,65	SUBDIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	1182 P	N/A
PUTUMAYO	PUTUMAYO	MOCOA	COMUNIDAD EDUCATIVA	PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y COMUNITARIA - PREVENCIÓN	1	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA A TRAVÉS DE LA DOTACIÓN DE MOBILIARIO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA FIDEL DE MONTCLAT	1	\$ 34.782.080,43	SUBDIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	859 P	N/A
PUTUMAYO	PUTUMAYO	MOCOA	COMUNIDAD EDUCATIVA	PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y COMUNITARIA - PREVENCIÓN	1	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA A TRAVÉS DE LA DOTACIÓN DE MOBILIARIO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN BOLÍVAR SEDE PLANADAS	1	\$ 17.918.741,67	SUBDIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	87 P	N/A
CATATUMBO	NORTE DE SANTANDER	SARDINATA	COMUNIDAD MUNICIPIO DE SARDINATA	PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y COMUNITARIA - PREVENCIÓN	1	CONSTRUCCIÓN CENTRO MULTIPLE COMUNITARIO MUNICIPIO DE SARDINATA - NORTE DE SANTANDER	1	\$ 224.689.074,03	SUBDIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	522 P	8
ALTO PATIA - NORTE DEL CAUCA	NARIÑO	POLICARPA	CORREGIMIENTOS DE EL EJIDO, NARIÑO	PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y COMUNITARIA - PREVENCIÓN	1	ADECUACIÓN CANCHA EN GRAMA SINTÉTICA EN LOS CORREGIMIENTOS DE EL EJIDO. - NARIÑO	1	\$ 46.421.440,79	SUBDIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	1668 P	N/A
ALTO PATIA - NORTE DEL CAUCA	NARIÑO	POLICARPA	CORREGIMIENTOS DE MADRIGAL, NARIÑO	PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y COMUNITARIA - PREVENCIÓN	1	ADECUACIÓN CANCHA EN GRAMA SINTÉTICA EN LOS CORREGIMIENTOS DE MADRIGAL. - NARIÑO	1	\$ 46.421.440,79	SUBDIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	1668 P	N/A

Informe de Rendición de Cuentas de Paz - 2020
Plan Marco de Implementación - PMI



									EMERGENCIAS		
SUR DEL TOLIMA	TOLIMA	CHAPARRAL	CORREGIMIENTOS DE EL LIMÓN Y LAS HERMOSAS, MUNICIPIO DE CHAPARRAL	PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y COMUNITARIA - PREVENCIÓN	1	CONSTRUCCIÓN 350 ML DE PLACA HUELLAS Y OBRAS DE ARTE EN LA VÍA LA SIERRA, HOLANDA DEL CORREGIMIENTO DEL LIMÓN Y EN LA VEREDA LA ALEMANIA DEL CORREGIMIENTO DE LAS HERMOSAS DEL MUNICIPIO DE CHAPARRAL, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	1	\$ 225.394.267,53	SUBDIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	396 P	N/A
CUENCA DEL CAGUAN Y PIEDEMONT E CAQUETEÑO	CAQUETA	MILAN	COMUNIDAD INDÍGENA LA ESTRELLA DEL RESGUARDO INDÍGENA AGUA NEGRA	PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y COMUNITARIA - PREVENCIÓN	1	CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE INTEGRACIÓN CIUDADANA C.I.C. EN LA COMUNIDAD INDÍGENA LA ESTRELLA DEL RESGUARDO INDÍGENA AGUA NEGRA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE MILÁN CAQUETÁ	1	\$ 108.752.866,73	SUBDIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	447 P	8
ALTO PATIA - NORTE DEL CAUCA	NARIÑO	LEIVA	CENTRO DE VIDA ADULTO MAYOR EN EL BARRIO EL PROGRESO	PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y COMUNITARIA - PREVENCIÓN	1	MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN CENTRO DE VIDA ADULTO MAYOR EN EL BARRIO EL PROGRESO CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE LEIVA DEPARTAMENTO DE NARIÑO	1	\$ 48.110.413,03	SUBDIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	156 P	N/A

Informe de Rendición de Cuentas de Paz - 2020
Plan Marco de Implementación - PMI



SUR DEL TOLIMA	TOLIMA	RIOBLANCO	COMUNIDAD VEREDA MARACAIBO	PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y COMUNITARIA - PREVENCIÓN	1	CONSTRUCCION POLIDEPORTIVO Y PLACA HUELLA EN LA VEREDA MARACAIBO, MUNICIPIO RIOBLANCO - TOLIMA	1	\$ 222.825.689,00	SUBDIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	302 P	8
BAJO CAUCA Y NORDESTE ANTIOQUEÑO	ANTIOQUIA	NECHI	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL TRINIDAD ARRIBA, SEDE SAN PABLO ARRIBA	PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y COMUNITARIA - PREVENCIÓN	1	CONSTRUCCIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL TRINIDAD ARRIBA, SEDE SAN PABLO ARRIBA, EN EL MUNICIPIO DE NECHÍ, ANTIOQUIA-PRIMERA ETAPA	1	\$ 169.689.799,22	SUBDIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	113 P	8
MACARENA - GUAVIARE	META	PUERTO CONCORDIA	COMUNIDAD MUNICIPIO PUERTO CONCORDIA	PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y COMUNITARIA - PREVENCIÓN	1	CONSTRUCCIÓN CASA DE LA JUSTICIA DEL MUNICIPIO DE PUERTO CONCORDIA – META	1	\$ 206.106.047,62	SUBDIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	236 P	8
ALTO PATIA - NORTE DEL CAUCA	CAUCA	ARGELIA	CORREGIMIENTO EL PLATEADO, MUNICIPIO DE ARGELIA	PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y COMUNITARIA - PREVENCIÓN	1	CONSTRUCCIÓN DE ALBERGUE EN EL CORREGIMIENTO EL PLATEADO PARA LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO, MUNICIPIO ARGELIA CAUCA	1	\$ 193.889.904,13	SUBDIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	322 P	N/A
ALTO PATIA - NORTE DEL CAUCA	CAUCA	TORIBIO	RESGUARDO INDÍGENA DE SAN FRANCISCO	PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y COMUNITARIA - PREVENCIÓN	1	CONSTRUCCIÓN CENTRO INTEGRAL, CULTURAL Y COMUNITARIO EN EL RESGUARDO INDÍGENA DE SAN FRANCISCO, TORIBIO CAUCA	1	\$ 114.059.826,59	SUBDIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	91 P	4

Informe de Rendición de Cuentas de Paz - 2020
Plan Marco de Implementación - PMI



ALTO PATIA - NORTE DEL CAUCA	CAUCA	TORIBIO	RESGUARDO INDÍGENA DE TACUEYÓ	PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y COMUNITARIA - PREVENCIÓN	1	CONSTRUCCIÓN CENTRO INTEGRAL, CULTURAL Y COMUNITARIO EN EL RESGUARDO INDÍGENA DE TACUEYÓ, TORIBIO CAUCA	1	\$ 114.059.826,59	SUBDIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	90 P	4
ALTO PATIA - NORTE DEL CAUCA	CAUCA	SUAREZ	COMUNIDAD VICTIMAS MUNICIPIO SUAREZ	PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y COMUNITARIA - PREVENCIÓN	1	CONSTRUCCION DEL SALON COMUNITARIO PARA LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO, MUNICIPIO SUAREZ - CAUCA	1	\$ 218.504.333,59	SUBDIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	399 P	8
CHOCO	CHOCO	BOJAYA	COMUNIDAD CORREGIMIENTO POGUE, MUNICIPIO DE BOJAYÁ	PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y COMUNITARIA - PREVENCIÓN	1	CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE SALUD EN EL CORREGIMIENTO DE POGUE, MUNICIPIO DE BOJAYÁ, DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ	1	\$ 207.404.951,84	SUBDIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	539 P	N/A
ALTO PATIA - NORTE DEL CAUCA	CAUCA	EL TAMBO	ZARZAL, EL HIGUERON, CAMPOALGRENIVILLEROS, EL MORAL, SEVILLA, LAS PIEDRAS EL MARQUEZ, CAÑAGRIA, EL HIGUERON 7 DE AGOSTO	PROYECTOS AGROPECUARIOS -PREVENCIÓN	1	IMPLEMENTACIÓN DE UNA ALTERNATIVA SOSTENIBLE DE SEGURIDAD ALIMENTARIA PARA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO EN EL MUNICIPIO DE EL TAMBO, DEPARTAMENTO DEL CAUCA	1	\$ 67.665.302,78	SUBDIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	79 F	6
CATATUMBO	NORTE DE SANTANDER	SARDINATA	BELLAVISTA, LOS CUROS Y LA REFORMA	PROYECTOS AGROPECUARIOS -PREVENCIÓN	1	FORTALECIMIENTO DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS DE AGRICULTURA FAMILIAR PARA LA INSERCIÓN	1	\$ 43.501.042,00	SUBDIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	50 F	6

Informe de Rendición de Cuentas de Paz - 2020
Plan Marco de Implementación - PMI



						SOCIAL Y ECONÓMICA SOSTENIBLE EN POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CATATUMBO SARDINATENSE.			EMERGENCIAS		
CATATUMBO	NORTE DE SANTANDER	HACARI	BUENA SUERTE, CARRIZAL, LA LAGUNA, BELGICA, LA LOMA, EL COBRE, GUAIMARAL, LA ESTACIÓN, SAN PABLO, LA ESPERANZA, MESA RICA, MESITAS, LIMONCITOS, EL BRILLANTE, CUMANA BAJA, SANTA MARTA, PLATILLOS, MONTE, TARRA, COBRE	PROYECTOS AGROPECUARIOS -PREVENCIÓN	1	APOYO A MIEMBROS DE ASOCIACIONES PRODUCTORAS ENFOCADAS EN CAFÉ Y CACAO CON INSUMOS AGROPECUARIOS QUE PERMITAN MEJORAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES Y PERMANENCIA EN SUS SISTEMAS PRODUCTIVOS	1	\$ 68.931.858,00	SUBDIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	100 F	6
CATATUMBO	NORTE DE SANTANDER	EL CARMEN	SARAGOZA, POTRERO GRANDE Y MARIQUITA	PROYECTOS AGROPECUARIOS -PREVENCIÓN	1	MERECEMOS SER PRODUCTIVOS A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE LAS EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS DE FRIJOL, MAÍZ, TOMATE, AGUACATE, MANGO Y CACAO CON UN PAQUETE DE HERRAMIENTAS QUE PERMITA MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE 105 HOGARES DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN, NORTE DE SANTANDER	1	\$ 67.367.166,30	SUBDIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	105 F	6
CHOCO	CHOCO	UNGUIA	TARENA, EL PUERTO, TUMARADÓ, EL ROTO Y MARRIAGA	PROYECTOS AGROPECUARIOS -PREVENCIÓN	1	FORTALECIMIENTO A LOS PESCADORES ARTESANALES CON EQUIPOS E INSUMOS PARA MEJORAR LA	1	\$ 67.484.299,19	SUBDIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE	77 F	6

Informe de Rendición de Cuentas de Paz - 2020
Plan Marco de Implementación - PMI



						ACTIVIDAD DE PESCA PARA LAS FAMILIAS EN COMUNIDADES DE PESCADORES EN MAR Y RIO EN EL MUNICIPIO DE UNGUIA.			EMERGENCIAS		
CHOCO	CHOCO	SIPI	CHAMBACÚ, BUENAS BRISAS, SAN AGUSTIN Y SIPI CABECERA MUNICIPAL.	PROYECTOS AGROPECUARIOS -PREVENCION	1	MEJORA DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO, EN EL MUNICIPIO DE SIPI - CHOCÓ, MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO	1	\$ 67.592.104,23	SUBDIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	77 F	6
CUENCA DEL CAGUAN Y PIEDEMONT E CAQUETEÑO	CAQUETA	CURILLO	CONQUISTADOR, MIRAVALLE, ARGENTINA, LA PRIMAVERA, EL PARAISO, EL LIBERTADOR, CALLE SAN JUAN, NUTRIA II, NORMANDIA, EL PALMAR, DANUBIO, LA LIBERTAD, BAJO CEILAN, TABLON, DELICIAS, EL LIBERTADOR, CEILAN	PROYECTOS AGROPECUARIOS -PREVENCION	1	IMPLEMENTACIÓN DE HUERTAS CASERAS PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE 60 FAMILIAS DEL NUCLEO EL LIBERTADOR Y HORIZONTE, EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE CURILLO (CAQUETÁ)	1	\$ 50.911.218,00	SUBDIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	60 F	6
MACARENA - GUAVIARE	META	LA MACARENA	CASCO URBANO, VEREDAS EL BILLAR, ALTO MORROCOY, LOS ANDES, AGUAZUL, MIRAFLORES, SAN MARTÍN, SAN JOSÉ, MONTEBELLO, EL CARMEN, RECREO ANTIGUO.	PROYECTOS AGROPECUARIOS -PREVENCION	1	IMPLEMENTACIÓN DE HUERTAS CASERAS DIRIGIDAS A FAMILIAS CAMPESINAS Y VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO DE LA MACARENA - META	1	\$ 67.749.851,66	SUBDIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	77 F	6

Informe de Rendición de Cuentas de Paz - 2020
Plan Marco de Implementación - PMI



MACARENA - GUAVIARE	META	MAPIRIPAN	SAN JOSE, LA COOPERATIVA, CAÑO OVEJAS, CAÑO EVARISTO, CAÑO MINAS, ESTEROS ALTOS, PUERTO ALVIRA, ESTEROS BAJOS, MORRO PELADO, LA REALIDAD, EL TRIN, EL PROGRESO, EL RINCÓN DEL INDIÓ	PROYECTOS AGROPECUARIOS -PREVENCION	1	FORTALECIMIENTO EN IMPLEMENTOS AGROPECUARIOS A LAS FAMILIAS CAMPESINAS DEL MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN	1	\$ 67.428.113,83	SUBDIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	77 F	6
MONTES DE MARIA	BOLIVAR	MARIA LA BAJA	PALO ALTICO	PROYECTOS AGROPECUARIOS -PREVENCION	1	“FORTALECIMIENTO DE 40 UNIDADES PRODUCTIVAS AGROPECUARIAS EN SAN JOSÉ DE PLAYÓN, ARROYO GRANDE Y SUS VEREDAS, EN EL MUNICIPIO DE MARÍA LA BAJA DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR”.	1	\$ 34.833.029,80	SUBDIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	40 F	6
PACIFICO MEDIO	CAUCA	LOPEZ DE MICAY	SAN ISIDRO Y CACAHAUA	PROYECTOS AGROPECUARIOS -PREVENCION	1	FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS PRODUCTIVOS AGROPECUARIOS DE PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES EN EL MUNICIPIO DE LÓPEZ DE MICAY - CAUCA	1	\$ 67.395.097,68	SUBDIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	102 F	6
PACIFICO Y FRONTERA NARIÑENSE	NARIÑO	FRANCISCO PIZARRO	HOJAS BLANCAS, BAJO SAN IGNACIO, LA PLAYA, Y BOCAS DE RAMOS	PROYECTOS AGROPECUARIOS -PREVENCION	1	FORTALECIMIENTO Y DOTACIÓN EN INSUMOS PARA PESCA ARTESANAL	1	\$ 67.501.946,00	SUBDIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	76 F	6
PACIFICO Y FRONTERA NARIÑENSE	NARIÑO	MAGÜI	PLAYÓN, CUALALA, RICAURTE Y CANQUISTE	PROYECTOS AGROPECUARIOS -PREVENCION	1	DOTACIÓN DE INSUMOS, HERRAMIENTAS Y SEMILLAS PARA CULTIVAR MUSÁCEA (PLÁTANO HARTÓN) PARA	1	\$ 64.242.503,65	SUBDIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	65 F	6

Informe de Rendición de Cuentas de Paz - 2020
Plan Marco de Implementación - PMI



						65 FAMILIAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO, EN EL MUNICIPIO DE MAGUI PAYAN DEPARTAMENTO DE NARIÑO					
PACIFICO Y FRONTERA NARIÑENSE	NARIÑO	BARBACOAS	ÑAMBI LA MINA, GUINULTE, PAMBANA, EL TRONCO, EL LIMÓN, PIEDRA VERDE Y SAN FRANCISCO	PROYECTOS AGROPECUARIOS -PREVENCION	1	FORTALECIENDO LAS CAPACIDADES DEL CAMPO BARBACOANO	1	\$ 67.589.473,20	SUBDIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	76 F	6
PACIFICO Y FRONTERA NARIÑENSE	NARIÑO	RICAURTE	CUAIQUER VIEJO, ALTO ARMADA, CUESBI CARRETERA, PALPIS,	PROYECTOS AGROPECUARIOS -PREVENCION	1	DOTACIÓN DE UN KIT DE HERRAMIENTAS PARA SER UTILIZADOS EN ACTIVIDADES AGROPECUARIAS DE LAS VEREDAS DE CUALQUIER VIEJO, ALTO ARMADA, CUESBI CARRETERA, PALPIS, PERTENECIENTES AL RESGUARDO INDÍGENA "INTEGRADO LA MILAGROSA CUIQUER VIEJO" MUNICIPIO DE RICAURTE NARIÑO"	1	\$ 60.099.516,40	SUBDIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	70 F	6
PACIFICO Y FRONTERA NARIÑENSE	NARIÑO	EL CHARCO	BANGUELA, HORMIGUERO, GUAYAQUIL, HILARIO Y EL MERO	PROYECTOS AGROPECUARIOS -PREVENCION	1	FORTALECIMIENTO AGROPECUARIO A TRAVÉS DE DOTACIÓN DE KIT DE HERRAMIENTAS A LAS FAMILIAS VÍCTIMAS DEL MUNICIPIO DE EL CHARCO - NARIÑO	1	\$ 60.550.129,64	SUBDIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	76 F	6

Informe de Rendición de Cuentas de Paz - 2020
Plan Marco de Implementación - PMI



PUTUMAYO	PUTUMAYO	PUERTO CAICEDO	MARACAIBO, EL VENADO, EL BAGRE, CAMPO BELLO, LA ESMERALDA Y LA PEDREGOSA.	PROYECTOS AGROPECUARIOS -PREVENCION	1	FORTALECIMIENTO A LA POBLACIÓN VÍCTIMAS DE LA LÍNEA PRODUCTIVA DE PISCICULTURA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	1	\$ 67.573.810,49	SUBDIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	77 F	6
SIERRA NEVADA - PERIJA	CESAR	PUEBLO BELLO	MARQUETALIA, NUEVO HORIZONTE, PALMARITO, CASA DE ZINC, GUANANI, INKAMACHE	PROYECTOS AGROPECUARIOS -PREVENCION	1	DOTACION DE INSUMOS Y HERRAMIENTAS COMO APOYO A LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA COMO BASE DE LA ECONOMIA DE LOS HABITANTES DEL CORREGIMIENTO DE NUEVO COLON DEL MUNICIPIO DE PUEBLO BELLO- CESAR	1	\$ 67.522.910,00	SUBDIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	100 F	6
SUR DE BOLIVAR	BOLIVAR	MORALES	CENTRO POBLADO RURAL DISPERSO - VEREDA EL REFLEJO	PROYECTOS AGROPECUARIOS -PREVENCION	1	APOYO Y FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y GENERACIÓN DE INGRESOS DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA DE LA VIOLENCIA DEL CORREGIMIENTO DE MICOAHUMADO MUNICIPIO DE MORALES.	1	\$ 58.667.141,97	SUBDIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	67 F	6

Informe de Rendición de Cuentas de Paz - 2020
Plan Marco de Implementación - PMI



SUR DEL TOLIMA	TOLIMA	PLANADAS	ALTOSANO, BARRANQUILLA, BRISAS DEL QUEBRARON, CAICEDONIA, COLORADAS, EL CORAZÓN, EL DIAMANTE, EL DORADO, EL EDÉN, EL HIGUERÓN, EL JARDÍN, EL JORDÁN, EL OSO, EL PARAÍSO, EL PLAYÓN, EL RUBÍ, EL SILENCIO, SIQUILA, ALDEA, ARMENIA, ESMERALDA, LA ESTRELLA, LA ORQUÍDEA, LA PALMERA, LA UNIÓN, CAMBULOS, MANGOS, MONTALVO, NAZARENO, OASIS ALTO, PRIMAVERA, PUEBLITOS, SAN FERMÍN, SAN ISIDRO, SAN JOAQUÍN ALTO, SAN JOAQUÍN BAJO, SAN JORGE, SAN MIGUEL, Y SAN PABLO.	PROYECTOS AGROPECUARIOS -PREVENCION	1	MEJORAMIENTO DE HUERTAS CASERAS RURALES PARA GARANTIZAR SOBERANÍA ALIMENTARIA A 150 FAMILIAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL MUNICIPIO DE PLANADAS TOLIMA	1	\$ 67.371.028,50	SUBDIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	150 F	6
SUR DEL TOLIMA	TOLIMA	ATACO	AGUA FRÍA, ANDES ESTRELLA, APONE, BALSILLAS, BRILLANTE, CANOAS LA VAGA, CASA DE ZINC, COSTA RICA, CUPILICUA, VISO, HORIZONTE, DORADA, ENSILLADA, JAZMINIA, NUEVA AURORA, BLANCAS, PALMAS, MESA DE POLE, MORAS, NUEVA PRIMAVERA, PAIPA, POLECITO, POMARROSO, SANTIAGO PEREZ, VERSALLES Y VILLA PAZ.	PROYECTOS AGROPECUARIOS -PREVENCION	1	FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD AGROPECUARIA EN LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO ANTE LA EMERGENCIA HUMANITARIA EN EL MUNICIPIO DE ATACO.	1	\$ 67.426.219,16	SUBDIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	134 F	6
SUR DEL TOLIMA	TOLIMA	RIOBLANCO	CASCO URBANO RIOBLANCO-(BARRIO SAN JOSE, BELLORIZONTE, BUENOS AIRES, LAS BRISAS) (17), BARBACOAS (2), GAITAN (11), HERRERA (17), MARACAIBO (11),	PROYECTOS AGROPECUARIOS -PREVENCION	1	APOYO A LA PRODUCCIÓN AGROECOLOGICA PARA COMBATIR LA CRISIS ALIMENTARIA	1	\$ 66.772.346,10	SUBDIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	77 F	6

Informe de Rendición de Cuentas de Paz - 2020
Plan Marco de Implementación - PMI



			RELATOR (5), CAMBRIN (1) SAN ISIDRO (9), CHELE (4).			GENERADA POR EL COVID-19, A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE 77 HUERTAS CASERAS CON FAMILIAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL MUNICIPIO DE RIOBLANCO TOLIMA.					
SUR DEL TOLIMA	TOLIMA	CHAPARRAL	TULUNI, TAPIAS, AMOYA, TALANI, GUAYABAL	PROYECTOS AGROPECUARIOS -PREVENCIÓN	1	PROYECTO DE SEGURIDAD ALIMENTARIA MEDIANTE ESTABLECIMIENTO DE PARCELAS DE MAÍZ, PLÁTANO Y HUERTA CASERA PARA FAMILIAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL MUNICIPIO DE CHAPARRAL TOLIMA	1	\$ 66.749.750,72	SUBDIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	87 F	T

Fuente: Unidad para las Víctimas - Subdirección Prevención y Atención a Emergencias

Acción 3. Atención y Asistencia.

1. Entrega de Atención Humanitaria.
2. Caracterización de la población víctima, a través de entrevista.
3. Entrega de Ayuda Humanitaria.
4. Atención Presencial.
5. Presencia Institucional.

Actividades que se desarrollaron:

¿Cómo lo hicimos?

1. Durante el 2020, la entrega de Atención Humanitaria a víctimas de desplazamiento forzado se realizó mediante la identificación de carencias de cada uno de los hogares y la colocación de giros, en municipios PDET, para mitigar las condiciones de su subsistencia mínima en alojamiento y alimentación.

2. La caracterización de la población víctima que manifestó residir en municipios PDET se realizó, durante el 2020, a través de entrevistas a fin de conocer la conformación del hogar, identificar sus necesidades y capacidades en los siguientes derechos: identificación, salud (atención psicosocial), educación, vivienda (incorpora alojamiento temporal), alimentación, generación de ingresos y reunificación familiar, con el propósito de que accedan a las diferentes medidas, planes, programas y proyectos previstos por las entidades del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas -SNARIV, para su restablecimiento socioeconómico.



3. En el 2020, la entrega de Ayuda Humanitaria a quienes sufrieron un hecho victimizante diferente al desplazamiento forzado, se realizó mediante la verificación de requisitos legales, al igual que de la afectación sufrida, y mediante transferencias monetarias (colocación de giros) a víctimas incluidas en el RUV, que manifestaron residir en municipios PDET.

4. La atención presencial para el 2020 se materializó a través de la orientación, recepción y trámite de respuestas a las solicitudes realizadas por los ciudadanos que se acercaron a los puntos de atención o Centros Regionales ubicados en municipios PDET, y mediante la atención

telefónica y a través de las estrategias locales implementadas durante el cierre de los puntos.

5. La presencia institucional durante el 2020 se garantizó a través de orientadores y notificadores dispuestos en los municipios PDET a fin de brindar la información y gestión requerida por la ciudadanía.

¿Quiénes se beneficiaron?

208.957 hogares víctimas de desplazamiento forzado incluidos en el RUV accedieron a la Atención Humanitaria en las etapas de emergencia y transición en municipios PDET, con 304.396 giros por valor de \$ 185.000 millones de pesos.

115.421 hogares víctimas (337.236 personas integrantes de los hogares) incluidas en el RUV residentes en municipios PDET contaron con entrevista de caracterización-asistencia.



588 víctimas de hechos diferentes al desplazamiento forzado, residentes en municipios PDET, recibieron Ayuda Humanitaria por valor de \$ 1.003 millones de Pesos.

2.060.813 solicitudes realizadas por 996.494 personas en municipios PDET, fueron atendidas a través de los canales de servicio al ciudadano dispuestos por la Unidad.

82 municipios PDET contaron con presencia institucional mediante orientadores y notificadores en 72 puntos de atención y 12 Centros Regionales.

¿En qué municipios desarrollamos la acción?

Con Atención Humanitaria para víctimas de desplazamiento forzado, incluidas en el RUV, durante el 2020 llegamos a 170 municipios PDET, correspondientes a 16 subregiones y 19 departamentos.



Con entrevista de caracterización-asistencia, durante el 2020, llegamos a 170 municipios PDET, correspondientes a 16 subregiones y 19 departamentos.

En Ayuda Humanitaria por hechos diferentes al desplazamiento forzado, en el 2020 llegamos a 95 municipios PDET, correspondientes a 16 subregiones y 18 Departamentos.

Departamento	Municipio	Subregión
--------------	-----------	-----------

Antioquia	Apartadó	Urabá Antioqueño
Antioquia	Carepa	Urabá Antioqueño
Antioquia	Caucasia	Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño
Antioquia	Chigorodó	Urabá Antioqueño
Antioquia	El Bagre	Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño
Antioquia	Ituango	Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño
Antioquia	Murindó	Chocó
Antioquia	Remedios	Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño
Antioquia	San Pedro De Urabá	Urabá Antioqueño
Antioquia	Tarazá	Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño
Antioquia	Turbo	Urabá Antioqueño
Antioquia	Valdivia	Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño
Antioquia	Yondó	Sur de Bolívar
Arauca	Araucuita	Arauca
Arauca	Fortul	Arauca
Arauca	Saravena	Arauca
Arauca	Tame	Arauca
Bolívar	Arenal	Sur de Bolívar
Bolívar	El Carmen De Bolívar	Montes de María
Bolívar	Morales	Sur de Bolívar
Bolívar	San Pablo	Sur de Bolívar
Bolívar	Santa Rosa Del Sur	Sur de Bolívar
Caquetá	Albania	Cuenca del Caguán y Piedemonte Caqueteño
Caquetá	Cartagena Del Chairá	Cuenca del Caguán y Piedemonte Caqueteño
Caquetá	Florencia	Cuenca del Caguán y Piedemonte Caqueteño
Caquetá	San José Del Fragua	Cuenca del Caguán y Piedemonte Caqueteño
Caquetá	San Vicente Del Caguán	Cuenca del Caguán y Piedemonte Caqueteño
Caquetá	Solita	Cuenca del Caguán y Piedemonte Caqueteño
Cauca	Argelia	Alto Patía - Norte del Cauca
Cauca	Balboa	Alto Patía - Norte del Cauca
Cauca	Cajibío	Alto Patía - Norte del Cauca
Cauca	Caldono	Alto Patía - Norte del Cauca
Cauca	Caloto	Alto Patía - Norte del Cauca
Cauca	Corinto	Alto Patía - Norte del Cauca
Cauca	El Tambo	Alto Patía - Norte del Cauca
Cauca	Guapi	Pacífico Medio
Cauca	Jambaló	Alto Patía - Norte del Cauca
Cauca	Miranda	Alto Patía - Norte del Cauca
Cauca	Morales	Alto Patía - Norte del Cauca
Cauca	Patía	Alto Patía - Norte del Cauca
Cauca	Piendamó	Alto Patía - Norte del Cauca

Cauca	Santander De Quilichao	Alto Patía - Norte del Cauca
Cauca	Suárez	Alto Patía - Norte del Cauca
Cauca	Timbiquí	Pacífico Medio
Cauca	Toribio	Alto Patía - Norte del Cauca
Cesar	Agustín Codazzi	Sierra Nevada –Perijá
Cesar	La Paz	Sierra Nevada –Perijá
Cesar	Pueblo Bello	Sierra Nevada –Perijá
Cesar	Valledupar	Sierra Nevada –Perijá
Chocó	Bojaya	Chocó
Chocó	Istmina	Chocó
Chocó	Nóvita	Chocó
Chocó	Riosucio	Chocó
Córdoba	Puerto Libertador	Sur de Córdoba
Córdoba	Tierralta	Sur de Córdoba
Córdoba	Valencia	Sur de Córdoba
Guaviare	Calamar	Macarena – Guaviare
Guaviare	San José Del Guaviare	Macarena – Guaviare
La Guajira	Dibulla	Sierra Nevada –Perijá
La Guajira	Fonseca	Sierra Nevada –Perijá
Magdalena	Fundación	Sierra Nevada –Perijá
Magdalena	Santa Marta	Sierra Nevada –Perijá
Meta	La Macarena	Macarena – Guaviare
Meta	Puerto Rico	Macarena – Guaviare
Nariño	Barbacoas	Pacífico y Frontera Nariñense
Nariño	Cumbitara	Alto Patía - Norte del Cauca
Nariño	El Charco	Pacífico y Frontera Nariñense
Nariño	La Tola	Pacífico y Frontera Nariñense
Nariño	Los Andes	Alto Patía - Norte del Cauca
Nariño	Magüi	Pacífico y Frontera Nariñense
Nariño	Mosquera	Pacífico y Frontera Nariñense
Nariño	Olaya Herrera	Pacífico y Frontera Nariñense
Nariño	Policarpa	Alto Patía - Norte del Cauca
Nariño	Ricaurte	Pacífico y Frontera Nariñense
Nariño	San Andres De Tumaco	Pacífico y Frontera Nariñense
Norte de Santander	Convención	Catatumbo
Norte de Santander	El Carmen	Catatumbo
Norte de Santander	El Tarra	Catatumbo
Norte de Santander	Hacarí	Catatumbo
Norte de Santander	San Calixto	Catatumbo
Norte de Santander	Sardinata	Catatumbo
Norte de Santander	Teorama	Catatumbo

Norte de Santander	Tibú	Catatumbo
Putumayo	Mocoa	Putumayo
Putumayo	Orito	Putumayo
Putumayo	Puerto Asís	Putumayo
Putumayo	Valle Del Guamuez	Putumayo
Putumayo	Villagarzón	Putumayo
Sucre	Ovejas	Montes de María
Sucre	Palmito	Montes de María
Tolima	Ataco	Sur del Tolima
Tolima	Chaparral	Sur del Tolima
Tolima	Planadas	Sur del Tolima
Valle del Cauca	Buenaventura	Pacífico Medio
Valle del Cauca	Florida	Alto Patía - Norte del Cauca
Valle del Cauca	Pradera	Alto Patía - Norte del Cauca

Fuente: Bases Subdirección Asistencia y Atención Humanitaria

La atención y orientación de las solicitudes, se realizó en los 170 municipios PDET, correspondientes a 16 subregiones y 19 Departamentos.

En presencia institucional, en el 2020 se llegó a 82 municipios PDET, en las 16 subregiones y 15 Departamentos.

Departamento	Municipio	Subregión	Puntos Atención	Centro Regional
ANTIOQUIA	Anorí	Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño	1	0
ANTIOQUIA	Apartadó	Urabá Antioqueño	0	1
ANTIOQUIA	Cáceres	Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño	1	0
ANTIOQUIA	Carepa	Urabá Antioqueño	1	0
ANTIOQUIA	Caucasia	Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño	0	1
ANTIOQUIA	Chigorodó	Urabá Antioqueño	1	0
ANTIOQUIA	Dabeiba	Urabá Antioqueño	1	0
ANTIOQUIA	El Bagre	Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño	1	0
ANTIOQUIA	Ituango	Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño	1	0
ANTIOQUIA	Murindó	Chocó	1	0
ANTIOQUIA	Mutatá	Urabá Antioqueño	1	0
ANTIOQUIA	Necoclí	Urabá Antioqueño	1	0
ANTIOQUIA	Remedios	Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño	1	0
ANTIOQUIA	San Pedro De Uraba	Urabá Antioqueño	1	0
ANTIOQUIA	Segovia	Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño	1	0
ANTIOQUIA	Tarazá	Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño	1	0

ANTIOQUIA	Turbo	Urabá Antioqueño	1	0
ANTIOQUIA	Vigía Del Fuerte	Chocó	1	0
ARAUCA	Araucita	Arauca	1	0
ARAUCA	Fortul	Arauca	1	0
ARAUCA	Saravena	Arauca	1	0
ARAUCA	Tame	Arauca	0	1
BOLIVAR	Arenal	Sur de Bolívar	1	0
BOLIVAR	El Carmen De Bolívar	Montes de María	1	0
BOLIVAR	Morales	Sur de Bolívar	1	0
BOLIVAR	San Jacinto	Montes de María	1	0
BOLIVAR	San Juan Nepomuceno	Montes de María	1	0
BOLIVAR	San Pablo	Sur de Bolívar	1	0
BOLIVAR	Santa Rosa Del Sur	Sur de Bolívar	1	0
BOLIVAR	Simití	Sur de Bolívar	1	0
CAQUETA	Cartagena Del Chairá	Cuenca del Caguán y Piedemonte Caqueteño	1	0
CAQUETA	Florencia	Cuenca del Caguán y Piedemonte Caqueteño	0	1
CAQUETA	La Montañita	Cuenca del Caguán y Piedemonte Caqueteño	1	0
CAQUETA	San Vicente Del Caguán	Cuenca del Caguán y Piedemonte Caqueteño	1	0
CAUCA	Guapi	Pacífico Medio	1	0
CAUCA	López	Pacífico Medio	1	0
CAUCA	Mercaderes	Alto Patía - Norte del Cauca	1	0
CAUCA	Patía	Alto Patía - Norte del Cauca	1	0
CAUCA	Santander De Quilichao	Alto Patía - Norte del Cauca	0	1
CAUCA	Timbiquí	Pacífico Medio	1	0
CESAR	Agustín Codazzi	Sierra Nevada -Perijá	1	0
CESAR	Valledupar	Sierra Nevada -Perijá	0	1
CHOCO	Acandí	Chocó	1	0
CHOCO	Bojaya	Chocó	1	0
CHOCO	Carmen Del Darién	Chocó	1	0
CHOCO	Condoto	Chocó	1	0
CHOCO	El Litoral Del San Juan	Chocó	1	0
CHOCO	Istmina	Chocó	1	0
CHOCO	Riosucio	Chocó	1	0
CHOCO	Unguía	Chocó	1	0
CORDOBA	Montelíbano	Sur de Córdoba	1	0
CORDOBA	Puerto Libertador	Sur de Córdoba	1	0
CORDOBA	San José De Uré	Sur de Córdoba	1	0
CORDOBA	Tierralta	Sur de Córdoba	1	0

CORDOBA	Valencia	Sur de Córdoba	1	0
GUAVIARE	San José Del Guaviare	Macarena - Guaviare	0	1
MAGDALENA	Aracataca	Sierra Nevada -Perijá	1	0
MAGDALENA	Ciénaga	Sierra Nevada -Perijá	1	0
MAGDALENA	Santa Marta	Sierra Nevada -Perijá	0	1
NARIÑO	Barbacoas	Pacífico y Frontera Nariñense	2	0
NARIÑO	El Charco	Pacífico y Frontera Nariñense	0	1
NARIÑO	Policarpa	Alto Patía - Norte del Cauca	0	1
NARIÑO	Ricaurte	Pacífico y Frontera Nariñense	1	0
NARIÑO	San Andres De Tumaco	Pacífico y Frontera Nariñense	1	1
NORTE DE SANTANDER	Convención	Catatumbo	1	0
NORTE DE SANTANDER	El Tarra	Catatumbo	1	0
NORTE DE SANTANDER	Hacarí	Catatumbo	1	0
NORTE DE SANTANDER	San Calixto	Catatumbo	1	0
NORTE DE SANTANDER	Sardinata	Catatumbo	1	0
NORTE DE SANTANDER	Teorama	Catatumbo	1	0
NORTE DE SANTANDER	Tibú	Catatumbo	1	0
PUTUMAYO	Mocoa	Putumayo	1	0
PUTUMAYO	Orito	Putumayo	1	0
PUTUMAYO	Puerto Asís	Putumayo	1	0
PUTUMAYO	Puerto Leguizamo	Putumayo	1	0
PUTUMAYO	San Miguel	Putumayo	1	0
PUTUMAYO	Valle Del Guamuez	Putumayo	1	0
PUTUMAYO	Villagarzón	Putumayo	1	0
TOLIMA	Ataco	Sur del Tolima	1	0
TOLIMA	Chaparral	Sur del Tolima	1	0
TOLIMA	Planadas	Sur del Tolima	1	0
VALLE DEL CAUCA	Buenaventura	Pacífico Medio	0	1

Fuente: Bases Subdirección Asistencia y Atención Humanitaria

¿Qué desafíos y retos tuvimos para el cumplimiento?



La Unidad para las Víctimas, en el marco del estado de emergencia económica, social y ecológica decretado por el Gobierno nacional, estableció una serie de acciones coordinadas que permitieron dar continuidad con la atención y asistencia a la población víctima, como las siguientes:

1. En convenio con el Banco Agrario de Colombia, se incrementaron los tiempos para el cobro de los giros, pasando de una vigencia de 30 a 90 días,

buscando así que no se presenten aglomeraciones y que las víctimas puedan tener la tranquilidad y tiempo suficiente para realizar el cobro.

2. Se ampliaron los mecanismos de pago y se realizaron transferencias monetarias (giros) de asistencia humanitaria mediante cobro por ventanilla bancaria y a través de sus corresponsales.
3. Aquellos hogares víctimas, incluidos en el RUV por desplazamiento forzado, que estén dentro del primer año a partir de la ocurrencia del hecho victimizante, continuarán recibiendo AH con atención humanitaria de emergencia, esta entrega se realiza de manera automática conforme el procedimiento existente. No es necesario realizar una nueva solicitud.
4. Se continuó con la recepción de solicitudes a través de los canales de servicio al ciudadano establecidos:
 - Línea gratuita 018000-9111119 desde cualquier celular a nivel nacional
 - Línea fija en Bogotá al 4261111
 - Correo electrónico servicioalciudadano@unidadvictimas.gov.co
 - SMS Chat a través del código 87305,

Por medio de este último se pueden realizar consultas de manera gratuita, enviando un mensaje de texto en el cual se relacione el número de identificación y la solicitud específica.

En este marco, en el periodo comprendido entre el 17 de marzo y el 31 de diciembre de 2020, en materia de Atención Humanitaria se realizaron 244.279 transferencias monetarias (giros), por valor de \$152.407.804.000 a 198.994 hogares víctimas de desplazamiento forzado incluidos en el RUV que manifestaron residir en los 170 municipios PDET.

Así mismo, se realizaron 542 operaciones de transferencias monetarias (giros) de Ayuda Humanitaria por hechos victimizantes diferentes al desplazamiento forzado, por valor de \$922.570.903 a víctimas incluidas en el RUV que manifestaron residir en los municipios PDET.

En relación con la atención y la orientación - Canales de servicio al Ciudadano

Con el propósito de garantizar la continuidad en la atención y orientación en el marco de la emergencia económica, social y ecológica, la Unidad para las Víctimas ha fortalecido los medios y canales tecnológicos con los siguientes servicios:

- Correo electrónico: unidadenlinea@unidadvictimas.gov.co
- Notificación electrónica

- Servicio de Outbond (salida de llamadas)
- Atención por medio de chatbot SMS (chat por medio de mensajes de texto desde la página o desde cualquier celular).
- Respuesta a Peticiones Quejas y Reclamos (PQR) por correo electrónico: se solicita a la población incluir su dirección de correo electrónico, donde desea ser notificada de su respuesta. De no contar con correo electrónico, la respuesta será suministrada por los canales habilitados por la entidad, como llamadas telefónicas, mensajes de texto, comunicaciones escritas y página web.
- Servicio de buzón, donde se podrán dejar datos para un contacto personalizado posterior.

SERVICIOS	DESCRIPCIÓN
Líneas Telefónicas Gratuitas	* Nacional: 4261111 * Desde cualquier celular: 018000911119
Servicio de Buzón	* Allí se podrán dejar datos de contacto personalizado posterior. * Opción después de 5 minutos de espera en las líneas: 018000911119 – 4261111
Auto-Consulta Telefónica (IVR)	* En ella se podrán realizar consultas de temas generales. * Se debe comunicar con las líneas de atención y marcar la opción 5 . * La víctima recibirá información sobre AH (Giros disponible, proceso de medición)
Chat Bot	* Sirve para realizar consultas de temas generales. * Se ingresa por la página web unidavictimtas.gov.co * La víctima debe ingresar nombre completo, tipo de documento y número de identificación. * Puede consultar información general de la entidad y acceder a información de AH (Giros disponible, proceso de medición)
SMS Código 87305	* A través de este código la ciudadanía puede realizar sus consultas de manera gratuita enviando un mensaje de texto, donde indique su número de identificación y la solicitud específica. * Se accede desde cualquier celular.
Correo unidadenlinea@unidadvictimtas.gov.co	* El correo electrónico unidad en línea tiene como fin recibir documentos para trámite de novedades de Registro Único de Víctimas.
Unidad en Línea	* Se accede por la página web unidavictimtas.gov.co * La persona debe responder correctamente las preguntas de seguridad y autenticarse en la herramienta (usuario y contraseña) para tener acceso a los diferentes módulos de consulta. * Es importante que la víctima recuerde su usuario y contraseña para ingreso posterior.

<p>Fax</p>	<p>* Sirve para recibir documentos. * Opción 8 de en las líneas 018000911119 - 4261111 * El documento debe ser legible, debe tener nombre completo, número de documento y tipo de identificación. * La solicitud debe ser clara.</p>
------------	--

Fuente: Unidad para las Víctimas – Grupo de Servicio al Ciudadano

*Todos los servicios funcionan de lunes a viernes de 7:00 am a 9:00 pm y los sábados de 7:00 am a 5:00 pm.

**Los servicios de Chat Bot y Auto consulta telefónica operan 7/24

En relación con la atención presencial, es importante destacar que a partir de la declaratoria del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica realizada por el gobierno en todo el territorio Nacional por medio del Decreto 417 de marzo 17 de 2020, se realizó el cierre de todos los puntos de atención y Centros Regionales en todo el país.

La Unidad para las víctimas implementó los siguientes servicios y estrategias para atender la alta demanda de las víctimas:

- Se realizó la instalación de la aplicación telefónica 3CX en los equipos de cómputo de todo el personal del canal presencial, con el propósito de mantener el contacto con la población víctima y atender sus solicitudes por medio de salida de llamadas.
- Se crearon 188 estrategias locales para dar continuidad a la atención en el territorio, estas estrategias consisten en la asignación de líneas telefónicas con ingreso de llamadas para la atención a población víctimas por municipio a través de las cuales los orientadores atienden de manera telefónica desde sus casas.

En la actualidad se están adelantando gestiones con las Alcaldías y Gobernaciones, con el fin de garantizar el cumplimiento de las medidas de bioseguridad en los Puntos de Atención y Centros Regionales, para lograr su reapertura. Estas medidas están encaminadas a la protección de la vida y la salud de la población víctima, servidores públicos y colaboradores de la entidad debido a la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID 19.

En el periodo comprendido entre el 17 de marzo y el 31 de diciembre de 2020, a través de los canales de Atención de servicio al ciudadano, se recibieron 4.452.196 solicitudes realizadas por 1.213.613 ciudadanos que manifestaron residir en los 170 municipios PDET.

Acción 4. Reparación colectiva e individual.

Actividades que se desarrollaron:

1. Indemnización
2. Estrategia de Reparación Integral
3. Reparación Colectiva

¿Cómo lo hicimos?

Mediante la implementación de la medida de indemnización administrativa en municipios PDET y el acompañamiento a la inversión adecuada de recursos. Lo anterior teniendo en cuenta que:

La Ley 1448 de 2011 dispone en el artículo 25 que “las víctimas tienen derecho a ser reparadas de manera adecuada, diferenciada, transformadora y efectiva por el daño que han sufrido como consecuencia de las violaciones de que trata el artículo 3° de la presente Ley”, en ese mismo sentido la Corte Constitucional mediante Auto No. 331 de 2019 define la indemnización administrativa como uno de los componentes de la Reparación Integral. En esta providencia establece que la misma “(...) tiene como finalidad reparar al mayor número de víctimas, por ello tiene restricciones que autorizan la compensación del daño, incluso con la fijación de montos menores a los de la justicia ordinaria. No obstante, esta medida se caracteriza por ser más flexible y ágil que la reparación judicial, pues busca promover el acceso rápido de todas las víctimas a la reparación (...)”.



En ese orden de ideas, la Unidad para las Víctimas, en cumplimiento a lo establecido por la Corte Constitucional en el Auto 206 de 2017, reconoce y entrega la medida de indemnización administrativa en el marco del procedimiento establecido en la Resolución No. 01049 del 15 de marzo de 2019. Es así como, la Unidad para las Víctimas profiere la actuación administrativa correspondiente a fin de reconocer y ordenar la entrega de la medida de indemnización por vía administrativa.

Así mismo, dando cumplimiento a lo previsto en el artículo 134 de la Ley 1448 de 2011, una vez se materializó la medida de indemnización administrativa, se activó el programa de acompañamiento a la inversión adecuada de recursos, a través del cual, las víctimas que voluntariamente decidieron participar recibieron la orientación de inversión de sus recursos en las diferentes líneas contempladas en antedicha Ley.

Por otro lado, se implementó la estrategia de reparación integral, la cual comporta la implementación de las medidas de rehabilitación, satisfacción y garantías de no repetición en su componente grupal. Esta fue desarrollada, en 2020, en 84 municipios, de los cuales 80 fueron municipios PDET con una inversión de \$ \$2.733.109.280.

La Estrategia tiene como objetivo implementar medidas de reparación integral individual a las víctimas para contribuir a la mitigación del sufrimiento y los daños

ocasionados en las dimensiones psicosociales, morales, políticas y económicas que aporten en el curso de vida de los participantes de la Estrategia.

Debido a la emergencia sanitaria decretada por el gobierno nacional, metodológicamente se realizaron los ajustes pertinentes para que cada grupo sea conformado por máximo 15 personas, en aras de garantizar el protocolo de bioseguridad de la Unidad para las víctimas que incluye realizar los encuentros en salones que cumplan con los requisitos, el distanciamiento social entre los participantes, la toma de temperatura para ingresar al encuentro, la entrega de elementos de bioseguridad a las y los participantes, así como para el profesional psicosocial.

En los municipios PDET, durante el 2020, aun cuando la situación especial de restricción por aislamiento obligatorio, como respuesta a la Pandemia que afectó toda gestión durante esta vigencia, se avanzó en el desarrollo de la Ruta de Reparación Colectiva.

¿Quiénes se beneficiaron?

La Unidad para las Víctimas, en la vigencia 2020 en el marco del procedimiento para reconocer el derecho y ordenar la entrega de la medida de indemnización por vía administrativa, indemnizó en zonas PDET a 34.586 víctimas que corresponde a una inversión presupuestal de \$307.255.567.967 que, por un lado, acreditaron las circunstancias de urgencia manifiesta o extrema vulnerabilidad y, por otro, resultaron favorecidas en la aplicación del método técnico de priorización.

- **Indemnizaciones zonas PDET- vigencia 2020.**



AÑO	GIROS	PERSONAS	VALOR
2020	38.452	34.586	\$307.255.567.967

- **Indemnizaciones zonas PDET por hecho Victimizante - vigencia 2020**

HECHO	GIROS	PERSONAS	VALOR
DESPLAZAMIENTO FORZADO	36.805	33.335	\$268.758.272.812
HOMICIDIO	727	517	\$12.528.899.775
DESAPARICION FORZADA	290	198	\$6.048.062.670
LESIONES PERSONALES Y PSICOLOGICAS QUE PRODUZCAN INCAPACIDAD PERMANENTE	262	208	\$8.680.546.332

SECUESTRO	210	198	\$7.190.835.772
DELITOS CONTRA LA LIBERTAD E INTEGRIDAD SEXUAL	136	113	\$3.553.869.715
TORTURA	19	14	\$438.901.500
RECLUTAMIENTO ILEGAL DE MENORES	2	2	\$52.668.180
LESIONES PERSONALES Y PSICOLÓGICAS QUE NO CAUSEN INCAPACIDAD PERMANENTE	1	1	\$3.511.212
TOTAL	38.452	34.586	\$307.255.567.967

- **Indemnizaciones zonas PDET por pertenencia étnica- vigencia 2020**

ETNIA	GIROS	PERSONAS	VALOR
No étnicos	26.968	24.092	\$219.197.719.384
Negro o Afrocolombiano	9.102	8.324	\$69.924.069.649
Indígena	2.264	2.062	\$17.221.444.657
Raizal del Archipiélago de San Andrés y Providencia	59	51	\$464.421.779
Gitano o ROM	39	39	\$265.806.912
Palenquero	20	18	\$182.105.587
TOTAL	38.452	34.586	\$307.255.567.967

Acompañamiento a la Inversión adecuada de los recursos

En las diferentes zonas PDET, la Unidad para las Víctimas en cumplimiento de lo establecido en el artículo 134 de la Ley 1448 de 2011, en la vigencia 2020, brindó acompañamiento a la inversión de recursos a las víctimas que voluntariamente decidieron acceder, esto dio como resultado un total de 6.931 víctimas acompañadas y orientadas en las acciones que se detallan a continuación:

ACCIONES DE INVERSIÓN ADECUADA DE RECURSOS	PERSONAS
ACOMPANIAMIENTO TDA	4
ESPACIOS DE INCLUSION SOCIAL Y ECONÓMICA	333
JORNADA NO PRESENCIAL	451
JORNADAS DE ORIENTACION Y ACERCAMIENTO A LA OFERTA	6

ORIENTACION Y ASESORIA A LA INVERSION ADECUADA DE LOS RECURSOS	4924
PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO ETNICO	1211
SEGUIMIENTO CONSTRUYENDO MI FUTURO	2
Total, general	6931

Estrategia de reparación integral

En los municipios PDET donde se implementó la estrategia, se garantizó el acceso a las medidas de rehabilitación psicosocial, satisfacción y acciones que promuevan las Garantías de No Repetición a 8.000 personas.

La implementación de la Estrategia en los diferentes encuentros buscó mitigar los daños causados por la violencia, mediante la participación activa de las víctimas, el fortalecimiento de sus vínculos a nivel personal, familiar, grupal y comunitario para la convivencia y la reconstrucción del tejido social, la reconstrucción de su identidad mediante el tránsito entre lo que ha significado ser víctima y reconocerse ahora como sobreviviente; dichos aspectos en su conjunto conducen o facilitan el proceso de recuperación emocional.

Las víctimas manifiestan el gran impacto de la estrategia en sus vidas, especialmente porque pueden expresar y hablar de temas que mantenían ocultos, lo cual se traduce en un gran avance en cuanto a la verbalización y trámite de los impactos producto de los hechos de violencia.

Los hechos de violencia y el sufrimiento son solo uno de los eventos y situaciones en la historia personal y social de cada una de las víctimas; sin embargo, a través de la estrategia se evidencia que son ellas mismas quienes han emprendido actos de supervivencia, de resistencia, de heroísmo, de desarrollo frente a la adversidad, de reorganización psicológica, familiar y social. Es decir, cuentan con un conjunto de recursos que les permiten continuar afrontando la vida actual y la perspectiva de futuro.

En la estrategia se realizaron acciones de memoria con las víctimas participantes, entre algunas de ellas se crearon expresiones gráficas como murales, bitácoras viajeras; proyectos audiovisuales, exposiciones fotográficas de aquello que querían recordar, conmemoraciones como marchas, misas, ritos para recordar a familiares desaparecidos, plantaciones de árboles y jardines, entre otros.

Por otra parte, los conceptos de ciudadanía, sobreviviente y convivencia fueron valorados positivamente por los participantes de la Estrategia. Mediante la socialización de estos conceptos, las víctimas reconocieron que, así como son sujeto de derechos también tienen deberes, es precisamente este reconocimiento lo que permite el fortalecimiento de su participación individual y le posibilita vincularse o sentirse parte de la sociedad. En este sentido, la Estrategia aporta significativamente a la convivencia en la medida en que genera vínculo entre sus participantes; contribuye a la creación de sentidos de pertenencia y coadyuva a la reconstrucción del tejido social.

Por último, durante el 2020, en el marco del programa de reparación colectiva, se avanzó en el seguimiento en la implementación de la ruta de reparación colectiva en un total de 148 sujetos ubicados en municipios PDET, relacionados a continuación:

1. AGUSTIN CODAZZI – CORREGIMIENTO CASACARA;
2. ALTA MONTAÑA – ELCARMEN DE BOLÍVAR;
3. ARENILLO – PRADERA;
4. ASAFIBU ASOCIACION DE ADMINISTRADORES Y EMPLEADOS DE EMPRESAS BANANERAS DE URABA;
5. ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS PUEBLO SIONA ACIPS;
6. ASOCIACIÓN DE CABILDOS INGA ANDINO -AMAZONICO KAUSAI;
7. ASOCIACION DE CAMPESINOS AMUC;
8. CABECERA MUNICIPAL PUERTO CAICEDO;
9. CABECERA MUNICIPAL VILLAGARZON;
10. CABILDO AWA LA CABAÑA;
11. CABILDO INDIGENA CHAIBAJU;
12. CABILDO INDÍGENA JAIENI DIONA PORTAL LA FRAGUITA;
13. CABILDO INDIGENA MONTERREY;
14. CABILDO INDIGENA NASSA USS;
15. CABILDO INDIGENA PAEZ PUEBLO NUEVO CERAL;
16. CABILDO INDIGENA PIJAO-CALARCA;
17. CABILDO INDIGENA SINAI ALTO NAYA;
18. CABILDO INDIGENA TELAR LUZ DEL AMANECER;
19. CABILDO INGA SELVAS DEL PUTUMAYO;
20. CABILDO NASA WE'SX LA GAITANA;
21. CENTRO POBLADO LA BALSITA;
22. CERRO AZUL;
23. COMUNIDAD AFRO DEL MUNICIPIO DE MONTELIBANO;
24. COMUNIDAD AFROCOLOMBIANA DE BADILLO;
25. COMUNIDAD AFROCOLOMBIANA EL ALTO DE LA VUELTA;
26. COMUNIDAD AFROCOLOMBIANA EL PERRO;
27. COMUNIDAD CHOROMANDO;
28. COMUNIDAD CONSEJO COMUNITARIO ORTULIN;
29. COMUNIDAD CONSEJO COMUNITARIO RIO GUENGUE BARRANCO EN REPRESENTACION DE LA COMUNIDAD AFROCOLOMBIANA RIO GUENGUE BARRANCO;
30. COMUNIDAD DE LA VEREDA CHARRAS;
31. COMUNIDAD DE LA ZONA URBANA Y VEREDAS, POTRERITO, SANTA RITA LA MINA, BELTRAN, CANOAS LA VAGA, CANOAS COPETE, CANOAS SAN ROQUE, Y BALSILLAS – MUNICIPIO DE ATACO, TOLIMA;
32. COMUNIDAD DE LOS

CORREGIMIENTOS FLOR DEL MONTE Y LA PEÑA; 33. COMUNIDAD DE PEÑAS COLORADAS; 34. COMUNIDAD DE PICHILIN; 35. COMUNIDAD DE UNION PENEYA; 36. COMUNIDAD DEL BARRIO BELLAVISTA; 37. COMUNIDAD DEL CORREGIMIENTO DE MICOAHUMADO; 38. COMUNIDAD DEL CORREGIMIENTO SAN RAFAEL; 39. COMUNIDAD INDÍGENA EMBERA DÓBIDA DE BOJAYÁ; 40. COMUNIDAD INDIGENA SIONA YOCOROBÉ BAJO SANTA HELENA; 41. COMUNIDAD INDIGENA WOUNAAN DE CHACHAJÓ; 42. COMUNIDAD INDIGENA ZENU BERRUGAS SAN ONOFRE; 43. COMUNIDAD INDIGENA ZENU DE GALAPA; 44. COMUNIDAD LA PELONA; 45. COMUNIDAD LGBTI; 46. COMUNIDAD UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR; 47. COMUNIDAD ZENÚ DE PUERTO LÓPEZ – VEREDAS LOS ALMENDROS Y EL NOVENTA; 48. COMUNIDADES AFROCOLOMBIANAS DE LAS VEREDAS EL CENIZO, EL CRISTO, MATA Y CASCO URBANO DE MACHUCA; 49. CONCEJO COMUNITARIO COCOMASUR; 50. CONSEJO COMUNITARIO AFRODESCENDIENTE REBELION; 51. CONSEJO COMUNITARIO ALTO GUAPI; 52. CONSEJO COMUNITARIO BOCAS DE CHICAO; 53. CONSEJO COMUNITARIO CERRO TETA; 54. CONSEJO COMUNITARIO COMUNIDADES NEGRAS DEL CASRERÍO DE GUARÍSMO; 55. CONSEJO COMUNITARIO DE ARACATACA “JACOBO PEREZ ESCOBAR”; 56. CONSEJO COMUNITARIO DE CACARICA; 57. CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGRAS AGANCHES, REPRESENTADA POR LA COMUNIDAD NEGRA DE AGANCHES; 58. CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGRAS DE LOS BELLOS; 59. CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGRAS DE MATUYA; 60. CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGRAS DE SAN PABLO; 61. CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGRAS DEL CORREGIMIENTO DE ASNAZU EN REPRESENTACION DE LA COMUNIDAD NEGRA DEL CORREGIMIENTO DE ASNAZU; 62. CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE SANJOC; 63. CONSEJO COMUNITARIO DE NEGRITUDES ZONA PLANA (COMZOPLAN) EN REPRESENTACION DE LAS COMUNIDADES NEGRAS ASENTADAS EN LAS VEREDAS DE SANTA ANA, SAN ANDRES, EL CAÑON, TIERRADURA Y LA MUNDA; 64. CONSEJO COMUNITARIO DE SANTO MADERO; 65. CONSEJO COMUNITARIO FLAMENCO EN REPRESENTACION DE LA COMUNIDAD AFRODESCENDIENTE FLAMENCO; 66. CONSEJO COMUNITARIO GENERAL DEL SAN JUAN ACADESAN; 67. CONSEJO COMUNITARIO LA ALSACIA, CUENCA DEL RÍO TIMBA Y MARILOPEZ EN REPRESENTACION DE LAS COMUNIDADES AFRODESCENDIENTES DE LOS CORREGIMIENTOS EL PORVENIR, EL CERAL, TIMBA Y LAS VEREDAS EL AGUA BLANCA, LA PEÑA Y ALSACIA, LA UNION LLANITO, EL BOSQUE, MATERO; 68. CONSEJO

COMUNITARIO LA LARGA; 69. CONSEJO COMUNITARIO LA NUEVA ESPERANZA DEL HOYO; 70. CONSEJO COMUNITARIO LA TOMA; 71. CONSEJO COMUNITARIO LAS PALMITAS; 72. CONSEJO COMUNITARIO LOCAL DE TANGUÍ; 73. CONSEJO COMUNITARIO MARIA LA BAJA; 74. CONSEJO COMUNITARIO MAYOR DEL BAJO ATRATO – COCOMAUNGUIA; 75. CONSEJO COMUNITARIO NUEVO MAJA; 76. CONSEJO COMUNITARIO PASO EL TIEMPO DE LAS COMUNIDADES NEGRAS Y AFROCOLOMBIANAS DE LA VEREDA EL SENA; 77. CONSEJO COMUNITARIO RENACER NEGRO; 78. CONSEJO COMUNITARIO RIO CAUCA COMUNIDAD LOMITAS; 79. CONSEJO COMUNITARIO RIO CAUCA COMUNIDAD SAN MIGUEL; 80. CONSEJO COMUNITARIO SAN JOSE DE URE; 81. CONSEJO COMUNITARIO VILLA ARBOLEDA; 82. CORPORACION ACCION HUMANITARIA POR LA CONVIVENCIA Y PAZ DEL NORDESTE ANTIOQUEÑO “CAHUCOPANA”; 83. CORREGIMIENTO DE EL PALO; 84. CORREGIMIENTO DE SACRAMENTO; 85. CORREGIMIENTO LAS PALMAS – SAN JACINTO, BOLÍVAR; 86. CORREGIMIENTO LOS BRASILES -VEREDA EL TOCO -PREDIO EL TOCO; 87. CORREGIMIENTO MINAS DE IRAKAL; 88. CORREGIMIENTO PUERTO LÓPEZ; 89. CORREGIMIENTO PUERTO LÓPEZ: CONSEJOS COMUNITARIOS DE VILLAGRANDE, CHAPARROSA Y NUEVA ESPERANZA; 90. CUENCAS DE JIGUAMIANDO; 91. EL PALMAR; 92. EL SALADO – EL CARMEN DE BOLIVAR; 93. EL TRES; 94. ESMERALDA; 95. FRAGUAS; 96. JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA EL TIGRE; 97. KWET WALA (PIEDRA GRANDE); 98. LA COMUNIDAD DEL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE TIBU; 99. LA DORADA; 100. LA GABARRA; 101. LÍBANO; 102. LIGA DE MUJERES DESPLAZADAS; 103. NARRAR PARA VIVIR; 104. NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, DEL HOGAR JUVENIL DE MONTERREY; 105. NUEVA COLONIA (TODAS VEREDAS EXCEPTO NUEVA UNIÓN Y ASOTECA); 106. PALENQUE DE SAN BASILIO – LA BONGA; 107. PAQUEMÁS; 108. PUEBLO BETOY – RESGUARDOS VELASQUEROS, JULIEROS, ROQUEROS Y GENAGEROS; 109. PUEBLO COREGUAJE; 110. PUEBLO EMBERA CHAMI DEL RESGUARDO DE HONDURAS; 111. PUEBLO HITNU – RESGUARDOS LA VORAGINE Y SAN JOSE DE LIPA; 112. PUEBLO INDIGENA KICHWA DE PUERTO LEGUIZAMO; 113. PUEBLO INDIGENA SIKUANI RESGUARDO CAÑO NEGRO; 114. PUEBLO KUNA TULE (RESGUARDO ARQUIA); 115. PUEBLO NUKAK; 116. PUEBLO SIKUANI RESGUARDO CACHIVERAS DEL NARE; 117. PUEBLO U’WA – RESGUARDOS LAGUNAS Y SABANA DE CURIPAO; 118. RESGUARDO ARGELIA; 119. RESGUARDO BELEN DE IGUANA; 120. RESGUARDO BUENAVISTA – PUEBLO SIONA; 121. RESGUARDO CHIDIMA TOLÓ – EMBERA KATIOS; 122. RESGUARDO CUTI – EMBERA KATIOS; 123. RESGUARDO GUANGUI; 124. RESGUARDO

INDIGENA CATALAURA; 125. RESGUARDO INDIGENA DE MIRANDA LA CILIA L CALERA; 126. RESGUARDO INDIGENA INGAS CALENTURA; 127. RESGUARDO INDIGENA LA AGUADA; 128. RESGUARDO INDIGENA NUEVO HORIZONTE; 129. RESGUARDO INDIGENA PAEZ ALTAMIRA; 130. RESGUARDO INDÍGENA PAEZ EL LIBANO; 131. RESGUARDO PESCADITO – EMBERA DOBIDA; 132. RESGUARDO PIOYA; 133. RESGUARDO SAN JOSÉ DE BACAO (TROTOLA, CASA GRANDE, ROBLES, SAN MIGUEL Y BOCAS DE VIBORA) – EPERARA SIAPIDARA; 134. RESGUARDO SAN MIGUEL; 135. RESGUARDO SAN MIGUEL DE LA CASTELLANA; 136. RESGUARDO TANELA – EMBERA KATIOS; 137. RESGUARDO VEGAS DE SANTA ANA – PUEBLO SIONA; 138. RESGUARDO YARINAL SAN MARCELINO – PUEBLO INDIGENA KICHWA; 139. RESGUARDOS DE TORIBIO, TACUEYÓ Y SAN FRANCISCO – PROYECTO NASA; 140. SAN JOAQUIN; 141. SAN JOSE DE PLAYON; 142. VEREDA AGUA BLANCA; 143. VEREDA CAUCHERAS; 144. VEREDA GUATEMALA; 145. VEREDA LA CHARRASQUERA; 146. VEREDA LA CRISTALINA BAJA; 147. VEREDA PUERTO ESPERANZA; 148. ZONA RURAL DE OVEJAS (SEIS VEREDAS: MEDELLÍN, LO COQUERA, BORRACHERA, NUEVA COLOMBIA, EL PALMAR, SAN FRANCISCO).

¿En qué municipios desarrollamos la acción?

La indemnización por vía administrativa se entregó en las zonas PDET (170 municipios) y la estrategia de reparación integral, medidas de rehabilitación psicosocial, satisfacción y garantías de no repetición en su componente grupal se implementó en los siguientes municipios PDET:



DIRECCION TERRITORIAL	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SUBREGIONES PDET
Caquetá – Huila	Caquetá	Albania	Cuenca del Caguán y Piedemonte Caquetense
Caquetá – Huila	Huila	Algeciras	Cuenca del Caguán y Piedemonte Caquetense
Antioquia	Antioquia	Amalfi	Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño
Antioquia	Antioquia	Anorí	Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño
Magdalena	Magdalena	Aracataca	Sierra Nevada -Perijá
Magdalena Medio	Bolívar	Arenal	Sur de Bolívar
Nariño	Nariño	Barbacoas	Pacífico y Frontera Nariñense
Caquetá – Huila	Caquetá	Belén De Los Andaquíes	Cuenca del Caguán y Piedemonte Caquetense
Chocó	Chocó	Bojayá	Chocó
Antioquia	Antioquia	Briceño	Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño
Meta y Llanos Orientales	Guaviare	Calamar	Macarena – Guaviare
Magdalena Medio	Bolívar	Cantagallo	Sur de Bolívar
Sucre	Sucre	Chalán	Montes de María

	Sucre	Sucre	Coloso	Montes de María
	Norte de Santander y Arauca	Norte de Santander	Convención	Catatumbo
	Bolívar	Bolívar	Córdoba	Montes de María
	Caquetá – Huila	Caquetá	Curillo	Cuenca del Caguán y Piedemonte Caqueteño
	Caquetá – Huila	Caquetá	Cartagena del Chairá	Cuenca del Caguán y Piedemonte Caqueteño
	Cesar – Guajira	La Guajira	Dibulla	Sierra Nevada -Perijá
	Caquetá – Huila	Caquetá	El Doncello	Cuenca del Caguán y Piedemonte Caqueteño
	Caquetá – Huila	Caquetá	El Paujil	Cuenca del Caguán y Piedemonte Caqueteño
	Meta y Llanos Orientales	Guaviare	El Retorno	Macarena – Guaviare
	Nariño	Nariño	El Rosario	Alto Patía – Norte del Cauca
	Caquetá – Huila	Caquetá	Florencia	Cuenca del Caguán y Piedemonte Caqueteño
	Valle	Valle del Cauca	Florida	Alto Patía – Norte del Cauca
	Norte de Santander y Arauca	Arauca	Fortul	Arauca
	Nariño	Nariño	Francisco Pizarro	Pacífico y Frontera Nariñense
	Magdalena	Magdalena	Fundación	Sierra Nevada -Perijá
	Central	Tolima	Chaparral	Sur del Tolima
	Meta y Llanos Orientales	Meta	La Macarena	Macarena – Guaviare
	Caquetá – Huila	Caquetá	La Montañita	Cuenca del Caguán y Piedemonte Caqueteño
	Nariño	Nariño	La Tola	Pacífico y Frontera Nariñense
	Nariño	Nariño	Los Andes	Alto Patía – Norte del Cauca
	Sucre	Sucre	Los Palmitos	Montes de María
	Nariño	Nariño	Magüi	Pacífico y Frontera Nariñense
	Cesar – Guajira	Cesar	Manaure	Sierra Nevada -Perijá
	Meta y Llanos Orientales	Meta	Mapiripán	Macarena – Guaviare
	Bolívar	Bolívar	María la Baja	Montes de María
	Chocó	Chocó	Medio Atrato	Chocó
	Chocó	Chocó	Medio San Juan	Chocó
	Cauca	Cauca	Mercaderes	Alto Patía – Norte del Cauca
	Meta y Llanos Orientales	Meta	Mesetas	Macarena – Guaviare
	Caquetá – Huila	Caquetá	Milán	Cuenca del Caguán y Piedemonte Caqueteño
	Meta y Llanos Orientales	Guaviare	Miraflores	Macarena – Guaviare
	Putumayo	Putumayo	Mocoa	Putumayo
	Nariño	Nariño	Mosquera	Pacífico y Frontera Nariñense
	Urabá	Antioquia	Murindó	Chocó
	Chocó	Chocó	Nóvita	Chocó

	Nariño	Nariño	Olaya Herrera	Pacífico y Frontera Nariñense
	Sucre	Sucre	Ovejas	Montes de María
	Sucre	Sucre	Palmito	Montes de María
	Cauca	Cauca	Piendamó	Alto Patía – Norte del Cauca
	Central	Tolima	Planadas	Sur del Tolima
	Nariño	Nariño	EL CHARCO	Pacífico y Frontera Nariñense
	Putumayo	Putumayo	Puerto Caicedo	Putumayo
	Meta y Llanos Orientales	Meta	Puerto Concordia	Macarena – Guaviare
	Putumayo	Putumayo	Puerto Guzmán	Putumayo
	Meta y Llanos Orientales	Meta	Puerto Lleras	Macarena – Guaviare
	Meta y Llanos Orientales	Meta	Puerto Rico	Macarena – Guaviare
	Central	Tolima	Rioblanco	Sur del Tolima
	Nariño	Nariño	Roberto Payán	Pacífico y Frontera Nariñense
	Córdoba	Córdoba	San José De Uré	Sur de Córdoba
	Caquetá – Huila	Caquetá	San José Del Fragua	Cuenca del Caguán y Piedemonte Caqueteño
	Meta y Llanos Orientales	Guaviare	San José Del Guaviare	Macarena – Guaviare
	Caquetá – Huila	Caquetá	San Vicente Del Caguán	Cuenca del Caguán y Piedemonte Caqueteño
	Nariño	Nariño	Santa Bárbara	Pacífico y Frontera Nariñense
	Cauca	Cauca	Santander De Quilichao	Alto Patía – Norte del Cauca
	Norte de Santander y Arauca	Arauca	Saravena	Arauca
	Norte de Santander y Arauca	Norte de Santander	Sardinata	Catatumbo
	Chocó	Chocó	Sipí	Chocó
	Caquetá – Huila	Caquetá	Solano	Cuenca del Caguán y Piedemonte Caqueteño
	Caquetá – Huila	Caquetá	Solita	Cuenca del Caguán y Piedemonte Caqueteño
	Norte de Santander y Arauca	Norte de Santander	Tibú	Catatumbo
	Sucre	Sucre	Tolú Viejo	Montes de María
	Urabá	Chocó	Unguía	Chocó
	Meta y Llanos Orientales	Meta	Uribe	Macarena – Guaviare
	Antioquia	Antioquia	Valdivia	Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño
	Cesar – Guajira	Cesar	Valledupar	Sierra Nevada -Perijá
	Caquetá – Huila	Caquetá	Valparaíso	Cuenca del Caguán y Piedemonte Caqueteño
	Meta y Llanos Orientales	Meta	Vistahermosa	Macarena – Guaviare

Por otra parte, en el marco del programa de reparación colectiva se desarrollaron acciones en la vigencia 2020 en 71 municipios PDET relacionados a continuación:

1. Apartadó, Antioquia; 2. Caucasia, Antioquia; 3. Dabeiba, Antioquia; 4. El Bagre, Antioquia; 5. Mutatá, Antioquia; 6. Remedios, Antioquia; 7. Segovia, Antioquia; 8. Turbo, Antioquia; 9. Tame, Arauca; 10. El Carmen De Bolívar, Bolívar; 11. María La Baja, Bolívar; 12. Morales, Bolívar; 13. San Jacinto, Bolívar; 14. San Juan Nepomuceno, Bolívar; 15. Simití, Bolívar; 16. Cartagena Del Chairá, Caquetá; 17. Florencia, Caquetá; 18. La Montañita, Caquetá; 19. Puerto Rico, Caquetá; 20. San José Del Fragua, Caquetá; 21. San Vicente Del Caguán, Caquetá; 22. Balboa, Cauca; 23. Buenos Aires, Cauca; 24. Caldone, Cauca; 25. Caloto, Cauca; 26. Corinto, Cauca; 27. El Tambo, Cauca; 28. Guapí, Cauca; 29. Lopez De Micay, Cauca; 30. Miranda, Cauca; 31. Patía, Cauca; 32. Santander De Quilichao, Cauca; 33. Suárez, Cauca; 34. Timbiquí, Cauca; 35. Toribío, Cauca; 36. Agustín Codazzi, Cesar; 37. La Jagua De Ibirico, Cesar; 38. Pueblo Bello, Cesar; 39. San Diego, Cesar; 40. Valledupar, Cesar; 41. Acandí, Chocó; 42. Bojayá, Chocó; 43. Carmen Del Darién, Chocó; 44. El Litoral Del San Juan, Chocó; 45. Medio Atrato, Chocó; 46. Riosucio, Chocó; 47. Unguía, Chocó; 48. Montelíbano, Córdoba; 49. San José De Uré, Córdoba; 50. San José Del Guaviare, Guaviare; 51. Ciénaga, Magdalena; 52. Fundación, Magdalena; 53. Santa Marta, Magdalena; 54. Vistahermosa, Meta; 55. El Rosario, Nariño; 56. Leiva, Nariño; 57. Olaya Herrera, Nariño; 58. Tibú, Norte De Santander; 59. Mocoa, Putumayo; 60. Orito, Putumayo; 61. Puerto Asís, Putumayo; 62. Puerto Caicedo, Putumayo; 63. Puerto Leguizamo, Putumayo; 64. San Miguel, Putumayo; 65. Valle Del Guamuez, Putumayo; 66. Villagarzón, Putumayo; 67. Morroa, Sucre; 68. Ovejas, Sucre; 69. San Onofre, Sucre; 70. Ataco, Tolima; 71. Pradera, Valle Del Cauca.

¿Qué desafíos y retos tuvimos para el cumplimiento?



En lo que concierne a la vigencia 2020, es importante indicar que significó un gran reto para la Unidad el desarrollar estrategias a fin de dar continuidad en la entrega de la medida de indemnización, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica ocasionada por la propagación del virus COVID-19 en Colombia; no obstante, se fortalecieron acciones para avanzar en la materialización de la reparación individual, conforme se detalla a continuación:

1. *Dar continuidad en la atención y asesoría a víctimas para el acceso a la medida de indemnización por vía administrativa.*

La Unidad para las Víctimas en la vigencia 2020, implementó acciones que garantizaran la atención a las víctimas, entre ellas el proceso de agendamiento para la toma de la solicitud de indemnización administrativa, donde las citas que previamente habían sido agendadas surtieron un proceso de reagendamiento o reprogramación, justificada en la imposibilidad de atención en los Centros Regionales o Puntos de Atención. Conforme a ello, se garantizó la atención y asesoría a víctimas mediante la atención de agendas virtuales (chat, telefónico o vía correo), las cuales se desarrollaron con una comunicación telefónica con la víctima a fin de solicitar la documentación pertinente en cada caso particular y de esta manera, realizar la toma de la solicitud de indemnización administrativa para hechos victimizantes de lesiones personales, homicidio y desaparición forzada. De igual manera, que para los demás hechos que no requieran de agendamiento, se continuó con el *procedimiento de toma simplificada* de la solicitud de indemnización administrativa, que simplifica en gran medida la solicitud de indemnización.

2. Materializar la medida de indemnización administrativa.

La Unidad para las Víctimas en el marco de la declaratoria de emergencia, se vio en la necesidad de buscar alternativas que estén acordes con las medidas de prevención; en virtud de ello, implementó acciones tendientes a garantizar la entrega de la indemnización administrativa a las personas a las que se les haya reconocido el derecho.

Es así como, se desarrolló la estrategia de bancarización, inicialmente con el Banco Agrario y posteriormente con el Banco Popular, la cual consistió en que la entidad financiera, aperturara una cuenta a nombre de la víctima, con el propósito de consignar allí los recursos por concepto de indemnización administrativa, permitiéndole hacer retiros de dinero como cualquier otra cuenta de ahorros, sin la necesidad de pasar por el proceso de notificación de la carta de pago y cobro por ventanilla, como se venía desarrollando previamente, y así poder evitar el riesgo de contagio por desplazamientos y aglomeraciones.

3. Continuidad de orientación y asesoría en el acompañamiento a la inversión adecuada de recursos.

La oferta contemplada en las líneas de inversión de preferencia tales como vivienda, educación, implementación de proyectos productivos y oferta asistencial especialmente en salud de acuerdo con las necesidades de la

población priorizada para la entrega de la medida de indemnización administrativa. Conforme a ello, la orientación en dichas zonas estuvo enfocada a personas mayores de 74 años, personas en situación de discapacidad, personas con enfermedades ruinosas, catastróficas y de alto costo, niños, niñas y adolescentes en situaciones excepcionales de vulnerabilidad, así como la población étnica que haya sido beneficiada de la medida de indemnización.

Dicha orientación y asesoría se brindó de manera presencial y no presencial, a través de llamadas telefónicas, lo que permitió que 6.931 víctimas tuvieran este acompañamiento.

Por el lado de la implementación de las medidas de rehabilitación psicosocial, satisfacción y garantías de no repetición, debido a la emergencia sanitaria decretada por el gobierno nacional, metodológicamente se realizaron los ajustes pertinentes en la implementación de la estrategia de reparación integral para que cada grupo fuera conformado por máximo 15 personas, en aras de garantizar el protocolo de bioseguridad de la Unidad para las Víctimas que incluye realizar los encuentros en salones que cumplan con los requisitos, el distanciamiento social entre los participantes, la toma de temperatura para ingresar al encuentro, la entrega de elementos de bioseguridad a las y los participantes, así como para el profesional psicosocial.

Dentro de los principales desafíos, se evidenció el lograr contar con lugares acordes a los lineamientos del protocolo de bioseguridad que garantizaran la adecuada implementación de la estrategia sin generar un riesgo a las víctimas; para esto, fue importante la articulación con las Entidades Territoriales para el desarrollo de la Estrategia, ya que permitió obtener los espacios para el desarrollo de los encuentros, contar con los avales de los entes municipales para la implementación de acuerdo a la emergencia sanitaria, aumentar la efectividad en la convocatoria y la confianza de la comunidad en el proceso, y la corresponsabilidad y la vinculación sobre todo con las medidas de satisfacción acogidas como iniciativas de memoria.

A las restricciones asociadas a la pandemia se le suman las medidas adoptadas por el Gobierno nacional, gobiernos locales y por último los gobiernos propios para el acceso a los territorios. También, ante la imposibilidad de desarrollar actividades de manera virtual, en el marco de la Consulta Previa, en el desarrollo de la ruta de reparación colectiva.

Acción 5. Retornos y Reubicaciones.

Actividades que se desarrollaron:

¿Cómo lo hicimos?



En la vigencia 2020 se logró la entrega de 2.397 esquemas especiales de acompañamiento familiar a hogares víctimas de desplazamiento forzado, en 34 municipios PDET, en el componente de generación de ingresos por medio de kits de restaurante, confección, salón de belleza, heladerías, tienda de abarrotes, miscelánea, panadería, cafetería y comidas rápidas.

Por otra parte, se realizó la entrega de 94 esquemas especiales de acompañamiento comunitario, en 30 municipios PDET, en las líneas de inversión de infraestructura social y comunitaria, dotación de mobiliario, insumos agropecuarios, dotación de equipos tecnológicos, los cuales hacen parte de las acciones complementarias identificadas en los planes de retornos y reubicaciones.

¿Quiénes se beneficiaron?



- Hogares víctimas de desplazamiento forzado incluidos en el RUV, los cuales se encuentran en proceso de retorno, reubicación o integración local.
- Comunidades en proceso de retorno, reubicación o integración local, con plan de retorno o reubicación.

¿En qué municipios desarrollamos la acción?

A continuación, los municipios donde se entregaron los esquemas especiales de acompañamiento:



MUNICIPIO	MUNICIPIO	MUNICIPIO
ACANDÍ	LA MONTAÑITA	SAN JUAN DEL CESAR
AGUSTÍN CODAZZI	LA PAZ	SAN JUAN NEPOMUCENO
APARTADÓ	LOS ANDES	SAN ONOFRE
ARAUQUITA	MESETAS	SAN PABLO
BARBACOAS	MILAN	SAN VICENTE DEL CAGUÁN
BOJAYÁ	MIRANDA	SANTA MARTA
BUENAVENTURA	MOCOA	SANTA ROSA DEL SUR
CAREPA	MONTELIBANO	SANTANDER DE QUILICHAO
CAUCASIA	NECHÍ	SARDINATA
CHAPARRAL	ORITO	SIMITI
CIÉNAGA	OVEJAS	TIERRALTA
CONVENCION	PIENDAMO - TUNIA	URRAO
CORDOBA	PLANADAS	VALENCIA
DABEIBA	PRADERA	VALLE DEL GUAMUEZ

EL CARMEN	ROBERTO PAYAN	VILLAGARZÓN
EL TARRA	SAN ANDRÉS DE TUMACO	VISTAHERMOSA
FONSECA	SAN CALIXTO	YONDÓ
HACARI	SAN JACINTO	
ISTMINA	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	

¿Qué desafíos y retos tuvimos para el cumplimiento?



Teniendo en cuenta que durante la vigencia 2020, se presentó la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus - COVID 19, frente a lo cual el Gobierno Nacional expide el Decreto 417 de 2020 por el cual se declara estado de emergencia económica, social y ecológica en todo el territorio nacional, donde se restringen las congregaciones en los sitios públicos y las aglomeraciones, viéndose afectadas las acciones que se tenían proyectadas para el acompañamiento en el proceso de retorno, reubicación o integración local a las personas y comunidades víctimas de desplazamiento forzado.

Conforme a lo anterior, uno de los grandes retos que se enfrentaron durante la vigencia 2020 para lograr la implementación de los esquemas especiales de acompañamiento (EEA) fue la virtualidad por medio de la cual se realizaron todos los procesos previos que permitieron la entrega de los EEA.

2. Participación Ciudadana, Control Social y Denuncia de Actos Irregulares.

a. Participación Ciudadana

Las entidades públicas deben diseñar, mantener y mejorar espacios que garanticen la participación ciudadana en todo el ciclo de la gestión pública: diagnóstico, formulación, implementación, evaluación y seguimiento.

Acciones de Promoción a la Participación Ciudadana y el Control Social la Construcción de Paz

La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las víctimas ha venido desarrollando acciones que aportan a la construcción de Paz en Colombia, sobre el punto 5 del acuerdo sobre las víctimas del conflicto. Tras la firma del Acuerdo Final, y con el fin de garantizar la implementación de lo acordado, se diseñó el Plan Marco de Implementación - PMI, el cual integra el conjunto de compromisos, objetivos, metas, prioridades e indicadores acordados para dar cumplimiento al Acuerdo de Paz y cuya articulación se hace en el marco del documento CONPES 3932 de 2018. Sobre las acciones que viene desarrollando esta entidad para dar cumplimiento al Plan Marco de Implementación, organizadas por cada Punto del Acuerdo de Paz al que aportamos, los cuales son: Punto 5. Acuerdo sobre las Víctimas del Conflicto, corresponden al programa de Reparación Colectiva, programa de retornos y reubicaciones, mapa de victimización y centros regionales con acompañamiento psicosocial.

De lo expuesto es importante informar que la Entidad anualmente publica la información sobre el avance y esta se puede encontrar publica a través del siguiente link: Informe rendición de cuentas acuerdo de paz - 2019 | Unidad para las Víctimas (unidadvictimas.gov.co)

Así mismo la entidad presento en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas estos avances dando respuesta en dicho espacio a (i) Cuáles son las competencias de la unidad en el marco de la implementación del acuerdo; (ii) Como contribuye la unidad a la transformación de los territorios más afectados por la violencia. En el siguiente link se encuentra la transmisión de dicho espacio https://www.youtube.com/watch?v=jf_UQ38mrgg&t=6s

b. Control Social

El control social es un derecho y un deber de la ciudadanía para ejercer seguimiento y vigilancia sobre la gestión de las entidades públicas. Consiste en hacer seguimiento la planeación y ejecución de proyectos y recursos, para así contribuir al cumplimiento del Acuerdo de Paz y la garantía de derechos. Invitamos a la comunidad a hacer seguimiento, veeduría o control social a las actuaciones de las entidades y la de los servidores públicos.

invitamos a ejercer el derecho a control social a los contratos que se celebran por parte de las entidades públicas en el portal de Colombia Compra Eficiente

www.colombiacompra.gov.co

Para efectos de consulta de los contratos celebrados con vigencia 2020, lo invitamos a visitarlos siguientes enlaces. Allí indique el nombre de la Entidad y el número de contrato en el espacio señalado “Buscar Proceso de Contratación” y luego seleccione “Buscar”.

<https://www.colombiacompra.gov.co/secop/busqueda-de-procesos-de-contratacion>
<https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do>

No obstante, y de manera indicativa, relacionamos contratos que hemos celebrado para el cumplimiento de los compromisos para la implementación del Acuerdo de Paz:

Número de Contrato/Año	Enlace de Consulta
1247-2020	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE
<i>Orden de compra 43853 de 2019</i>	https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/43853
<i>Contrato No. 975-2020 Número del proceso: UARIV-CD-2020-900490473</i>	https://community.secop.gov.co/Public/App/AnnualPurchasingPlanEditPublic/View?id=90767
1183/2020	Plan anual de adquisiciones (PAA) (secop.gov.co)
1176/2020	https://community.secop.gov.co/Public/App/AnnualPurchasingPlanEditPublic/View?id=90767
1290/2020	CONVENIO ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACION FAO Plan anual de adquisiciones (PAA) (secop.gov.co)
1185/2020	COVENIO PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO PNUD https://community.secop.gov.co/Public/App/AnnualPurchasingPlanEditPublic/View?id=90767
54988/2020	INVERSIONES GUERFOR S.A. https://community.secop.gov.co/Public/App/AnnualPurchasingPlanEditPublic/View?id=90767
54992/2020	INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S. A. https://community.secop.gov.co/Public/App/AnnualPurchasingPlanEditPublic/View?id=90767
54994/2020	INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S. A. https://community.secop.gov.co/Public/App/AnnualPurchasingPlanEditPublic/View?id=90767

54984/2020	INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S. A. https://community.secop.gov.co/Public/App/AnnualPurchasingPlanEditPublic/View?id=90767
54990/2020	MANUFACTURAS SUMAPAZ S.A. https://community.secop.gov.co/Public/App/AnnualPurchasingPlanEditPublic/View?id=90767
54993/2020	INVERSIONES GUERFOR S.A. https://community.secop.gov.co/Public/App/AnnualPurchasingPlanEditPublic/View?id=90767
55755/2020	COLOMBIANA DE COMERCIO S.A. https://community.secop.gov.co/Public/App/AnnualPurchasingPlanEditPublic/View?id=90767
56049/2020	UNION TEMPORAL MORARCI AUTOCOM https://community.secop.gov.co/Public/App/AnnualPurchasingPlanEditPublic/View?id=90767
1373/2020	MOTORES DEL VALLE MOTOVALLE S.A.S https://community.secop.gov.co/Public/App/AnnualPurchasingPlanEditPublic/View?id=90767
56514/2020	GRUPO EMPRESARIAL CREAR DE COLOMBIA S A S https://community.secop.gov.co/Public/App/AnnualPurchasingPlanEditPublic/View?id=90767
56520/2020	NEX COMPUTER S.A.S https://community.secop.gov.co/Public/App/AnnualPurchasingPlanEditPublic/View?id=90767
56527/2020	P&P SYSTEMS COLOMBIA S.A.S. https://community.secop.gov.co/Public/App/AnnualPurchasingPlanEditPublic/View?id=90767
1134/2019	UNION TEMPORAL UT VIC https://community.secop.gov.co/Public/App/AnnualPurchasingPlanEditPublic/View?id=90767
1027 de 2020	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE
1185 de 2020	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE
1313 de 2020	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

En caso de tener comentarios o dudas sobre el presente informe de rendición de cuentas del Acuerdo de Paz de la Unidad para las Víctimas, puede comunicarse con:

Oficina Asesora de Planeación

Nombre: Katerin Andrea Fuquen Ayure

Correo:

katerin.fuquen@unidadvictimas.gov.co

Enlace de Estabilización

Nombre: Jeysson Andrés García

Correo:

Jeysson.garcia@unidadvictimas.gov.co

<p>Teléfono: 7969150</p> <p>Horario de Atención: lunes a viernes 8:00 a.m. a 5:00 p.m.</p>	<p>Teléfono: 7969150</p> <p>Horario de Atención: lunes a viernes 8:00 a.m. a 5:00 p.m.</p>
<p>Jefe de Control Interno</p> <p>Nombre: Carlos Arturo Ordóñez Castro</p> <p>Correo: carlosarturo.ordonez@unidadvictimas.gov.co</p> <p>Teléfono: 7969150</p> <p>Horario de Atención: lunes a viernes 8:00 a.m. a 5:00 p.m.</p>	<p>Servicio al Ciudadano</p> <p>Nombre: Todos los ciudadanos sin necesidad de intermediarios pueden presentar sus peticiones, quejas, reclamos y sugerencias de forma GRATUITA.</p> <p>Correo: <u>Contáctenos Unidad para las Víctimas (unidadvictimas.gov.co)</u></p> <p>Teléfono: <u>Contáctenos Unidad para las Víctimas (unidadvictimas.gov.co)</u></p> <p>Horario de Atención: El horario de atención del Canal Telefónico y Virtual es de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 9:00 p.m. y sábados de 7:00 a.m. a 5:00 p.m.</p>

Invitamos a los grupos de valor a participar en la audiencia pública y demás espacios de diálogo que la Unidad para las Víctimas tiene programado para rendir cuentas sobre los avances de la implementación del Acuerdo de Paz.

c. Denuncia de Irregularidades

Si conoce actuaciones irregulares en la planeación o ejecución de los proyectos PDET, puede denunciar en los siguientes canales:

Denuncias por manejos irregulares de los bienes de mi municipio

La Contraloría General de la República privilegia la participación ciudadana en el control fiscal como una estrategia decisiva para el buen uso de los recursos públicos. Para más información, visite la siguiente página:

<http://www.contraloria.gov.co/web/guest/atencion-al-ciudadano/denuncias-y-otras-solicitudes-pqrd>

Para denunciar hechos o conductas por un posible manejo irregular de los bienes o fondos públicos ante este ente de Control Fiscal, debe contactarse al PBX 518 7000 Ext. 21014 – 21015 en Bogotá o escribir al correo cgr@contraloria.gov.co

Denuncias por actos irregulares de servidores públicos

La Procuraduría General de la Nación es la encargada de proteger el ordenamiento jurídico, vigilar la garantía de los derechos, el cumplimiento de los deberes y el desempeño íntegro de los servidores públicos que pueden terminar en sanciones disciplinarias.

Si conoce de algún acto irregular de un servidor público, denúncielo en el siguiente enlace:

<https://www.procuraduria.gov.co/portal/index.jsp?option=co.gov.pgn.portal.frontend.component.pagefactory.DenuncialmplAcuerdoPazComponentPageFactory>

También puede escribir al siguiente correo electrónico: quejas@procuraduria.gov.co o llamar a la línea gratuita nacional: 01 8000 940 808

Denuncias por actos de corrupción

La Fiscalía General de la Nación es el ente investigador de actos de corrupción que pueden resultar en una sentencia realizada por el juez relativo a conductas penales

Si conoce de algún acto irregular denúncielo al Centro de contacto de la Fiscalía General de la Nación llamando a los números 5702000 opción 7 en Bogotá, 018000919748 o 122 para el resto del país.

También puede hacerlo a través de la denuncia virtual en la página web de la Fiscalía General de la Nación:

<https://www.fiscalia.gov.co/colombia/servicios-de-informacion-al-ciudadano/donde-y-como-denunciar/>
y de la Policía Nacional: <https://www.policia.gov.co/>